

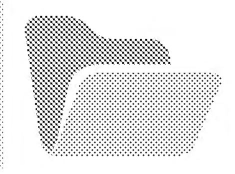
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 30.021 - Montevideo, miércoles 5 de setiembre de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de agosto y 3 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA

1

Resolución 164/018

Fíjase una veda total de extracción para la especie almeja amarilla (Mesodesma mactroides) en la zona comprendida entre la desembocadura del Canal Andreoni y el Arroyo Chuy, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de cada año.

(4.452*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Montevideo, 31 de agosto de 2018

VISTO: la situación de la "almeja amarilla", *Mesodesma mactroides*;

RESULTANDO: I) que los pescadores de la referida especie -en el marco del Consejo Local de Pesca del Barra del Chuy-La Coronilla- han planteado la necesidad de realizar su actividad a lo largo de todo el año y no solamente en un período acotado de zafra; establecer un cupo individual anual de extracción y un período de veda durante el período principal de reproducción del recurso; II) que la viabilidad de lo solicitado ha sido estudiada en coordinación por el Área de Recursos Bentónicos del Departamento de Biología Poblacional, la Unidad de Pesca Artesanal y la División Técnica;

CONSIDERANDO: I) que con posterioridad a esta solicitud, entró en vigencia el Decreto Nº 115/2018 de 24 de abril de 2018, surgiendo de los artículos 118 y 148, que la pesquería de almeja amarilla (*Mesodesma mactroides*) se encuentra abierta;

II) que según los informes técnicos la situación de apertura de la pesquería debería armonizarse con la condición del recurso en cada año, realizándose evaluaciones y estableciéndose una Biomasa Comercial Total Extraíble (BCTE) que se repartiría en cupos iguales para los pescadores autorizados, debiendo entregar partes de pesca, donde se registre la captura de cada día trabajado;

III) que con el fin de proteger el recurso en su principal período de reproducción se aconseja establecer una veda total de extracción durante los meses de agosto a noviembre inclusive de cada año, la que podrá ser extendida o modificada en función de los resultados de las evaluaciones sobre el recurso y de otros estudios ecosistémicos que así lo determinen;

IV) que, conforme al artículo 16 de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013, en la formulación de políticas y en la elaboración y aplicación de la legislación pesquera, deberá respetarse el criterio de precaución en la conservación, ordenación y explotación de los recursos hidrobiológicos y de los ecosistemas que los contienen;

V) pertinente por tanto establecer una veda total para la extracción por parte de los pescadores autorizados de almeja amarilla durante el período de agosto a noviembre de cada año en la zona comprendida entre la desembocadura del Canal Andreoni y el Arroyo Chuy (Departamento de Rocha), fijando asimismo y previa evaluación del recurso, un cupo individual de extracción anual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 12 y 16 de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013;

LA DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS RESUELVE:

1º) Fíjase una veda total de extracción para la especie almeja amarilla (*Mesodesma mactroides*) en la zona comprendida entre la desembocadura del Canal Andreoni y el Arroyo Chuy (Departamento de Rocha), desde 1º de agosto al 30 de noviembre de cada año.

2º) Para el presente año, dicha veda comenzará desde el día posterior a la presente resolución hasta el 30 de noviembre.

3º) La presente veda será independiente de las prohibiciones de extracción, comercialización y transporte que pudieran surgir por presencia de marea roja en el área.

4º) Cada año se determinará una biomasa comercial extraíble que se repartirá en cupos iguales para los pescadores de almeja amarilla con permiso de pesca vigente.

5º) En caso de que en la evaluación anual de la almeja se obtengan valores considerados bajos para la extracción, DINARA podrá extender el período de veda e incluso cerrar la pesquería por ese año.

6º) Los permisarios deberán entregar los partes de pesca que registre la actividad de captura de cada día. La omisión en la entrega de los partes de pesca así como exceder el cupo anual otorgado por DINARA a cada pescador, será motivo de caducidad del permiso.

7º) La infracción a la presente será sancionada conforme a lo previsto en el Capítulo X de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013.

8º) Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase al Registro General de Pesca.

ANDRÉS DOMINGO, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 3.257/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Claudia Antiga Deniz como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(4.447)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Claudia Antiga Deniz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA CLAUDIA ANTIGA DENIZ - C.I.: 2.776.427-7, como Técnico III

Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres (Unidad Ejecutora 061 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 488), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3257/18
Ref: 29/061/2/59/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 3.258/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Sisel Rivero Román como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(4.448)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Adriana Sisel Rivero Roman, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ADRIANA SISEL RIVERO ROMAN - C.I.: 4.313.925-6, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres (Unidad Ejecutora 061 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 502), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3258/18
Ref: 29/061/2/69/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 3.260/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Slavka Ferjancih Maciel como Especialista VII Especialización, perteneciente al SAME.

(4.449)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Slavka Ferjancih Maciel;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 994, de la Unidad Ejecutora 105 - S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora SLAVKA FERJANCIH MACIEL, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 994 - C.I.: 2.631.319-4, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - S.A.M.E. - Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3260/18
Ref.: 29/105/3/113/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 3.332/018

Desígnanse a los funcionarios de la RAP de Flores que se encuentran desempeñando la tarea de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejercen la función sin remuneración, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de la Gerencia General 234/018.

(4.450)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Junio de 2018

Visto: que por resolución de la Directorio de ASSE Nº 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en ASSE la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que la Gerencia General de ASSE por resolución Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda;

II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado;

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales;

Atento: a lo expuesto,y a lo establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de ASSE Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

La Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.
Resuelve.

1º) Desígnanse al funcionario de la U.E. 081 - Red de Atención Primaria de Flores que se encuentra desempeñando la función de Jefe de Departamento, Supervisor General, de Área o de Servicio, que en la actualidad ejerce la función sin remuneración, comprendido en los cupos definida en la resolución de la Gerencia General Nº 234/18 de fecha 23/01/2018.

NOMBRE	C.I.	Fecha (Máximo retroactivo 01/01/17)	VÍNCULO	FUNCIÓN (Jefe Dpto. Supervisor General/Área/ Servicio)
Juber Leal	4.218.805-2	01/03/18	PRESUPUESTADO	SUPERVISOR DE ÁREA

2º) Comuníquese. Notifiquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de ASSE.

Nota: 068/4553/2018
Res: 3332/18
/fv
Dr. VICTOR FOMICHOV, Director (I), Región Oeste, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SALTO
6
Resolución S/n

Emplázase a los propietarios de los vehículos incautados que se detallan, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.

(4.451*R)

INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 29 de agosto de 2018

VISTO: Planilla de vehículos incautados en depósito en **INTENDENCIA DE SALTO** (motos), comunicados por la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**.

RESULTANDO: Que la ADMINISTRACIÓN procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente, una vez transcurrido el plazo requerido legalmente, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos.

CONSIDERANDO: Lo previsto en el artículo 3 de la Ley n.º 18.791.

ATENTO: A ello y a sus facultades legales, el

INTENDENTE DE SALTO
RESUELVE:

1.º Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan en planillas adjuntas, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2.º Encomendar a **OFICINA DE COMUNICACIONES** para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios; uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, y además en página web de la Intendencia de Salto.
3.º Las planillas adjuntas forman parte integrante de la presente resolución.
4.º Publíquese; insértese en el libro; tomen nota los Departamentos de Tránsito; Hacienda y Administración y Unidad de Contralor (Auditoría)
Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO, INTENDENTE; Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO, Secretario General.

LISTADO DE MOTOS PARA CHATARRA 2018

MATRICULA	Nº PATEN	Nº ACTA		MATRICULA	Nº PATENTE	Nº ACTA
HIQ	961			HIQ	O23	
HKA	321			HIN	742	
HKC	483			HIC	573	
HMP	463			HKK	441	
HKK	747			HIA	1295	
HKD	876			HIL	961	
HIQ	712			HKC	540	
HKH	940			HKS	210	
HKO	O67			HKJ	959	
HKT	884			HLB	230	
HLB	432			HIX	604	
HIJ	115					
HKJ	573			HIS	202	
HMZ	115			HIY	254	
HLC	852			HIT	556	
HKU	158			HIN	O28	
				HIQ	465	
				HKO	534	
HKG	361			HIT	761	
				HLA	337	
HKF	311			HIV	945	
HIW	638			HKW	726	
HKB	135			HKZ	114	
HBQ	428			HIP	180	
HIT	608					
HBE	559			HKI	784	
HKO	O48			HIH	964	

HLC	380			HIQ	228	
HIS	082.					
HID	427			HIF	470	
HKQ	556			HIY	154	
HKA	682			HKU	118	
HKR	753			HIS	579	
HIA	1186			HLD	197	
HIS	109			HKW	276	
HKT	282			HKD	929	
HIJ	959			HIC	511	
HKJ	309			HLD	705	
HKW	276			HIN	998	
HKK	233			HIT	765	
				HKD	869	
HIT	972			HKO	260	
				HKW	071.	
HKA	595			HIB	182	
HID	067.			HLH	3226	
HKX	414			HKM	446	
HKK	233			HKZ	950	
HLC	925			HKA	306	
HIC	664			HLB	479	
HIX	895			HKL	583	
HIQ	526			HIW	535	
HIJ	O21			HKR	056.	
HKO	702			HKJ	790	
HIG	394			HIV	738	
HKE	876			HIJ	432	
HKG	590					
HIT	266			HIS	605	
HMZ	771			HKI	437	
HKG	867			HIR	676	
HKH	553			HKW	698	
HMX	503			HIB	747	
HIZ	017.			HKH	277	
HKN	885			HKK	171	
HKW	739			HKF	334	
HIT	190			HIF	232	
HIQ	658			HIE	927	
HIQ	379			HKH	928	
HIJ	161			HIT	419	
HIA	2439			HIB	029.	
HKG	285			HKP	463	
HIT	733			HKM	087.	
				HKD	812	
HIU	071.			HKK	361	
HKR	323			HIP	430	
HIR	416			HLA	005.	
HKH	949			HKI	977	
HKH	675			HIJ	755	

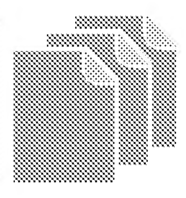
				HIJ	745	
HKV	786	12562		HLD	668	12920
HIZ	734			HIW	434	
HKZ	454	12166		HKW	329	12109
HKK	586			HKH	976	12165
HKW	695				S/M	12103
S/M	S/M	12159		HIF	103	12108
HIF	769	9624		S/M	S/M	12074
S/M	S/M	9615		HKD	365	
HKL	866	12145		HIS	030.	
HIT	088.	11701		HKZ	599	
HKZ	599			HKC	536	
HIR	230			HIQ	827	
HKK	037.	11273		HIO	097.	
HKE	792	12800		HLC	391	
				S/M	S/M	11869
HKR	200	11867		HMW	674	11873
S/M	S/M	11870		HKC	007.	
HIR	149	14285		HKP	949	14007
S/M	S/M	12076		HIK	642	12273
HIT	093.	14283		HIH	964	
HIT	230	14001		HKR	823	13572
HKT	640	14006		HKV	483	13571
HII	393	13573		HIA	696	14279
S/M	S/M	13929		HIJ	775	12210
S/M	S/M	12196		HKC	418	13455
HIJ	398	13871		HKV	259	13620
HKC	296	13623		HKH	229	13986
				HKE	905	13729
S/M	S/M	13725				
HKW	219			S/M	S/M	14067
HIW	919	14068		HKH	697	13732
HIF	301	13643		HKE	364	14069
HII	090.	13399		HKH	319	13453
HIS	863					
				HKQ	702	
HIF	484	13973		HIZ	255	13872
HKT	568	14057		HKA	040.	14060
HKW	825	13838		HKD	234	14087
HLC	155	14059				
S/M BELEN	153FMH040	34049		HIY	370	13635
				S/M BELEN	152FMH010	75621
S/M	S/M	13726		HKO	937	14063
HKC	460	13874		HKW	568	14062
HKU	699	13873		HKW	083.	13833
HIR	358	13393		HKG	446	13834
HIK	444	13392		HIW	656	13830
HLA	076.	13394		S/M	S/M	13626
HIC	52			HIG	779	

HMW	755			HKO	571	
HIK	392			HKR	461	
HIC	291			HKT	802	
HKG	117			HIU	005.	
HIU	474			HKD	769	
HIN	263			HID	001.	
HID	011.			HIZ	326	
HIQ	707			HIG	370	
				HKO	422	
HIN	645			HKK	029.	
HIF	941			HIL	468	
HKH	468			HKB	210	
HKL	198			HIN	791	
HIW	627			HKO	031.	
HKW	584			HKP	398	
HMM	449			HIJ	448	
HIS	507			HIX	296	
				HKK	427	
				HIG	229	
		P/Precario		HKX	753	
HKU	753			HIJ	489	
HKB	609			HKZ	487	
HIS	376			HKE	714	
				HKO	166	
HKM	592			HMA	877	
HLC	918			HIF	062.	
HMZ	058.			HKM	231	
HIC	195			HIQ	103	
HIZ	158			HKJ	494	
HLA	169			HIY	319	
HIR	336			HKX	426	
HKH	720			HKI	877	
HIO	113			HKQ	381	
HKE	870			HIU	382	
HKY	948					
HII	806			HKP	613	
				HIR	449	
HIZ	779					
HKP	216			HIS	548	
HKP	707			HIY	715	
HII	206			HMH	382	
HKV	824			HKS	671	
HKY	329					
HIV	881			HKQ	927	
HKT	831			HIB	833	
HIQ	729			HKC	930	
HKY	753			HKN	741	
HKN	741			HKH	561	
HKM	110					
HKJ	677			HIP	048.	

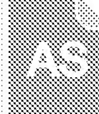
HIR	100			HKV	284	
HKR	423			HIR	580	
HKH	629			HKM	120	
HID	403			HIO	008.	
HIZ	738			HIN	001.	
HKR	013.			HIG	205	
HMH	275			HKE	464	
HMY	046.			HIC	166	
HKL	525			HKO	475	
HIU	871			HKT	223	
HIK	923			HIP	341	
HKF	055.			HIV	447	
HKE	076.			HIV	175	
HKK	343			HKV	502	
				HKS	578	
HKV	578			HKD	779	
HIJ	261			HKE	464	
HIK	409			HKI	776	
HKD	993			HIB	913	
HKI	460			HKR	411	
HKM	018.			HIS	513	
HIR	934			HIX	891	
HKA	224					
HKI	177			HIX	119	
HIL	126			HKB	281	
HKA	570			HKB	376	
HKA	832			HIG	692	
HIY	578			HKK	997	
HIV	280			HIX	120	
HIR	652			HIW	940	
HKA	158					
HKC	940			HKB	470	
HKJ	737			HIW	889	
HIR	436			HIK	854	
HKG	839			HIT	360	
HID	852			HII	532	
HIY	876			HIX	501	
HIY	301			HIJ	466	
				HIE	810	
HKQ	736			HKI	603	
HKE	165			HIA	718	
HIQ	967			HIH	845	
HIL	568			HKK	344	
HIS	570			HIQ	954	
HKT	973			HIY	250	
HKF	953			HMY	497	
HKT	345			HKM	783	
HKR	695			HKV	675	
HKY	550			HKB	397	
				HIP	117	

HKC	337			HKA	103	
HIA	817			HKJ	221	12846
HIP	759	12737		HKO	107	13164
HKK	760	13166		HKF	597	13124
HIY	452	12906		HKA	977	12613
HIO	558			HIC	837	12241
HIJ	451	13713		S/M	S/M	13716
S/M	S/M	12298		HLA	822	
HKV	496	13627		HMK	615	
		12750		HKR	478	12243
HKX	408	13959				
HKA	085.	14053		HIA	332	
HKF	629	13979		HKV	631	13989
HKX	054.	12234		S/M	S/M	14914
HMA	1428			HKI	076.	13126
HMM	659			HIL	014.	13763
HMX	152			HIY	321	12870
HKA	973	12377		S/M	S/M	12854
S/M	S/M	13159		S/M	S/M	13178
HKD	617	12784		HIF	730	12839
HII	279	12936		P/precario	H 066	13069
HIH	543			HKA	474	12239
HKE	265	13714		HIU	591	13712
HKJ	236	14054		HIC	814	13177
HKX	841	12498		S/M	S/M	12938
HKN	341	13127		HLA	158	12935
HIZ	127	12090		HIS	688	12271
HIW	674			HIZ	675	12257
HKD	820	12213		HLB	661	
S/M	S/M	12244		S/M	S/M	12497
HKQ	898			HIT	658	12709
HKP	253	12621		HKA	137	
HIC	383	14259		HKN	366	12734
HIL	015.	12600		HIX	446	12466
HKB	668	12804		HKF	346	12834
HKY	093.			HKT	606	13070
HKP	367	13134		HKD	230	12940
HKL	434	13158		HIV	423	13137
S/M	S/M	13206		S/M	S/M	13120
S/M	S/M	12221		HKX	191	13132
HIF	529	12121		HMW	778	
HIC	719	12122		S/M	S/M	13117
HKF	122	13055		HKG	504	
HIZ	026.					

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

RODOLFO CASTIGLIONE DUARTE y ESTEBAN CASTIGLIONE REYES (IUE 2-16428/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22718 Ago 24- Set 06

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CHIESA MOUNIC (IUE 2-22773/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23852 Set 04- Set 17

Francisco Alvarez Ferreira (IUE 2-28675/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 23741 Set 03- Set 14

María Sonia González Hernández (IUE 54-5/1995).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 23735 Set 03- Set 14

Sara Esther Porley Nuñez (IUE 2-27171/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23637 Set 03- Set 14

JUAN RAMON MORALES BARRERA (IUE 2-29427/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23602 Set 03- Set 14

Basilio Cabrera Cabrera (IUE 2-32452/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 23556 Ago 31- Set 13

Ángel Jacobo Figueroa Negri y María del Carmen Santos Zappettini (IUE 2-29691/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 23550 Ago 31- Set 13

Blanca Luisa Ayala Borges (IUE 2-28518/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23375 Ago 30- Set 12

Elida Iria Presa Fernández (IUE 2-29819/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 23078 Ago 29- Set 11

Pedro Perendones Bosque (IUE 2-29176/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 23073 Ago 29- Set 11

MARIA LUISA GRIACRI SIGNORINO (IUE 2-11620/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22928 Ago 28- Set 10

WILSON WALTER VIDAL SILVA y SUSANA MARY AVILA RODRIGUEZ (IUE 2-24837/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22844 Ago 27- Set 07

IRMA ELISABETCH ALGARRACIN CHOPITEA o IRMA ELIZABETH ALGARRACIN o IRMA ELISABETH ALGARRACIN CHOPITEA (IUE 2-22057/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22758 Ago 27- Set 07

JUSTO ACOSTA PERDOMO y HORTENCIA u HORTENSIA ESMERALDA BLANCO BONILLA (EXPEDIENTE IUE 2-55880/2006).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22717 Ago 24- Set 06

SUSANA ELVIRA FABIANI ANDRADA y HEBER DUNICH SECCO (EXPEDIENTE IUE 2-20123/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22694 Ago 24- Set 06

SEGUNDO TURNO

YRENE o IRENE DA COSTA FAGUNDEZ (FICHA 2-29522/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23866 Set 04- Set 17

CLARA VIÑER MILMAN (FICHA 2-33153/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23820 Set 04- Set 17

SANTA DOLOR MARTINEZ DA SILVEIRA (FICHA 2-17508/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23727 Set 03- Set 14

ELISA TERESA PALLANTE CAMELIA (FICHA 2-32820/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23722 Set 03- Set 14

WASHINGTON MANUEL UCHA CARRERA (FICHA 2-29408/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23698 Set 03- Set 14

DANIEL PUIGGROS COMPANYS (FICHA 2-19895/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23662 Set 03- Set 14

AURORA ANGELONI CERRUTI o CERRUTTI (FICHA 2-30814/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23377 Ago 30- Set 12

MARTIN SERVETTI GONNET (FICHA 2-31792/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23197 Ago 29- Set 11

MARIA CARMEN LEMA OLIVEIRA (FICHA 2-32998/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
DRA. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23191 Ago 29- Set 11

ALICIA VALENTINA ROMANELLI GONZALEZ (FICHA 2-45787/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23160 Ago 29- Set 11

HEBER JUAN o HEBER JUAN LUIS SIRI MACCIO (FICHA 2-30510/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23067 Ago 28- Set 10

PEDRO ESPINO GUADALUPE (FICHA 2-30700/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.

Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22904 Ago 27- Set 07

BERENICE MAGINA CANES o CAMES VALIENTE (FICHA 2-29150/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22853 Ago 27- Set 07

PEDRO RIVERO IBÁÑEZ (FICHA 2-27690/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22472 Ago 23- Set 05

RODOLFO GUASCH PIRIZ y RODOLFO GUASCH GARCÍA (FICHA 2-29672/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22245 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

ENRIQUE KIS BOBICH (IUE 2-27814/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24055 Set 05- Set 18

SARA ESTHER LASA DOIR o DOHIR (IUE 2-30458/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23971 Set 05- Set 18

GLORIA MABEL ROSANO BENAVIDEZ (IUE 2-14163/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23967 Set 05- Set 18

JOSÉ ATILIO CLAVERO CAMPOS (IUE 2-17698/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23865 Set 04- Set 17

ROSA RODRIGUEZ TODEA (FICHA 2-30106/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23744 Set 03- Set 14

PELEGRINA LORES MOREIRA (IUE 2-27402/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23493 Ago 31- Set 13

OSCAR DE LOS SANTOS AMORÍN (IUE 2-24732/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23400 Ago 30- Set 12

ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (IUE 2-20492/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23335 Ago 30- Set 12

LUISA ELSA MARQUES VILLALBA (IUE 2-24860/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23059 Ago 28- Set 10

RUBEN DOUGLAS GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-1483/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22850 Ago 27- Set 07

ISIDORO LIPKINDAS ICIGSONS (IUE 2-27726/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22784 Ago 27- Set 07

OSCAR VIÑOLY ROLDAN (IUE 2-23174/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22696 Ago 24- Set 06

SUSANA ESTHER PESSINA DODERA (IUE 2-25832/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22291 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

WALTER ALEJANDRO GUTSCH (IUE 2-22270/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24066 Set 05- Set 18

OLGA ANTONIA GONZALEZ (IUE 2-22602/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24011 Set 05- Set 18

MARÍA OLGA STRANEO ROCCO (IUE 2-26129/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23872 Set 04- Set 17

ARTURO RICARDO RAMOS CABRERA (EXPEDIENTE 2-17707/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23863 Set 04- Set 17

HECTOR ADHEMAR PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-28688/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23858 Set 04- Set 17

RAÚL ALBERTO BATTIONE MOURON (IUE 2-18.821/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23721 Set 03- Set 14

SILCA LAGATTA MAROZZI y MARIO GIACOMO GAZZANEO PAPA (IUE 2-28307/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23521 Ago 31- Set 13

INES RAQUEL FERREIRO CAMARANO (IUE 2-26689/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23209 Ago 29- Set 11

LUISA CES o Luisa CES CASTELO o LUISA CES DE CASAIS (IUE 2-058010/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23166 Ago 30- Set 12

JUAN CARLOS SEQUEIRA e HILDA VIEIRA ARAMBILLETE (IUE 2-28892/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23120 Ago 29- Set 11

LILIAN SUSANA TRAVERSO VERDE (EXPEDIENTE 2-32632/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23048 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO SCHOL SILVA (IUE 2-19056/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MOLONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22984 Ago 28- Set 10

PEDRO NELSON BARDESIO ROSANO (IUE 2-23296/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22908 Ago 27- Set 07

MARIA LUCIA PEZZANO o PESSANO y ANTONIO PEDRO CORBELLA CORTALECI o CORTALEZZI o CORTELEZZI (IUE 2-29935/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22856 Ago 27- Set 07

MARIA ESTHER BLACK (IUE 2-33331/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22789 Ago 27- Set 07

MARIO ARHY RODRIGUEZ ARIAS (IUE 2-27728/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22788 Ago 27- Set 07

SALVADOR FORTUNATO PERDOMO BENTANCUR y LIRIA MANUELA RIVERO MOLINA (IUE 2-25706/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22707 Ago 24- Set 06

CARLOS MARIA BRITOS HERNANDEZ (IUE 2-21690/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22470 Ago 23- Set 05

CLARITA IVONNE TAFERNABERRY OLAIZOLA (IUE 2-27461/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22454 Ago 23- Set 05

ALBERTO LEONARDO TEJERA (IUE 2-3738/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22438 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

JULIETA MERCEDES APEZECHEA SANTINI (IUE 2-32449/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24023 Set 05- Set 18

DANIEL GUPER NUDELMAN (IUE 2-33313/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23695 Set 03- Set 14

JUAN PRIM y MARÍA IBAÑEZ (IUE 2-32458/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23523 Ago 31- Set 13

ISABEL MODERNEL CARRIQUI o CARRIQUIRI (IUE 2-24976/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23520 Ago 31- Set 13

JOSÉ ARTIGAS RODRIGUEZ ARGONE (IUE 2-30795/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23492 Ago 31- Set 13

BERTA ESPERANZA CASTRO BIARNES (IUE 2-31677/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23413 Ago 30- Set 12

MARIA ESTHER RUIZ HATCHONDO (IUE 2-33670/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23407 Ago 30- Set 12

MANUEL ROMERO RODRIGUEZ (IUE 2-28302/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23381 Ago 30- Set 12

MARIO PAZ RUIZ o MARIO PAZ RUIZ DIAZ (IUE 2-31625/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
01) $ 5413 10/p 23364 Ago 30- Set 12

MARIA ELIDA RIMOLDI HERNANDEZ (IUE 2-26542/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23303 Ago 30- Set 12

ADORACION OLIVERA, ADOLFO SATURNINO ABREU OLIVERA, HECTOR RAFAEL ABREU OLIVERA y JULIO NESTOR ABREU OLIVERA (IUE 525-261/2018).
Rocha, 27 de junio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 23252 Ago 31- Set 13

JUAN MARIA FERNANDEZ (IUE 2-30470/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23153 Ago 29- Set 11

JULIO ROBERTO SAGRADINI VARON o BARON (IUE 2-2329/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23057 Ago 28- Set 10

WALTER LEIROS VIDAL (IUE 2-24799/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23056 Ago 28- Set 10

PIREZ RANGEL, MARTA MARY (IUE 2-21329/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23054 Ago 28- Set 10

ALEXA MACKERN MARTORELL (IUE 2-26763/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23050 Ago 28- Set 10

ROGELIO TEODULO MARTINEZ CURBELO (IUE 2-25248/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22906 Ago 27- Set 07

MAXIMILIAN BERNARD COOKE (IUE 2-21353/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22902 Ago 27- Set 07

LUIS DI SANTO MUSSO (IUE 2-21984/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22721 Ago 24- Set 06

RICARDO CIRILO FERREIRA FONTANA (IUE 2-28298/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22712 Ago 24- Set 06

NORMA NORIS RAGGIOTTO GARDELLI (IUE 2-31326/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22453 Ago 23- Set 05

ESMERALDA IRA DE LOS SANTOS INCHAUSTI y SEGUNDO PIÑEIRO OLID (EXPEDIENTE 2-31978/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22431 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS BOTANA FALERO (IUE 2-18817/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22330 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

MARIA ANTONIA VIDAL CANDEDO (IUE 2-18828/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24064 Set 05- Set 18

ESTHER JULIÁN ESQUEFF (IUE 2-20948/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24049 Set 05- Set 18

JUDITH ÁLVAREZ GUTIÉRREZ (IUE 2-30073/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23903 Set 05- Set 18

HÉCTOR COSTA SOSA y ROSA BLANCA y/o BLANCA ROSA VIERA (IUE 2-26916/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23890 Set 04- Set 17

GONZÁLEZ PÉREZ JOSÉ (IUE 2-25683/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23874 Set 04- Set 17

DOMENICO TODINO AMBROSINO (IUE 02-28833/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23700 Set 03- Set 14

JUAN DARÍO QUIROZ CENTURIÓN (IUE 2-27976/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23648 Set 03- Set 14

MARIO HÉCTOR CREGO BALLESTEROS (IUE 2-23789/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23497 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA SANCHEZ GIMENEZ (IUE 2-20020/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23071 Ago 28- Set 10

MASAO o MASO UDAGAWA, UDAGAWA o UDAGAWA HARIKOSHI (IUE 2-16198/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22909 Ago 27- Set 07

ROSA ANTONIA VANZULLI APRILE (IUE 2-22665/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22907 Ago 27- Set 07

ILDA o HILDA LUCILA ROCCA CALIGARIS (IUE 2-28616/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22847 Ago 27- Set 07

SUSANA MABEL LAGORMARSINO LUICCI (IUE 2-29534/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22714 Ago 24- Set 06

RAMONA SECUNDINA SOSA MENDEZ (IUE 2-19310/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22292 Ago 23- Set 05

OCTAVO TURNO

Juan Basmadjian Hagopian (IUE 2-19133/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23925 Set 05- Set 18

ROBERTO SAMURIO (IUE 2-25476/2018).
Montevideo, 23/07/2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 23882 Set 04- Set 17

MOISES POLLAK MASALLACH (IUE 2-29307/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23855 Set 04- Set 17

GABRIEL ÁNGEL MATTOS TRAMONTANO (IUE 2-31149/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23751 Set 04- Set 17

LUIS ANSELMO PACHECO ZUNINO (IUE 2-23923/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23706 Set 03- Set 14

MARIO HÉCTOR TARABAL COPPOLA (IUE 2-32008/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23476 Ago 31- Set 13

RAMON CARLOS ROLDAN MENESES (IUE 2-29677/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 23421 Ago 31- Set 13

SEVERA VIGNAU o VIGNAUN o BISNAN o BISNAU GUERRERO y VALOIS BARAISI CASTRO (EXPEDIENTE IUE 2-16144/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23384 Ago 30- Set 12

LUISA VENUS MACHADO MELETTI (EXPEDIENTE IUE 2-20380/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23379 Ago 30- Set 12

ALCIDA o ELCIRA RODRIGUEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-29294/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23208 Ago 29- Set 11

MARIO LEONEL RIERA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18717/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23163 Ago 29- Set 11

ALBERTO DANIEL NOBILE SUÁREZ (IUE 2-27456/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 23132 Ago 29- Set 11

MILTON ERNESTO TOME PELUFFO (IUE 2-25460/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 23080 Ago 29- Set 11

MARINA AMALIA FOLCH ROMERO (IUE 2-38296/2007).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22963 Ago 28- Set 10

Elena Krall Horvat o Horvath (IUE 2-15259/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22941 Ago 28- Set 10

Luis Darwin MENDEZ (IUE 2-11236/2018).
Montevideo, 02 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22871 Ago 27- Set 07

Miguel Langón Cuñarro (IUE 2-30284/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 22870 Ago 27- Set 07

NILDA OLGA GONZÁLEZ UNZURRUNZAGA (IUE 2-21577/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22858 Ago 27- Set 07

MIREYA MOMBELLI RIVIEZZO (IUE 2-28883/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 22837 Ago 27- Set 07

GISELLE MARÍA SAMPAYO MONZON (IUE 2-3162/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22790 Ago 27- Set 07

SANTA ROSALÍA VERGARA ÁLVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-14856/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22699 Ago 24- Set 06

Eugenio Manuel Sanchez Ferron (IUE 2-12969/2011).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22421 Ago 23- Set 05

Juan Walter Elizaga Fuentes (IUE 2-29688/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22404 Ago 23- Set 05

NOVENO TURNO

ENILDO MARIA ROLDAN y RAQUEL RODA (FICHA 2-18733/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24046 Set 05- Set 18

MARÍA o MARÍA TERESITA SUAREZ FIERRO y VICTORIANO JESÚS BARRETO BERNAL (IUE 2-30037/2018).

Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24031 Set 05- Set 18

MARIA ISABEL DUARTE MUÑOZ (IUE 2-33735/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24030 Set 05- Set 18

INES TERESITA DUARTE FERNANDEZ y JULIO DAMIAN RAMOS PASTORINO (IUE 2-31213/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23869 Set 04- Set 17

TERESA HAYDE o TERESA BASCOU RODRIGUEZ (IUE 2-30399/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23696 Set 03- Set 14

ALBA DE HORTA LOPEZ (IUE 2-22503/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23527 Ago 31- Set 13

GERARDO ANTONIO LARRAÑAGA RODRIGUEZ (IUE 2-30221/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23217 Ago 29- Set 11

ROSALINO TOME BLANCO y MARIA ISABEL TOME BARBEIRA (IUE 2-30483/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23211 Ago 29- Set 11

NORMA EDELMA DUARTE ARTUCIO o ARTUCCIO (IUE 2-32900/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23206 Ago 29- Set 11

ISAURA MARIA ALIANA JOSEFINA o ISAURE MARIE ELIANE JOSEPHINE FERRECCIO DE MAILLE (IUE 2-11327/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22497 Ago 23- Set 05

ELIDA MOREIRA (IUE 2-23627/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22477 Ago 23- Set 05

JULIÁN GARCÍA FALERO (IUE 2-29889/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22458 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR FERNANDEZ (IUE 2-24308/2007).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22452 Ago 23- Set 05

GRACIELA ANTONIA MARQUEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-25702/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22430 Ago 23- Set 05

DÉCIMO TURNO

BLANCA AÍDA PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-23678/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23891 Set 04- Set 17

SHOGHIG KIZIRIAN KOUYOUMDJIAN (IUE 2-31742/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23884 Set 04- Set 17

REINA MATILDE DARAGNES CLABERO (IUE 2/59033/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23859 Set 04- Set 17

WASHINGTON TOMAS PANIGHINI FERRARI (IUE 2-28485/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23705 Set 03- Set 14

MARIA TERESA BENTANCUR HERNANDEZ (IUE 2-29247/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23666 Set 03- Set 14

ANA CLAUDIA FERREIRA ALBORNOZ (IUE 2-28962/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23501 Ago 31- Set 13

BIANCA GONZÁLEZ GIANARELLI (IUE 2-31.926/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23399 Ago 30- Set 12

REMIGIO EVARISTO NUÑEZ MASSA (IUE 2-20509/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23069 Ago 28- Set 10

CELSO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-27249/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23055 Ago 28- Set 10

RUBEN EDUARDO CATALURDA TERREROS (IUE 2-25236/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23036 Ago 28- Set 10

MARÍA LUISA ISOLA CATELLI (IUE 2-30222/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22459 Ago 23- Set 05

PRIMA JULIANA FERNANDEZ y MAURO ISAIAS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-24024/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22456 Ago 23- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL FIGUEIRAS ACUÑA (IUE 2-20924/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24052 Set 05- Set 18

JUAN DOS SANTOS VIEITES o VIEYTES (IUE 2-18458/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23783 Set 04- Set 17

AMADEO FRANCISCO CARAZA RODRIGUEZ (IUE 2-21.080/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23728 Set 03- Set 14

BEATRIZ PEREDA VIDART y HÉCTOR ERNESTO RODRÍGUEZ SCHERER (IUE 2-51350/2017).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23528 Ago 31- Set 13

ELIDA RIVEROL FARIÑAS (IUE 2-32050/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23292 Ago 30- Set 12

ENIO MARTINS DIAZ (IUE 2-24489/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23068 Ago 28- Set 10

ELSA IRIS NUÑEZ DELGADO (IUE 2-30772/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23060 Ago 28- Set 10

BLANCA AURORA GUERRERO GONZALEZ (IUE 2-30564/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23058 Ago 28- Set 10

AMABELIA ESTHER DELFINO TARAFFO (IUE 2-27710/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22889 Ago 27- Set 07

CABRERA, CARLOS MARÍA y BALBI ARIGON, MIREYA (IUE 2-17805/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22888 Ago 27- Set 07

RILA LANDI JULIO CESAR, FRANCISCA BUENO GONZALEZ, IRIS MARÍA RILA BUENO y VICTOR EDUARDO RILA BUENO (IUE 2-26828/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22791 Ago 27- Set 07

CESAR BALTAZAR HAEDO NARBAIS (IUE 2-24365/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22715 Ago 24- Set 06

JULIO CESAR RAMOS DIAZ (IUE 2-25700/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22704 Ago 24- Set 06

BONIFACIO BARRERA GUTIERREZ y ELIDA SEBASTIANA PRIETO GULARTE (IUE 2-48828/2017).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22638 Ago 27- Set 07

DALIA TUDURI BOSOLASCO (IUE 2-22011/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22479 Ago 23- Set 05

FÉLIX PEDRO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-28994/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22333 Ago 23- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTA DANUZZO LAGO (IUE 2-27470/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24038 Set 05- Set 18

OMAR MUNIZ RODRIGUEZ (IUE 2-29063/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. LUIS MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24034 Set 05- Set 18

MATIAS CAMILO ELMA BURGUEÑO (IUE 2-22925/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23972 Set 05- Set 18

ODILA ISIDRA SORIA MARCELINO (IUE 2-31635/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23889 Set 04- Set 17

CARMEN GARRIDO FILLOY (IUE 2-19217/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23812 Set 04- Set 17

GLORIA MARTA de ERRASQUIN MONTEAVARO (IUE 2-29980/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23713 Set 03- Set 14

MIGUEL JESÚS PRIORE GONZALEZ (IUE 2-31303/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23667 Set 03- Set 14

LUIS ALBERTO PUENTES (IUE 2-22258/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23551 Ago 31- Set 13

ENIO AMÉRICO LABALLEN GONZALEZ o ENIO AMÉRICO LAVALLEN GONZALEZ (IUE 2-31604/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23406 Ago 30- Set 12

RUSSELL LOWELL KIKER JR o RUSSELL LOWELL KIKER o RUSSELL LOWELL KIKER RICHARDS (IUE 2-33483/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23405 Ago 30- Set 12

MARIA ISABEL BLIXEN HELGUERA (IUE 2-29460/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23386 Ago 30- Set 12

CONSTANCIA ELODINA CACERES SILVEIRA (IUE 2-33016/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23187 Ago 29- Set 11

VICTORIA MICAELA GARCÍA GEREDA (IUE 2-24858/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23070 Ago 28- Set 10

PEDRO UMPIÉRREZ STRAMIL o ESTRAMIL (IUE 2-28157/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22899 Ago 27- Set 07

DOMINGA ELENA, MONTES ALMANSA (IUE 2-27729/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22893 Ago 27- Set 07

FLOR del ALBA NAVAS DÍAZ (IUE 2-30955/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22478 Ago 23- Set 05

GABRIELA LILIANA LARRE CABALLO o CARBALLO (IUE 2-8358/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22448 Ago 23- Set 05

LUIS MARIA MEDEROS MARTINEZ (IUE 2-30467/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22432 Ago 23- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

LEMOS RUBI, SILVIA PURA (IUE 2-25902/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24037 Set 05- Set 18

ULTRA VIOLETA BARRIOS BIRRIEL y MARÍA NELLA GUERRA BARRIOS (IUE 2-25959/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24033 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO ROBAINA DELGADO y AMELIA HERMENEGILDA PEREZ CLAVIJO (IUE 2-26252/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23886 Set 04- Set 17

KOHARING KOLLAIAN CARAMINACIÁN (IUE 2-29425/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23877 Set 04- Set 17

NELSON DOMINGO SOCA MORENO (IUE 2-17515/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23684 Set 03- Set 14

EUGENIA CASAUS MARTIN (IUE 2-31791/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23541 Ago 31- Set 13

AGUSTIN MONDOS SABELLA (IUE 2-30512/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23495 Ago 31- Set 13

RODOLFO HORACIO VALLARINO RIVERO (IUE 2-25243/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23306 Ago 30- Set 12

CÉSAR GRETTER FORCELLA (IUE 02-29174/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23154 Ago 29- Set 11

LUIS PAZOS DIOS (IUE 2-27160/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22857 Ago 27- Set 07

ADELA SUSANA LADERECHE SOSA (IUE 2-23443/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22846 Ago 27- Set 07

PALMIRA GONZÁLEZ BARIZO (IUE 2-26687/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22796 Ago 27- Set 07

ROSARIO MIRTHA CIMMA CAMPOS y BERNARDINO DE LA FUENTE DIAZ (IUE 2-27161/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22500 Ago 23- Set 05

ALBERTO FERNANDEZ ARISTEGUI (IUE 2-25087/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22491 Ago 23- Set 05

ANDRÉS EDUARDO GIROFF ESQUIRE (IUE 2-26652/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22423 Ago 23- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

GITLA o EUGENIA o GENIA RAFF o RAF GZEBMAJER (IUE 2-29158/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24061 Set 05- Set 18

MIRNA DAYSI CASTRO CACERES (IUE 2-27155/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24058 Set 05- Set 18

MARÍA ESTELA AYALA ALONSO (IUE 2-25442/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23995 Set 05- Set 18

NILDA HAYDÉE SCILINI GARRÉ (IUE 2-33868/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23942 Set 05- Set 18

MARÍA ELISA DELFINO CIRIZOLI (IUE 2-10449/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 23811 Set 04- Set 17

CARLOS DLUGOSZ PITULA (IUE 2-10960/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 23749 Set 04- Set 17

HÉCTOR LEITES LIMA (IUE 2-33963/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) (Sin Costo) 10/p 23605 Set 03- Set 14

LILIAN GENOVEVA o GENOBEVA MOREIRA FURLAN (IUE 2-54105/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23365 Ago 30- Set 12

MARÍA CARMEN DÍAZ DEUS (EXPEDIENTE 2-23.569/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23155 Ago 29- Set 11

MARÍA DELIA ALMEIDA ALMEIDA (IUE 2-27786/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 23037 Ago 28- Set 10

AIDA YASUIRE RODRÍGUEZ (IUE 2-22469/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 22913 Ago 27- Set 07

CARMEN AMPARO LIZCANO SANDOVAL (IUE 2-27687/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 22836 Ago 27- Set 07

DELMIRO BORBA VILLAR (IUE 2-11548/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 22558 Ago 24- Set 06

SALOMON LAICHTER o LEICHTER o LAICHTERAS GOLDSTEIN o GOLDSTIEN (IUE 2-25085/2018).
Montevideo, 31/07/2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22471 Ago 23- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE RODRIGUEZ BIQUES O BIQUEZ (IUE 2-14776/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24060 Set 05- Set 18

MARGARITA CAROLINA RIOS DEMALDE (EXPEDIENTE 2-5371/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24051 Set 05- Set 18

ANGEL RICO FREIRE (IUE 2-34491/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23997 Set 05- Set 18

GRACIELA MARIA OLIVENCIA BIDEGAIN (IUE 2-30533/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 23557 Ago 31- Set 13

ANTONIO ARMANDO FERRER CORA (IUE 2-25941/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 23535 Ago 31- Set 13

GUSTAVO EMILIO FICUCIELLO FAVALE (IUE 2-32979/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 23465 Ago 31- Set 13

ELENA NORMA VIDAL ACONE Y GABRIEL ENRIQUE SANGUINETTI VIDAL (IUE 2-32399/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 23456 Ago 31- Set 13

ADALBERTO BERROSPE NETTO (IUE 2-30947/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 23454 Ago 31- Set 13

JESUS RENDO FERNANDEZ (IUE 2-29304/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 23420 Ago 31- Set 13

IRIS TERESA UBAL CABRERA (IUE 2-29676/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 23376 Ago 30- Set 12

LUIS SERGIO ROMERO BATISTA (IUE 2-20912/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23213 Ago 29- Set 11

TERESA DA CUNHA ZARATE (IUE 2-31994/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 23212 Ago 29- Set 11

AFRAEL CARABALLO FERNANDEZ Y BLANCA AZUCENA PELOCHE SOSA (IUE 2-21364/2018).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 23079 Ago 29- Set 11

ALBERTO NICOLAS CANEPA FACCELLI Y JUAN CARLOS BARES CANEPA (IUE 2-46245/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22869 Ago 27- Set 07

DA ROSA CAETANO AMELIA LIDE (IUE 2-23618/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 22785 Ago 27- Set 07

MANUEL BASILIO SUAREZ MONTEGHIRFO (IUE 2-30285/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22465 Ago 23- Set 05

MARCOS SANTAMARINA (EXPEDIENTE IUE 2-18448/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22334 Ago 23- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO NICOLAS MACCIO SIRI (IUE 2-24910/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5413 10/p 23739 Set 03- Set 14

CARLOS TABARE LAURENTI ALFONSO (IUE 2-31755/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 23438 Ago 31- Set 13

LUCIA BLANCA FERULO PALOMINO (IUE 2-31227/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 23225 Ago 30- Set 12

ANTOLINA ELISA O ELISA ANTOLINA ALPUIN NAVARRO Y ELBIO LADISLAO LAVEGLIA DUQUE (IUE 2-26730/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 23039 Ago 28- Set 10

JUDITH VENERANDA LEONI BRANDO Y MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-29917/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22988 Ago 28- Set 10

GLADYS MARTINEZ TORRES (IUE 2-25414/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22934 Ago 28- Set 10

JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS (IUE 2-30406/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22875 Ago 27- Set 07

CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI (IUE 2-31541/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22812 Ago 27- Set 07

RAFAEL CARABALLO MARTIN (IUE 2-13449/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22450 Ago 23- Set 05

ROSARIO DEL LUJAN GADEA BORGES (IUE 2-27435/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22446 Ago 23- Set 05

GABRIEL EMILIO LOPEZ OLIVERA (IUE 2-30230/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22413 Ago 23- Set 05

ARTIGAS BALESTRA ALMEIDA (IUE 2-26022/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22405 Ago 23- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

INA ROSAS CARDOZO (IUE 2-25953/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24062 Set 05- Set 18

SONIA NAHIR RUEDA SUAREZ (IUE 2-18322/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23223 Ago 30- Set 12

ANA PATRICIA BIANCO ZUCCARINO (IUE 2-17384/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23216 Ago 29- Set 11

RITA NANCY BERMUDEZ GARCIA (IUE 2-24980/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 23064 Ago 28- Set 10

FIDELA VICTORIA LEMES ROSAS (IUE 2-26547/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 23040 Ago 28- Set 10

EVARISTO ALONSO PEREZ (IUE 2-23798/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22977 Ago 28- Set 10

HUGO SENRA DAMBOLENA (IUE 2-28159/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 22912 Ago 27- Set 07

MILTON NOEL BLANCO ROSANNI O ROSANI (IUE 2-31211/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22911 Ago 27- Set 07

AGATA ETHEL FUENTE CIMA (IUE 2-23536/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22885 Ago 27- Set 07

ZULMA ANGELICA CABRERA LAUREIRO, AUGUSTO VILLAJOS VEIGA Y NILDA CABRERA LAUREIRO (IUE 2-30419/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22877 Ago 27- Set 07

WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE (IUE 2-24684/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 22845 Ago 27- Set 07

RAUL WALTER GONZALEZ DEMURO (IUE 2-19846/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22792 Ago 27- Set 07

ERNESTO GARCIA CLAVERO Y JULIA ELSA VAZQUEZ DELEON (IUE 2-26632/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 22723 Ago 24- Set 06

RENEE MARIA TANSINI ZUNINO (IUE 2-31044/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 22701 Ago 24- Set 06

CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE y MARIA AMALIA GOMEZ GONZALEZ DE MARTINEZ (IUE 2-46242/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22481 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR BARBOZA MARTA (IUE 2-30225/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22408 Ago 23- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO FERNANDEZ VILA y CASILDA MARIA SANTOS SANTIAGO (FICHA 2-23295/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24056 Set 05- Set 18

NELIDA LUJAN GATTI TORTEROLO (FICHA 2-26628/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24041 Set 05- Set 18

JORGE LUIS VALLCORBA MUZIO (FICHA 2-23418/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23968 Set 05- Set 18

MARIA CRISTINA GOMEZ MONTAÑA (FICHA 2-8532/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23813 Set 04- Set 17

LUIS ALBERTO SANTOS LAPERUTA y ELSA YOLANDA MORALES DUARTE (FICHA 2-28980/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23725 Set 03- Set 14

TULIO RUBEN CEDRES BAUZA (FICHA 2-29703/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23412 Ago 30- Set 12

MANUEL DAFONTE MARTINEZ (FICHA 2-30105/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23403 Ago 30- Set 12

GUSTAVO ALVARO ARCE MAUTONE (FICHA 2-26508/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23378 Ago 30- Set 12

JULIO JOSE PEREYRA MELE (FICHA 2-12721/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23043 Ago 28- Set 10

XENIA ANITA SILVESTRI GARCIA (FICHA 2-11183/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22903 Ago 27- Set 07

JUAN ANGEL OLIVERA MASIAS (FICHA 2-29544/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22886 Ago 27- Set 07

JOSE ANTONIO OLMO CAMPO y LEONOR OLMOS CAMPOS (FICHA 2-29297/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22716 Ago 24- Set 06

MARTA PILAR CONDE CASAS (FICHA 2-23821/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22673 Ago 24- Set 06

MABEL DELILA SENCION PEREYRA (FICHA 2-29818/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
ESC. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22648 Ago 27- Set 07

WALKER MELQUIADES RODRIGUEZ MAGLIA y BLANCA NOEMI PARARD GARCIA (FICHA 2-17781/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22611 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS MARTINEZ GONZALEZ o JUAN CARLOS MARTINEZ (FICHA 2-30527/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22429 Ago 23- Set 05

LUIS ALBERTO RODINO BARREIRO (FICHA 2-28236/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22422 Ago 27- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

FELIX GONZALEZ PACHECO (FICHA 2-34156/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23815 Set 04- Set 17

ESTEBAN SEGUNDO UBAL RAMIREZ (FICHA 2-33894/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23784 Set 04- Set 17

MARIA IRIS MUNIZ MEINERO (FICHA 2-28598/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23701 Set 03- Set 14

FERNANDO CESAR ACOSTA ALARCON (FICHA 2-31397/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23670 Set 03- Set 14

ANITA VIEIRA ARAMBILLETE y GENARO RAUL CAULA DE CARLO (FICHA 2-32184/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23663 Set 03- Set 14

JOSE LUIS ECHEVERRIA ECHAVARRIA (FICHA 2-31917/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23555 Ago 31- Set 13

ISABEL GEUKDJIAN ARTIMIAN (FICHA 2-33069/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23387 Ago 30- Set 12

MARIA CRISTINA SERRENTINO SABELLA (FICHA 2-32763/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23288 Ago 30- Set 12

MARIA NOEL TURCATTI PENA (FICHA 2-23548/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23181 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ROBERTO SEHABIAGUE ASIARI (FICHA 2-51642/2014).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23062 Ago 28- Set 10

MARY GRISELDA RODRIGUEZ PEPE (FICHA 2-27028/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23049 Ago 28- Set 10

JUANA EMILIA ALBARRACIN ALMADA (FICHA 2-26263/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23046 Ago 28- Set 10

JUAN JOSE SOSA o SOSA ETCHEGARAY (FICHA 2-24566/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22897 Ago 27- Set 07

MIGUEL ANGEL BOLOGNA NADAL (FICHA 2-21238/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22884 Ago 27- Set 07

MARIO ROBERTO STEVENAZZI MORENO (FICHA 2-29729/2018).

Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22840 Ago 27- Set 07

EUGENIO RODRIGUEZ VIERA (FICHA 2-28483/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22709 Ago 24- Set 06

JUANA ELIA GAZZANEO MAIORANA (FICHA 2-23992/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22691 Ago 24- Set 06

ALBERTINA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ DE MUSSO o ALBERTINA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ URZUA (FICHA 2-29835/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22686 Ago 24- Set 06

PABLO CAÑADAS IRIBARREN (FICHA 2-29228/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22499 Ago 23- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MACHADO MARIBEL (IUE 2-25975/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23885 Set 04- Set 17

LUIS de BARINAGA LAGE ó BARINAGA LAGE (IUE 2-31484/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23876 Set 04- Set 17

ELSA ANTONIA MASTRANGELO BERLANGIERI (IUE 2-15881/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23873 Set 04- Set 17

ELCIRA ROSA ACOSTA TORRES (IUE 2-29474/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23871 Set 04- Set 17

ALMA RAQUEL MOMBRU HERRERO (IUE 2-12954/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23864 Set 04- Set 17

MARÍA PAULINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-27770/2018).
Montevieo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23699 Set 03- Set 14

NICOLAS JOSE LLANEZA ALVAREZ (IUE 2-25655/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23393 Ago 30- Set 12

ANTONIO VICENTE PETRELLE PIFANI (IUE 2-28.501/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23201 Ago 29- Set 11

RICARDO MENCHACA ALMEIDA (IUE 2-30480/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23156 Ago 29- Set 11

IRMA TECHERA FONSALÍA (IUE 2-20182/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22898 Ago 27- Set 07

NICOLAS LAZORCZYK MAC (IUE 2-21905/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22882 Ago 27- Set 07

CARLOS JOSE TREGLIA PIEGAS (IUE 2-20946/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22852 Ago 27- Set 07

CARMELO ALEJO GONZALEZ FRATTINI (IUE 2-13382/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22710 Ago 24- Set 06

MARIA JOSEFINA FELITTO OHOLEGUY (IUE 2-28830/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22480 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUDITH MARTA HERNANDEZ LURAGHI (IUE 2-28339/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24054 Set 05- Set 18

JOSE CARRERA o JOSE CARRERA RILO y DELIA RODAO (IUE 2-25001/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23878 Set 04- Set 17

MARÍA LUISA FAVRETTI TRIFONI (IUE 2-26562/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23726 Set 03- Set 14

JOSE CESAR CORBO MENDEZ (IUE 2-31686/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23671 Set 03- Set 14

MARIA MAGDALENA VILLAMIL TOMMASI (IUE 2-16188/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23398 Ago 30- Set 12

GABRIELE TRÓCCOLI, DANIEL (IUE 2-27827/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23297 Ago 30- Set 12

MARÍA BLANCA GOMEZ NOBLIA (IUE 2-56206/2017).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23004 Ago 28- Set 10

FRANKLIN MARCELO INETTI MIÑOS (IUE 2-27942/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22793 Ago 27- Set 07

PASCASIO ACOSTA o ACOSTA AGISNAGA (IUE 2-28186/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22786 Ago 27- Set 07

ALVARO LAGUARDA STORACE (IUE 2-27229/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22693 Ago 24- Set 06

RUFINO AUGUSTO RECALDE ROMAN y NELLI MARGOT CORTES MICHELENA (IUE 2-27731/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22651 Ago 24- Set 06

BEATRIZ OFELIA BULLESSICH SAFONS (IUE 2-29221/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22463 Ago 23- Set 05

SALVADOR FRANSIA BAHAR (IUE 2-29086/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22424 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CECILIA CAGNA DE MONTAÑO (FICHA 2-28238/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24039 Set 05- Set 18

MARIA AMIRA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-6900/2018).
Montevdieo, 21 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23785 Set 04- Set 17

LIDIA JUST JEDIG, LIDIA JEDIG RODGE y MARIA NINA SILVA (FICHA 2-24906/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23672 Set 03- Set 14

JOSÉ MARIA PEREIRA (FICHA 2-28447/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 23394 Ago 30- Set 12

OLGA ALEJANDRINA ORTIZ MOLINA (FICHA 2-15909/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23383 Ago 30- Set 12

RENEE CARTELLE ROBLES (FICHA 2-32996/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23195 Ago 29- Set 11

ALFREDO ROBA FRANCESCH y JOAQUIN ROBA APARICIO (FICHA 2-31395/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 23157 Ago 29- Set 11

FELIPA CELINA CALCAGNO FERREIRA (FICHA 2-30041/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 23044 Ago 28- Set 10

HORACIO ALEJANDRO BRIGNOLE ZUNINO (FICHA 2-32298/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23042 Ago 28- Set 10

VIRGINIA ANA MARIA ESCARDO MORRISON (FICHA 2-29886/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22978 Ago 28- Set 10

NURY ZULMA HERNANDEZ PAIS (FICHA 2-31936/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22976 Ago 28- Set 10

SANTOS ISMAEL CATALANO ARNALDI (FICHA 2-28648/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22851 Ago 27- Set 07

GUILLERMO POSADA DE VARGAS (FICHA 2-30611/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22797 Ago 27- Set 07

DOLORES PARDIÑAS POSE (FICHA 2-31023/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22464 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONRADO FELICIANO MARTINEZ ARAGONES (FICHA 2-22540/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23724 Set 03- Set 14

ENRIQUE PABLO CABRERA (FICHA 2-20401/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23531 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO FRANCO CORONEL (FICHA 2-27848/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23414 Ago 30- Set 12

JULIO CESAR HUBER TELECHEA (FICHA 2-28496/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23401 Ago 30- Set 12

MARIA AMALIA FIGUEROA (FICHA 2-31899/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23390 Ago 30- Set 12

ERNESTO CENTOFANTI DILIGENTE ó DILIGENTI (FICHA 2-1676/2005).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23382 Ago 30- Set 12

SAN ROQUE JESUS MORALES (FICHA 2-32287/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23293 Ago 30- Set 12

CIRIACO CAETANO MARQUEZ (FICHA 2-30584/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22883 Ago 27- Set 07

ROLAN HENRI BREGONIS ALONSO (FICHA 2-25176/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22455 Ago 23- Set 05

MIRTHA ELSA DE LOS SANTOS MURAT o MOURAT y ELBIO WALDEMAR PEREZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-30186/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22433 Ago 23- Set 05

MARIA DEL CARMEN MANCEBO BRITOS (FICHA 2-26711/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22425 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ CARLOS CARBALLA AGUIN (IUE 2-25801/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23966 Set 05- Set 18

GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBÍ (IUE 2-27498/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23860 Set 04- Set 17

ALEJANDRO ANTONIO SPERA REGUITTI (IUE 2-28608/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23719 Set 03- Set 14

GERARDO CÉSAR FERREYRA REGINA ó GERARDO CÉSAR OCTAVIO FERREYRA REGINA (IUE 2-32349/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23673 Set 03- Set 14

MARÍA MALLO MUÑIZ (IUE 2-28922/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23538 Ago 31- Set 13

SHIRLEY NELLY QUIJANO CRAVEA y LUIS ALBERTO ANDUEZA FALCON (IUE 2-27746/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23516 Ago 31- Set 13

MARÍA RENE o RENÉE GAUNA (IUE 2-19409/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23499 Ago 31- Set 13

MARÍA VISITACIÓN BERNI RODRÍGUEZ (IUE 2-27381/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23498 Ago 31- Set 13

OLINDA GARCÍA GARCÍA (IUE 2-29844/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23389 Ago 30- Set 12

OLANDA PEREZ GUINEA (IUE 2-28209/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23385 Ago 30- Set 12

NILDA VICTORIA TRÍAS FERNÁNDEZ (IUE 2-19797/2018).

Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23164 Ago 29- Set 11

CARLOS ALFREDO VARELA LÓPEZ (IUE 2-27238/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23158 Ago 29- Set 11

BLANCA ESTELA BELDARRAIN ARTIGAS (IUE 2-22886/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23005 Ago 28- Set 10

ZULMA GLADYS RAMA BARREIRO (IUE 2-00011196/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22985 Ago 28- Set 10

TEDY WILLIAMS TEJERA MARTINEZ (IUE 2-30607/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22798 Ago 27- Set 07

ENNIO LIEGHIO NARDONE (IUE 2-22561/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22787 Ago 27- Set 07

BLANCA MARGARITA MARTÍNEZ SOSA (IUE 2-28355/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22711 Ago 24- Set 06

LILA RENE o RENEE HOURCADE CAMOIRANO (IUE 2-6529/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22700 Ago 24- Set 06

ISABELINO WHISTER o WHISTER BARRIOS DERGAMO (FICHA IUE 2-10334/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22697 Ago 24- Set 06

PERLA IRIS GENTILLI BERRUTTI (IUE 2-25505/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22501 Ago 23- Set 05

GILBERTO ROCHA PATRON (IUE 2-31485/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22475 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA CRUZ GENOVEVA AISPURO AISPURO (IUE 2-13063/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24073 Set 05- Set 18

WASHINGTON RAMÓN FRONDOY GUTIERREZ (IUE 2-28712/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24032 Set 05- Set 18

ELIDA RENEE BERGALLO LARREA (IUE 2-33594/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23961 Set 05- Set 18

IRMA JUDITH MARQUEZ TEIXEIRA NUÑEZ (IUE 2-27853/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23723 Set 03- Set 14

SUSANA GRACIELA ROLDÓS VAZQUEZ (IUE 2-32923/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23715 Set 03- Set 14

MIRTA HERMINIA PEREZ DOMINGUEZ y MARIA ELINA PEREZ DOMINGUEZ (IUE 2-28965/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23664 Set 03- Set 14

SUSANA GARATE BACCINO (IUE 2-32303/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23530 Ago 31- Set 13

LUIS MUÑOZ COLLAZO y JUSTA IRENE BURGUEZ FERRUA (IUE 2-70/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23502 Ago 31- Set 13

LIBERTAD CAMBON BRUNO (IUE 2-28620/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23289 Ago 30- Set 12

ALBERTO RAMON PÉREZ VÁZQUEZ ó VASQUEZ (IUE 2-3088/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23218 Ago 29- Set 11

MOREIRA NUÑEZ FRANCISCO (IUE 2-33805/2017).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23193 Ago 29- Set 11

ALFREDO BASSI CICERI e INES ADA PETRUCCI MINOTTI (IUE 2-29488/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23180 Ago 29- Set 11

IRMA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-28226/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22989 Ago 29- Set 11

MARIA SOLEDAD MIRANDA o MARIA MIRANDA o MARIA SOLEDAD STANHAM o MARISOL MIRANDA STANHAM (IUE 2-16576/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22476 Ago 23- Set 05

HORTENSIA LILA VALLE MACHIN (IUE 2-30417/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22449 Ago 23- Set 05

ROMULO ALVARO FRANCO CARABALLO (IUE 2-16232/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22437 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NILO ESPERANZA MELO ALBORNOZ (IUE 2-24793/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24072 Set 05- Set 18

ANDREA PAOLA COITIÑO RILO (IUE 2-31756/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24057 Set 05- Set 18

OFELIA CARDOZO (IUE 2-28183/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23881 Set 04- Set 17

POMPEYA SARITA MAYORCA FREIRIA (IUE 2-33255/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23862 Set 04- Set 17

BEATRIZ POLONIA CESTAU MARTINEZ (IUE 2-33101/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23736 Set 03- Set 14

MARIA DEL PILAR RENDO PARIANI (IUE 2-20907/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23709 Set 03- Set 14

ELEUTERIO NICOLAS ASSIMAKOS YAGUNO (IUE 2-21684/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23529 Ago 31- Set 13

MARIA DEL CARMEN SUAU SCARPITTA (IUE 2-22380/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23298 Ago 30- Set 12

CESAR ARTEMIO MORENA PEREZ (IUE 2-28700/2018).

Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23074 Ago 29- Set 11

CLEMENTE GONZALEZ FULCHI (IUE 2-30486/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22986 Ago 28- Set 10

DOLORES MAZA OTERO (IUE 2-27957/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22484 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL CAETANO MORALES (IUE 2-28539/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23883 Set 04- Set 17

GRACIELA ALVEZ CUSTODIO (IUE 2-33036/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23825 Set 04- Set 17

ESTELA YANET o JANET RAMOS GONZALEZ y CARLOS JULIO ROBERTO SANCHEZ (IUE 2-18272/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23824 Set 04- Set 17

MARIA ELISA PENADES SOLARES (IUE 2-29428/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23740 Set 03- Set 14

PEDRO FELIX ARREGUI FORNARI (IUE 2-27445/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23737 Set 03- Set 14

MANUEL ANTONIO BELLOCQ DE CAMPOS o MANUEL ANTONIO BELLOCA DE CAMPOS (IUE 2-10106/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23482 Ago 31- Set 13

LEON SANTIAGO SOSA MATTO y MARIA TERESA WERNER MENDEZ (IUE 2-24999/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23192 Ago 29- Set 11

MARIA DEL CARMEN ANGELA CANESSA BALLESTERO (IUE 2-30118/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22910 Ago 27- Set 07

ANA MARIA MARTINEZ BENTANCOR (IUE 2-32218/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22799 Ago 27- Set 07

BENJAMIN EMANUEL SCHARGORODSKY FERREYRA (IUE 2-38109/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22672 Ago 24- Set 06

MARIA NILZA MAYLLOT TECHERA y RITA ELENA SUANEZ MAILLOT (IUE 2-29694/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22434 Ago 23- Set 05

MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GONZALEZ (IUE 2-28889/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22426 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA ó HELENA ESCOSTEGUY DUARTE (IUE 156-603/2017).
Artigas, 27 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23489 Ago 31- Set 13

KARL FRIEDRICH WILHELM GIESE (FICHA 156-340/2018).
Artigas, 21 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22833 Ago 27- Set 07

AIDA TECHEIRA o TEXEIRA SANGUINET e IBRAHIM o HIBRAIM o IBRAIM CAMARGO DE MELLO (IUE 156-877/2017).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22622 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

ONALDO DEL VALLE DA SILVA (IUE 461-529/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23425 Ago 31- Set 13

EDIR SEVERO DO NACIMENTO (IUE 461-442/2018).
Artigas, 25 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23350 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NADIR IRRAZABAL QUEVEDO (IUE 157-302/2018).
Bella Unión, 20 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22624 Ago 24- Set 06

SEGUNDO TURNO

WALTER BASLIDES TADEO TECCO (IUE 444-268/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22412 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORINO VANOLI, ALICIA MARIEL o ALICIA MIRIEL (IUE 168-145/2017).
Canelones, 23 de agosto de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 23761 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA TORRES (IUE 526-149/2018).
Atlántida, 13 de abril de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria pasante.
01) $ 5413 10/p 22543 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUZ BRENDA GONZÁLEZ NIETO (IUE 179-359/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23467 Ago 31- Set 13

GLORIA ELISABEH GODAY SILVA (IUE 179-353/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2018.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22706 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

MARÍA DELFINA GONZÁLEZ (IUE 180-250/2018).

Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. CARINA ASCHERI BENE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22541 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TOMAS HERIBERTO RAMOS (IUE 440-609/2018).
Las Piedras, 8 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23980 Set 05- Set 18

NELIDA MARIA GOMEZ LOMBARDI (IUE 440-880/2012).
Las Piedras, 26 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22794 Ago 27- Set 07

SEXTO TURNO

JOSE WASHINGTON GARCIA LARREA (FICHA IUE 458-533/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23841 Set 04- Set 17

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS (FICHA IUE 458-591/2018).
Las Piedras, 24 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23363 Ago 30- Set 12

ANALIA BEATRIZ RODRIGUEZ GIMENEZ (FICHA IUE 458-558/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22439 Ago 23- Set 05

SÉPTIMO TURNO

CARLOS JOSE BELOUTA GONZALEZ (FICHA IUE 533-593/2018).
Las Piedras, 7 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24000 Set 05- Set 18

PABLO CASSINA SPOTTI (IUE 533-665/2018).
Las Piedras, 23 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23999 Set 05- Set 18

NARCISA NELSA LAGUNA ACOSTA (FICHA IUE 533-525/2018).
Las Piedras, 3 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23507 Ago 31- Set 13

JOSÉ ANARCISO JUAREZ (FICHA IUE 533-577/2018).
Las Piedras, 3 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23362 Ago 30- Set 12

RUBEN VILLARREAL CUALIA (IUE 533-643/2018).
Las Piedras, 20 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23173 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALVARO LARROBLA ARAGNOUET (FICHA 175-381/2018).
Pando, 16 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23290 Ago 30- Set 12

MARIA JULIA GONZALEZ SILVA y ANA CECILIA MORENO GONZALEZ (FICHA 175-341/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22822 Ago 27- Set 07

CUARTO TURNO

OLGA MABEL PESECHE MESA (FICHA 176-462/2018).
Pando, 21 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23668 Set 03- Set 14

JOSE EDUARDO GIRALDI SPATOLA (FICHA 176-411/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23392 Ago 30- Set 12

PETRONA REYES ó REYES FABRE (FICHA 176-439/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22544 Ago 27- Set 07

LUCRECIA BLANCA ESTHER TEJERA BONILLA (FICHA 176-28/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22490 Ago 23- Set 05

RENZO ANGEL LAMBACH PREDARI (FICHA 176-388/2018).
Pando, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22462 Ago 23- Set 05

CATALINA SMILIANSKY VAINER (FICHA 176-363/2018).
Pando, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 22461 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA BETINA OLIVERA PAZ (IUE 207-437/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23804 Set 04- Set 17

LIA GUILLERMA MOSQUEIRA FREGUEIRO (IUE 207-444/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23281 Ago 30- Set 12

HUGO ALEJANDRO ACOSTA LEMOS (IUE 207-435/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23229 Ago 30- Set 12

LEONEL ALEMAN ALVAREZ (IUE 207-252/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23227 Ago 30- Set 12

EVA CARDOZO (IUE 207-460/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22604 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

ELISA LOHENGRIN SOUZA ALFONSO (IUE 208-423/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23805 Set 04- Set 17

HEBER NEY PEREIRA GONZALEZ (IUE 208-426/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23614 Set 03- Set 14

HEBER ENRIQUE HUIDOBRO PELUFFO (IUE 208-435/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22609 Ago 24- Set 06

JUAN JOSÉ OLIVERA (IUE 208-402/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22582 Ago 24- Set 06

QUINTO TURNO

ADRIANA JANNET BENTANCOR BARRETO (IUE 468-458/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22782 Ago 27- Set 07

HELIOS RAFAEL GONZALEZ SUAREZ y LUIS MANRIQUE GONZALEZ SANTANA (IUE 468-297/2018).
Melo, 1 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22608 Ago 24- Set 06

RUDEMAR LUCERO MACHADO y ROSA BLANCA ABREU MAGALLANES (IUE 468-283/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22607 Ago 24- Set 06

MARIA LUISA PEDROZO FERNANDEZ (IUE 468-459/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22606 Ago 24- Set 06

DEOCLIDES PELLEJERO OLIVERA, ZULMA ACUÑA ACUÑA y WILSON ESTEBAN PELLEJERO ACUÑA (IUE 468-363/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22580 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

BELKIS ELDER ROLDAN (IUE 616-226/2018).
Río Branco, 2 de agosto de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23615 Set 03- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE VERA LONG (IUE 508-322/2018).
Colonia, 16 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23688 Set 03- Set 14

YAMANDU ARISTEGUI GOROSPE (IUE 508-293/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23512 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MENDOZA MARTINEZ, JUSTO TORIBIO; MENDOZA MARTINEZ, EMILIA GLORIA, MARTINEZ SANCHEZ, MARY NELLY (IUE 227-671/2018).
Carmelo, 9 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23511 Ago 31- Set 13

IRMA NOEMÍ FERRARI ROMANELLI (IUE 227-672/2018).
Carmelo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22668 Ago 24- Set 06

DUILIA ANA BARIZZONE NAVONE (IUE 227-647/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22667 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTHA ELENA QUINTANA BENITEZ (IUE 225-690/2018).
Rosario, 28 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23845 Set 04- Set 17

JUAN FERREIRA y ORFELIA EUGENIA CANELA BENTANCUR (IUE 225-493/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23514 Ago 31- Set 13

ESTELA MARIBEL GONZALEZ PINO (IUE 225-614/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23513 Ago 31- Set 13

MYRIAM ELENA LISTUR BAILLO (IUE 225-594/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23175 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DORILA NUÑEZ ALVAREZ (IUE 242-87/2017).
Durazno, 7 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5413 10/p 23345 Ago 30- Set 12

AMELIA DOLORES CUMBAY DENIS (IUE 242-286/2018).
Durazno, 8 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23030 Ago 28- Set 10

WALTER GONZALEZ ACUÑA (IUE 242-391/2018).
Durazno, 30 de julio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23029 Ago 28- Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELIA MARTINEZ BELLINI (IUE 254-484/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dr. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23447 Ago 31- Set 13

MARIA RAMONA ARBALLO (IUE 254-446/2018).
Trinidad, 31 de julio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23446 Ago 31- Set 13

WALTER RENE RIVERO MARTIN (IUE 254-266/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22592 Ago 24- Set 06

ANTONIO BARON y JUANA MARIA OTHEGUY (IUE 254-417/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22591 Ago 24- Set 06

HAROLDO RICARDO IHLENFELD AUTINO (IUE 254-491/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22590 Ago 24- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ZULEMA PIÑEYRO y ADEMAR o ADAMAR FRANCISCO BARCIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-697/2018).
Florida, 16 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23795 Set 04- Set 17

NELDA HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA IUE 260-722/2018).
Florida, 20 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23103 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

BRAULIO MANUEL DE LELIS BARRETO e ISABEL MORENO MACARI (FICHA IUE 261-520/2018).
Florida, 20 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23796 Set 04- Set 17

OSCAR ODILON OLIVERA CORREA (FICHA IUE 261-581/2018).
Florida, 20 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23472 Ago 31- Set 13

FRANCISCO CASELLA GIORDANO (FICHA IUE 261-571/2018).
Florida, 20 de Agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23471 Ago 31- Set 13

FELIPE RAÚL GONZÁLEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 261-565/2018).

Florida, 20 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23357 Ago 30- Set 12

WALTER SEGUNDO ALANIS MARTINEZ (FICHA IUE 261-570/2018).
Florida, 20 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23301 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARLENE ISABEL DELGADO MENA (IUE 274-104/2018).
Minas, 16 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23620 Set 03- Set 14

JUANA FRANCISCA LOPEZ PEREIRA y ABEL o AVEL ROSAURO BUENO FERNANDEZ (IUE 274-160/2018).
Minas, 30 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23111 Ago 29- Set 11

TULIO ANGEL BURGUEÑO DEUBALDO (IUE 274-356/2018).
Minas, 30 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22803 Ago 27- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILARIO JUAN PEREZ SALABERRE; AMABELIA JULIA FERREIRA DIAZ y JUAN PEDRO PEREZ FERREIRA (FICHA 284-508/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23856 Set 04- Set 17

MARY VIOLETA GUADALUPE CORREA (FICHA 284-712/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23674 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

MARIA ESTHER DE ABREU DE SOSA y ALBISILINO VAZQUEZ o VAZQUES o ALBYSILINO VAZQUEZ o VAZQUES (FICHA 285-28/2017).
Maldonado, 10 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23536 Ago 31- Set 13

FELIX NAIR FRANCHI ó FRACHI ó FRACCHI BENTOS (IUE 285-551/2018).
Maldonado, 3 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23370 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 285-448/2018).
Maldonado, 25 de julio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22823 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

MARÍA MARTHA PARIETTI BOERO (IUE 286-435/2018).
Maldonado, 31 de julio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23675 Set 03- Set 14

ALBERTA ELENA DE LOS SANTOS (IUE 286-606/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23373 Ago 30- Set 12

ALEXIS ROMÁN NUÑEZ MACIEL (IUE 286-618/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23372 Ago 30- Set 12

ELBIO EBERTH DURET DIONI (IUE 286-755/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23234 Ago 30- Set 12

LUIS CÉSAR D'ALESSANDRO SARAVIA (IUE 286-747/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23186 Ago 29- Set 11

HEBERT BLANCO GONZALEZ BACCINI (IUE 286-680/2018).
Maldonado, 31 de julio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23185 Ago 29- Set 11

GLADYS DAYSI PEDERNERA BUJAN (IUE 286-585/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22774 Ago 27- Set 07

MARÍA ELENA RUSO ó RUSSO TOSCANO (IUE 286-695/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22773 Ago 27- Set 07

JULIANA MACHADO SAROBA (IUE 286-356/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22613 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALBA ESTER ó ESTHER CANO PIRIZ (FICHA 503-308/2018).
San Carlos, 15 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24026 Set 05- Set 18

LUIS PEDRO ALEJANDRO BARRAGAN (FICHA 503-273/2018).
San Carlos, 30 de julio de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22688 Ago 24- Set 06

FRANCISCO FLORENCIO GOMEZ TORRES (FICHA 503-267/2018).
San Carlos, 23 julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22662 Ago 24- Set 06

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA HERNANDEZ VIERA (FICHA 505-160/2018).
San Carlos, 18 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23678 Set 03- Set 14

LIDIA AURORA PEREYRA MARTINEZ (FICHA 505-257/2018).
San Carlos, 24 de julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23233 Ago 30- Set 12

MANUELA AMALIA VALDIVIESO SOSA y MARTIN LUIS TECHERA QUINTANA (FICHA 505-282/2018).
San Carlos, 7 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23041 Ago 28- Set 10

ANATORIO CIRILO SUAREZ (FICHA 505-262/2018).
San Carlos, 24 de julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23038 Ago 28- Set 10

BLANCA ESTHER DORNELL BRITOS (FICHA 505-283/2018).
San Carlos, 7 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22838 Ago 27- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO HAROLDO SILVEIRA ORTIZ, EMERITA ESTER ORTIZ y AMARO SILVEIRA MIGLIONICO (IUE 300-520/2004).
Paysandú, 27 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22826 Ago 27- Set 07

SUSANA MARIA ORTIZ CHOCA (IUE 300-437/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22628 Ago 24- Set 06

MARIA TERESA LAMARCA MUZIO de PEREZ (IUE 300-372/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22625 Ago 24- Set 06

RUBEN ARIEL MORENO MACCHI (IUE 300-144/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 22596 Ago 24- Set 06

HECTOR SOLIS ACLAND ALVAREZ (IUE 300-781/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22557 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

ELISA VICENTA ROMERO (IUE 301-159/2018).
Paysandú, 8 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22588 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

GUILLERMO ERNESTO BECKER PRAUHER o PRAHUER (IUE 501-419/2018).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23791 Set 04- Set 17

ELIDA EDIT o EDITH AYALA ALVEZ (IUE 501-164/2018).
Paysandú, 16 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23790 Set 04- Set 17

ISIDORO ALBERTO ROCHA ESQUIROS (IUE 501-352/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23135 Ago 29- Set 11

HILDA RAMONA MASSIOLO o MASIOLO MARQUEZ (IUE 501-522/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23134 Ago 29- Set 11

MARIA BLANCA CARRIZO MARTINEZ (IUE 501-370/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22828 Ago 27- Set 07

NELDA ROSA POLLINI BOSCHETTI o BOSCHET (IUE 501-149/2017).
Paysandú, 10 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22825 Ago 27- Set 07

JUAN ROQUE TABAREZ ARBELO y LUIS ALBERTO TABAREZ MENDEZ (IUE 501-144/2018).
Paysandú, 16 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22627 Ago 24- Set 06

BERNARDO ANTONIO PONTELLI TRAVERSO (IUE 501-289/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22595 Ago 24- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CANO AÑASCO, HECTOR MANUEL (FICHA 317.544/2018).
Fray Bentos, 29 de junio de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23474 Ago 31- Set 13

DIMOTTA, JORGE RAUL (FICHA 317.655/2018).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 23283 Ago 30- Set 12

VICTOR GERMAN GONNET MONDON y DIANA MAGDALENA GONNET ESPINA (IUE 317-1252/2017).
Fray Bentos, 14 de junio de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23141 Ago 29- Set 11

AQUINO, ARTIGAS (FICHA 317,524/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23140 Ago 29- Set 11

ROSTAGNOL ROSLI, NILSEN OTTO (IUE 317-678/2018).
Fray Bentos, 22 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 23139 Ago 29- Set 11

CARMELO DE LEON (FICHA 317.1225/2017).
Fray Bentos, 27 de diciembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23138 Ago 29- Set 11

CHIMAILOV ROBKIN, JORGE MANUEL (FICHA 317.621/2018).
Fray Bentos, 23 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23106 Ago 29- Set 11

CABRAL DOS ANJOS, JORGE OMAR (IUE 317-929/2016).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 23009 Ago 28- Set 10

FRONTAN LANDRIEL, SOLEDAD ISABEL (IUE 317-429/2018).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22659 Ago 24- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALTAY ROSAS CARDOZO (FICHA IUE 329-461/2018).
Rivera, 22 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23838 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

MARIA ELIDA DOS SANTOS CAPRIOLI (FICHA IUE 330-390/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23837 Set 04- Set 17

LÁZARO o LAZARO ADEMAR PORTO o PORTO RAMOS y EULALIA, ELADIA o ECILDIA SILVA o da SILVA ESCOBAR (IUE 330-310/2018).
Rivera, 17 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23566 Set 03- Set 14

ELSA RENÉE PINTOS CAMARGO LEMOS o ELSA RENÉE PINTOS CAMARGO (IUE 330-75/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23368 Ago 30- Set 12

ANTONIO ROMERO y ELOINA MADRUGA (FICHA IUE 330-700/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23032 Ago 28- Set 10

HECTOR ROSA CUELLO (FICHA IUE 330-385/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22657 Ago 24- Set 06

MARIA ELENA SALDIVIA LEON (FICHA IUE 330-377/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22656 Ago 24- Set 06

WILSON FEO COLMAN (FICHA IUE 329-406/2018).
Rivera, 17 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22599 Ago 24- Set 06

ROGELIO BORREGO MENDEZ (FICHA IUE 330-378/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22598 Ago 24- Set 06

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA FEO ABELENDA (FICHA IUE 462-415/2018).
Rivera, 20 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23564 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

RAMÓN EVARISTO POGGI (FICHA IUE 477-619/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23644 Set 03- Set 14

SARA RAQUEL ANSELMI PERDOMO y RUBEN VIRGILIO RAMOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-338/2018).
Rivera, 16 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23178 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA RAQUEL AGUIAR BARRIOS (IUE 341-344/2018).
Rocha, 10 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23488 Set 03- Set 14

MARIA EUGENIA ALDAN CABRERA (IUE 341-336/2018).
Rocha, 20 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23358 Ago 30- Set 12

JOSE MARÍA SENA SAYAVEDRA (IUE 341-403/2018).
Rocha, 20 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23327 Ago 31- Set 13

RUBEN MARIO MENDEZ PEREZ (FICHA 341-458/2012).
Rocha, 10 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22935 Ago 29- Set 11

WALTER SANTARELLI ALTEZ (IUE 341-377/2018).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22860 Ago 27- Set 07

GERARDO FRANCISCO MORA TEJERA (IUE 341-500/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22859 Ago 27- Set 07

CUARTO TURNO

HUGO IBRAIN RODRIGUEZ DUQUIA (IUE 342-101/2018).
Rocha, 20 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24008 Set 05- Set 18

LIDIA MABEL BRAÑAS NUÑEZ (IUE 342-423/2018).
Rocha, 27 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24007 Set 05- Set 18

JACINTA MARIA TERESA ESPONDA BARBOZA y JULIO EVARISTO OLIVERA COLA (IUE 342-208/2018).
Rocha, 16 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23659 Set 03- Set 14

NERIS SOSA MARRERO (IUE 342-411/2018).
Rocha, 15 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23506 Set 03- Set 14

ORESTES JUVENAL PEREYRA DOS SANTOS CRUZ (IUE 342-334/2018).
Rocha, 1 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22862 Ago 27- Set 07

ANGELICA CORREA CORBO (IUE 342-314/2018).
Rocha, 26 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22577 Ago 24- Set 06

QUINTO TURNO

ANGELA VICENCIA CORREA COSTA y JUAN ANTONIO SAYAVEDRA CORREA (IUE 525-87/2017).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 5413 10/p 23676 Set 03- Set 14

MARIA NIVER PEREYRA ROCHA (IUE 525-558/2017).
Rocha, 9 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23168 Ago 29- Set 11

ANSELMA ACOSTA GONZALEZ (IUE 525-314/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 22594 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARTA RAQUEL PEREYRA PEREZ o PEREIRA PEREZ (IUE 343-126-2014).
Chuy, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23631 Set 04- Set 17

OROSILIA GENARA FERNÁNDEZ SILVA (IUE 343-126/2018).
Chuy, 14 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MELONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23505 Set 03- Set 14

ANGELICA OBISPA SOSA FONTES (IUE 343-146/2018).
Chuy, 1 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22861 Ago 27- Set 07

SEGUNDO TURNO

ELDER BEORLEGUI LAZO y ALVARO SENEIS MORENO (IUE 448-115/2015).
Chuy, 16 de junio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA.
01) $ 5413 10/p 23504 Set 03- Set 14

SILVIA ELDA FOSSATI SILVEIRA (IUE 448-161/2018).
Chuy, 30 de mayo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23167 Ago 29- Set 11

MARIA DORIS VARELA MELONE (IUE 448-245/2018).
Chuy, 6 de agosto de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22864 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO OCTAVIO DENIS QUIJANO (IUE 352-620/2018).
Salto, 28 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23753 Set 04- Set 17

GALLUZZO RINDERKNECHT, CELSA EMILIA (IUE 352-717/2018).
Salto, 22 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 23424 Ago 31- Set 13

MARÍA TERESA ZAPPACCINI VIGNOLI (IUE 352-666/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 22820 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

GALLINO, MARÍA LIRA y DA CRUZ GALLINO, MARÍA LUJÁN (FICHA IUE 353-668/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23687 Set 03- Set 14

FERREIRA YACQUES, CÉSAR WALTER (FICHA IUE 353-679/2018).
Salto, 14 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23246 Ago 30- Set 12

TORRENS DE NUÑEZ, ZULMA DOLORES y NUÑEZ CHIRIFF, GREGORIO (FICHA IUE 353-369/2018).
Salto, 23 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23245 Ago 30- Set 12

BARRIOS LASSALLETTE, PEDRO VENANCIO y FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN (FICHA IUE 353-624/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23109 Ago 29- Set 11

JUAYEK DOS SANTOS, ELÍAS (FICHA IUE 353-669/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23108 Ago 29- Set 11

DUARTE, MARÍA VALENTINA y AREAS, MANUEL JOSÉ (FICHA IUE 353-822/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22994 Ago 28- Set 10

SARIS OVIEDO, RAMÓN SALUSTIANO (FICHA IUE 353-477/2018).
Salto, 17 de julio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 22586 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

HEBER ERIBERTO RODRIGUEZ (IUE 509-387/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23703 Set 03- Set 14

PEREIRA, ABRELINO (FICHA IUE 509-672/2018).
Salto, 14 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23423 Ago 31- Set 13

LEGNAZZI PISACCO, PEDRO RODOLFO (FICHA IUE 509-974/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 23247 Ago 30- Set 12

MARÍA ELENA CURBELO WHITE (IUE 509-619/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22818 Ago 27- Set 07

ALCIRA ESTER CARBALLO BREVENTANO (IUE 509-549/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22623 Ago 24- Set 06

FERNÁNDEZ DA ROSA, YOLANDA (FICHA IUE 509-666/2018).
Salto, 14 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 22587 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN TERESA FRENAIS ROMERO (IUE 370-321/2018).
San José, 3 de agosto de 2018.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24012 Set 05- Set 18

MARIA SUSANA ZOCCHI LÓPEZ (IUE 370-369/2018).
San José, 27 de agosto de 2018.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23519 Ago 31- Set 13

ETHEL NAIR RODRIGUEZ POLA (IUE 370-301/2018).
San José, 26 de julio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 23517 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO RONDAN PEREIRA (IUE 370-334/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23025 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

HUGO EDUARDO HANNA FERNÁNDEZ (IUE 371-439/2018).
San José, 22 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24067 Set 05- Set 18

DANTE OLMEDO LEMES CORREA (IUE 371-321/2018).
San José, 29 de junio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24009 Set 05- Set 18

FRUCTUOSA BENTANCOR CORUJO (IUE 371-437/2018).
San José, 17 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23850 Set 04- Set 17

GUALBERTO DANIEL CLAVIJO GALMES (IUE 371-440/2018).
San José, 23 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23518 Ago 31- Set 13

RUBEN DARIO DIAZ PEÑA (IUE 371-278/2018).
San José, 6 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23250 Ago 30- Set 12

HÉCTOR ANTONIO YANES CASAÑA (IUE 371-385/2018).
San José, 27 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22619 Ago 24- Set 06

GUSTAV EDUARD REIMER o REINER BERGMANN (IUE 371-250/2018).
San José, 6 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22618 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

PEDRO RUBEN GARCIA FURTH, MARIA ALICIA FURTH o FUHRER o FURER o FURE IRIGOITIA y RUBEN ARTIGAS GARCIA (IUE 510-262/2018).
San José, 1 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23249 Ago 30- Set 12

JOSEFINA MARCELINA MEDINA PEREZ (IUE 510-292/2018).
San José, 31 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23026 Ago 28- Set 10

AGUSTINA BLANCA REYES GONZALEZ (IUE 510-308/2018).
San José, 9 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22778 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

DOMINGO TOMÁS ARENANÉ (IUE 530-339/2018).
Libertad, 26 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24013 Set 05- Set 18

CARLOS MARÍA MARTÍNEZ RODINO y BIVIANA DEOLINDA MARRERO CASTRO (IUE 530-365/2018).
Libertad, 7 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23691 Set 03- Set 14

EUGENIO FRANCISCO MARTIN CARDONA y REINA MARÍA FABRE LEMA (IUE 530/228/2018).
Libertad, 24 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23690 Set 03- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CELSO ALFREDO VIGNOLO RUELLA (IUE 382-194/2018).
Dolores, 26 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23987 Set 05- Set 18

MYRTHA ROSA CARLE MANERA (IUE 382-188/2018).
Dolores, 23 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23312 Ago 31- Set 13

IRIS YOLANDA BORGO REBAGLIATTI y LIDIA ELIDA BORGO REBAGLIATTI (IUE 382-218/2018).
Dolores, 9 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23150 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA IRENE PERRONE CHÁ (IUE 381-573/2018).
Mercedes, 27 de julio de 2018.
Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23984 Set 05- Set 18

LEOPOLDO MANUEL FERNÁNDEZ CENTURIÓN (IUE 381-586/2018).
Mercedes, 25 de julio de 2018.
Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23487 Ago 31- Set 13

MARIA VICENTA MARTORANO ROBERTO (IUE 381-664/2018).
Mercedes, 21 de agosto de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23485 Ago 31- Set 13

EMILIA ALICIA STEINER DREYER (IUE 381-532/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23149 Ago 29- Set 11

JOSE LUIS MACHIN SAINZ (FICHA 381-304/2018).
Mercedes, 24 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23125 Ago 30- Set 12

ADELA SARRAUTE CURBELO (IUE 381-514/2018).
Mercedes, 11 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22602 Ago 24- Set 06

MARIO SERGIO SANCHEZ LOZANO (IUE 381-87/2017).
Mercedes, 3 de marzo de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22601 Ago 24- Set 06

MIRTA JULIA MOREIRA SILVA (IUE 381-690/2017).
Mercedes, 27 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22600 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

JUAN ALFONSO LÓPEZ RIAL y CLORINDA ANA PADILLA MARTORANO (IUE 431-551/2018).
Mercedes, 31 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23986 Set 05- Set 18

ELMAN VÍCTOR CERRUTTI BANCHERO (IUE 431-780/2018).
Mercedes, 17 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 23985 Set 05- Set 18

SILVERIO VALDES o VALDEZ y GUILLERMINA DOLORES SALVATIERRA (IUE 431-723/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 28 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23642 Set 03- Set 14

BLANCA LIDIA JULIETA POMI BORGES y RAMÓN IGNACIO POMI BORGES (IUE 431-567/2018).
Mercedes, 24 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23484 Ago 31- Set 13

CARMEN FRANCISCA RODRIGUEZ FERNANDEZ y RUBEN BARRIOS CORREA (IUE 431-687/2018).
Mercedes, 14 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23483 Ago 31- Set 13

ROGELIO BALVÉ RONDAN (IUE 431-147/2018).
Mercedes, 22 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23148 Ago 29- Set 11

MARIA VIOLANTE GARCIA (FICHA 431-990/2017).
Mercedes, 6 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 23126 Ago 30- Set 12

NELSON LEONARDO GARABATO MOREIRA (IUE 431-190/2018).
Mercedes, 9 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22603 Ago 24- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FREDY COITINHO AGUINAGA (IUE 396-366/2018).
Tacuarembó, 26 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23833 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR EDUARDO PIÑERO PEREIRA (FICHA 412-519/2018).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23660 Set 03- Set 14

VALDIR o WALDIR FURTADO LIMA y SANTA IOLANDA o YOLANDA GONCALVEZ o GONCALEZ o GONZALEZ GALVETE (FICHA 412-309/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23027 Ago 28- Set 10

MARTHA SANTANA CABRERA (FICHA 412-362/2018).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23020 Ago 28- Set 10

JOSE ALBERTO NAUAR MANSUR y BLANCA ALVA ó ALBA LARREGUI SILVA (FICHA 412-284/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23018 Ago 28- Set 10

HUGO CESAR GOMEZ BAZ (FICHA 412-599/2018).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23016 Ago 28- Set 10

IRIS VIOLETA AMARO GOMEZ (FICHA 412-279/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23015 Ago 28- Set 10

JOSE MARIA NOBLE PEREIRA y ERCILIA SANTANA (FICHA 412-145/2018).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23014 Ago 28- Set 10

MIRO ROMAN BENTANCUR y BLANCA GALLO (FICHA 412-509/2018).
Treinta y Tres, 20 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22614 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

ARNALDO CABRERA FRACHIA (FICHA 449-445/2018).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23473 Ago 31- Set 13

LUCAS ABERASTURY y ELSA SILVERA MARTINEZ (FICHA 449-291/2018).
Treinta y Tres, 12 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23170 Ago 29- Set 11

ZELMIRA BRUN PEREIRA y JUAN BENJAMIN ó BENJASMIN MORENO CARABALLO (FICHA 449-219/2018).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23019 Ago 28- Set 10

JOSE NICOLAS SARASOLA LEDESMA y LIDIA RUTH ROBAINA SENOSIAIN (FICHA 449-589/2018).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 23017 Ago 28- Set 10

MARIA JULIA SILVA IZMENDI (FICHA 449-455/2018).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 22865 Ago 27- Set 07

PETRONA NELIDA LLANO LLANO (FICHA 449-463/2018).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22863 Ago 27- Set 07

CLARO ANGEL VICTORIA POMATA y RAMONA ENILDA VECINO DIAZ (FICHA 449-454/2018).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22615 Ago 24- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERAFINA ELIANA TEUBAL y ARLENE FERN SHASHA (FICHA 284-1009/2017).
Maldonado, 17 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24022 Set 05- Set 18

CHRISTIANE DUMONT o CHRISTIANE JEANNE DUMONT o CHRISTIANE JEANNE DUMONT TROPENAS o CHRISTIANE JEANNE ALEXANDRA DUMONT o CRISTINA JUANA ALEJANDRA DUMONT (FICHA 284-314/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23142 Ago 29- Set 11

NELIDA ALICIA RIEIRO (FICHA 284-626/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22772 Ago 27- Set 07

JUAN BAUTISTA VARTANIAN (FICHA 284-649/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 22689 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

ADALE CHAKER FARES ó ADELE RICHA ó ADELE HALIM AGHNATIOS (IUE 285-711/2017).
Maldonado, 3 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24025 Set 05- Set 18

NORBERTO RUBEN FERES (IUE 285-523/2018).
Maldonado, 8 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23371 Ago 30- Set 12

ENRIQUE HUGO DIAZ (IUE 285-105/2018).
Maldonado, 3 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23184 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

YOLANDA NELLY CALLUSO y MARÍA CRISTINA SABAO CALLUSO (IUE 286-736/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 24065 Set 05- Set 18

SALVADOR CASSIA (IUE 286-519/2018).
Maldonado, 16 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 23861 Set 04- Set 17

REINALDO FRANCISCO AGRIPPINO (IUE 286-619/2018).
Maldonado, 14 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23677 Set 03- Set 14

FRANCISCO CARLOS LAMBERT (IUE 286-515/2018).
Maldonado, 19 de julio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22663 Ago 24- Set 06

JOSEFA MARÍA DI TULLIO (IUE 286-329/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 22612 Ago 24- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

FRANCISCO CÉSAR SILVERA TAMBASCO y ELISABETH MARÍA DEL CARMEN BONELLI MAC ILRIACH (IUE 617-82/2018).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23359 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

MARÍA AMANDA CÁCERES CLAVIJO (IUE 618-344/2018).
Paso de los Toros, 27 de agosto 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23834 Set 04- Set 17

FAUSTINO GUAJE y ADELA BETANCOURT o BITTENCOURT (IUE 618-229/2018).
Paso de los Toros, 22 de mayo de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23832 Set 04- Set 17

ANA MARÍA CAMELO VAZ (IUE 618-385/2018).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2018.
Esc. Nelson Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 23831 Set 04- Set 17

LUIS MARÍA OLVEIRA CENOZ (IUE 618-247/2018).
Paso de los Toros, 1 de agosto de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23830 Set 04- Set 17

GENARA TEODORA RAMOS TAILER y JULIA MARGARITA APAOLAZA RAMOS (IUE 618-262/2018).
Paso de los Toros, 15 de agosto de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23360 Ago 30- Set 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ, JULIO Y OTRO - SUCESION" IUE 2-23579/2017, por auto Nº 2242/2018 de fecha 16/05/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. MANUEL ANICETO GONZALEZ FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 22979 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CABRERA MARÍA Y OTRO", Sucesión -IUE 2-49535/2016. Se inste a Luis Antonio Martínez Costa, a aceptar o repudiar la herencia por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, con quien se continuara estos procedimientos.
Dichas publicaciones se encuentran exoneradas por Ley 18.078 por estar asistido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 30 de julio de 2018 Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23124 Ago 30- Set 12

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de sucesión de MARINA DA SILVA IUE: 2-36086/2017, citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derechos en la misma, a deducirlos en forma dentro

del término noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso. Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22233 Ago 22- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALONSO MORAN, JUAN Y CORREA, MANUELA - HERENCIA YACENTE" IUE Nº 2-53553/2017, se dispuso la apertura de la sucesión de los causantes JUAN ALONSO MORAN Y MANUELA CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 24 de agosto de 2018. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23569 Set 03- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS ZULMA GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ. En autos caratulados "GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ, DORIS - HERENCIA YACENTE". Ficha Nº 2-33754/2016, citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 23568 Set 03- Set 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRABASILE JAUREGUIBERRY y RITA GLADI DUTRA. Ficha Nº 2-18085/2018, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22234 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "ROSAS LYNCH, DINORA SUCESION- IUE 2-52367/2015" se cita, llama y emplaza a la APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO de la causante DINORA ROSAS LYNCH a los interesados, Esc. Autorizante ORLANDO TRUJILLO LÓPEZ, NELSON LARRE ARTOLA, WALTER PRESA RODRÍGUEZ, FERNANDO GONZÁLEZ DE PENA, JOSÉ MARÍA PAZOS SILBOSO y CONRADO SARZABAL MARQUESANO a la audiencia a celebrarse el día 25/09/2018 a la hora 13.30.
Montevideo, 29 de agosto del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 5/p 23974 Set 05- Set 11

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Mabel Castro Regueiro I.U.E. 2-19068/2017 haciéndose saber a los interesados emplazándoles por 90 días.
Montevideo, 7 de agosto de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22228 Ago 22- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ DE LOS SANTOS, LUZ - HERENCIA YACENTE", Ficha 2-22903/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de LUZ CLEMENTINA MÉNDEZ DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, veinte de julio de dos mil dieciocho. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22226 Ago 22- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA URRUTIA VERDE- SUCESION IUE. 510-251/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se CITA y EMPLAZA a LAURITA ADRIANA CAPUTI, ADRIÁN CAPUTI URRUTIA, BEATRIZ YOLANDA CAPUTI URRUTIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 25 de Julio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 23024 Ago 28- Set 10

SORIANO

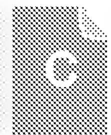
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA CUESTA, María Juana - Sucesión - IUE 381-724/2016", por auto número Nº 5171/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016 dispuso la apertura de la sucesión de María Juana ECHEVERRIA CUESTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento. Por auto Nº 4516/2018 del 13 de agosto de 2018 dispuso se realicen las publicaciones y edictos de estilo por la variante, citándose a herederos para variante de nombre María Juana ETCHEVERRIA. Mercedes, 22 de agosto de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 23657 Set 03- Set 14

Convocatorias



"Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"
Asamblea Ordinaria de Delegados
Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria de Delegados a realizarse el martes 25 de Setiembre de 2018, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648, Piso 3 - Sala de Actos, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA.
1) Lectura del Acta anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal. Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual), Consideración de los Estados Contables y distribución de excedentes, correspondientes al Ejercicio 1/7/2017-30/6/2018. Informe del Comité de Crédito.
3) Modificación de cuota mínima de integración de capital social (Art. 24 inciso b).
4) Plan Anual y normas para Concesión de préstamos.
5) Fijación de Acto Eleccionario.
6) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 3528 3/p 24024 Set 05- Set 07

SISFOR TRADE S.A.

Asamblea Extraordinaria 01/10/2018
Lugar: Dr. Luis Bonavita Nº 1248 -WTC Torre 4- Piso 40, Montevideo.
Primer Convocatoria: hora 19:00
Segunda Convocatoria: hora 20:00
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Estados Contables cerrados al 31 de Mayo de 2017 y al 31 de Mayo de 2018 y su proyecto de distribución de utilidades según el artículo 87 de la ley 16.060.
3) Ratificar todo lo actuado por el directorio vigente a la fecha.
4) Aprobación del Máster Plan y sus diversas etapas.
5) Determinación del Stock de unidades y/o locales y sus valores de comercialización.
6) Autorizar en los términos de los artículos 84 y 388 de la ley 16.060 al Presidente del Directorio, Javier Humberto Tejada Ibáñez, a que por su intermedio y/o de la empresa Newkey S.A. de la cual es también Presidente, suscriba un Memorándum de entendimiento

(MOU) con Sisfor Trade S.A. referente a la construcción de un Centro Comercial en terreno de la empresa, pudiendo las partes acordar los términos y condiciones del MOU como del contrato posterior a celebrarse.
7) Autorizar en los términos de los artículos 84 y 388 de la ley 16.060 al Vice - Presidente del Directorio, Cesar Perrone, a que por su intermedio y/o de la persona física o jurídica que designe oportunamente, suscriba un Memorándum de entendimiento (MOU) con Sisfor Trade S.A. referente a la construcción y explotación de una Estación de Servicio en terreno de la empresa, pudiendo las partes acordar los términos y condiciones del MOU como del contrato posterior a celebrarse.
8) Análisis preventivo de honorarios y fijación de la retribución del directorio vigente para los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019.
9) Planificación general del Proyecto para el ejercicio 2018 y 2019.
10) Capitalización de pasivos existentes con accionistas y directorio a la fecha.
11) Considerar la reinversión y capitalización de las utilidades existentes para los próximos cinco ejercicios económicos, generando una reserva voluntaria a estos efectos.

Primera Publicación

03) $ 7497 3/p 24020 Set 05- Set 07

Convocatoria Abierta Nacional de Titiriteros
Asamblea General Extraordinaria ATU UNIMA (Asociación de Titiriteros del Uruguay - Unión Interenacional de la Marioneta)

LUGAR/ Central Nacional de los Trabajadores, PIT-CNT/ Juan D Jackson 1283
DIA/ sábado 8 de Setiembre
HORA/ 10.-
ORDEN DEL DIA: Presentación informes/ Proyecto Organización Nacional/ Padrón habilitados/ listas de socios propuestos para Comisión Directiva/ Elecciones.
Raquel Ditchekenian
Fernando Lorenzo
Jandi Caetano
Gustavo Martinez.

Única Publicación

03) $ 588 1/p 24001 Set 05- Set 05

"MANSOR S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL LUNES 24 DE SETIEMBRE DE 2018, EN ITUZAINGÓ 1324 ESCRITORIO 702, MONTEVIDEO, A LAS 14:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
3) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Primera Publicación

03) $ 1764 3/p 23973 Set 05- Set 07

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA LUNES 24 DE SETIEMBRE DE 2018, EN ITUZAINGÓ 1324 ESCRITORIO 702, MONTEVIDEO, A LAS 12:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 13:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
3) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Primera Publicación

03) $ 1764 3/p 23970 Set 05- Set 07

VAST S.A.
Convocatoria a Asamblea extraordinaria de accionistas

16 de setiembre de 2018
1era. Convocatoria Hora 11
Orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2) Aumento de Capital autorizado a $ 100.000.000 según Art. 284 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

03) $ 1323 3/p 23952 Set 05- Set 07

ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CASINOS MUNICIPALES
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON PARO
(SIN GUARDIA GREMIAL)

JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 2018
Orden del día
1º) SITUACION GENERAL DEL CASINO
2º) RESOLUCION RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS QUE NO ACATAN LOS PAROS
Primer llamado hora 11.00
Local de A.F.A.C.M. (Pablo de María 920)
Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 882 2/p 23879 Set 04- Set 05

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 2018 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades Retenidas.
3 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.

Primera Publicación

03) $ 2646 3/p 23802 Set 05- Set 07

ZWAR S.A. - CONVOCATORIA

Convocase los accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de setiembre de 2018, a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Cesar Cortinas 2037, a fin de considerar el siguiente Orden del Dia:
1. Resolución del mantenimiento de la reforma de estatutos sociales en virtud de la cual ejerce el derecho de receso el accionista Eliana Dias Da Cruz Afonso Ferreira.
2. Designación de un accionista para firmar el Acta.

03) $ 2205 3/p 23782 Set 04- Set 06

UZZA S.A. - CONVOCATORIA

Convocase los accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de setiembre de 2018, a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Cesar Cortinas 2037, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Resolución del mantenimiento de la reforma de estatutos sociales en virtud de la cual ejerce el derecho de receso el accionista Eliana Dias Da Cruz Afonso Ferreira.
2. Designación de un accionista para firmar el Acta.

03) $ 2205 3/p 23781 Set 04- Set 06

A.T.R.I. Asociación de Técnicos en Radiaciones e Imagenología
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Técnicos en Radiaciones e Imagenología convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria.
Jueves 6 de Setiembre del 2018 en sede social Julio Herrera y Reissig 963.
Primer llamado: 19:00 hs.
Segundo llamado: 20:00 hs.
ORDEN DEL DIA:
1. Ratificación de cargos en Comisión Directiva
2. Autorización a Comisión Directiva para realizar apertura de cuenta bancaria a nombre de la A.T.R.I.
3. Resumen de actuación de Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 735 1/p 23760 Set 05- Set 05

30 de agosto de 2018
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 6 de setiembre de 2018
Hora: 1 Convocatoria: 09.00 horas, 2 Convocatoria: 09.30
Lugar: Catalan 2129
ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:
1. Designación de asociado que presidirá la asamblea y secretario ad hoc.
2. Desafiliación de los 6 directivos del área de trasporte de caudales.
3. Destitución del Presidente de la Comisión Directiva y cumplimiento del art. 16 del estatuto.
4. Modificación del estatuto respecto a las Elecciones generales: individuales de cada área, plazo 3 años.
5. Revocación poder del Escribano Guillermo Andrade.

Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL SINDICATO DE TRABAJADORES DE PROSEGUR.

Única Publicación

03) $ 882 1/p 23755 Set 05- Set 05

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA Jueves 27 DE SETIEMBRE DE 2018, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17.00 horas; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.00 horas; en el Hotel Lafayette, sito en Soriano 1170 de la Ciudad de Montevideo, salón La Victoire

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Aprobación del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2017-31/07/2018).
3. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2017- 31/07/2018).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2017- 31/07/2018).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2017-31/07/2018; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio: 01/08/2017-31/07/2018).
7. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Montevideo, 30 de AGOSTO de 2018.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 3528 3/p 23714 Set 03- Set 05

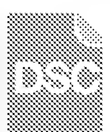
RIO SOLEADO SA

Se llama a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 2018 en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda para las 19 horas en el local de la calle José Martí 3114 a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Aprobar transacción con el acreedor hipotecario de la sociedad.

Última Publicación

03) $ 1323 3/p 23707 Set 03- Set 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

RAUL BALLEJO y SILVIA PERDOMO (IUE 2-25673/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 9214 10/p 24070 Set 05- Set 18

DAFNA BURDMAN CAPLIVSCHI y GONZALO JAVIER PRADO ELORZA (IUE 2-19521/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 23895 Set 04- Set 17

LAURA DI SEGNI ARIS y MAURICIO DOS SANTOS CHANQUET (IUE 2-27172/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 23539 Ago 31- Set 13

BRAULIO PIRIZ MINETTI y VIRGINIA ROSSELLO MACHADO (IUE 2-10718/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 22981 Ago 28- Set 10

EDUARDO MACHADO PIRIZ y CARLA GABRIELA MARQUEZ (IUE 2-19731/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 9214 10/p 22482 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

GONZALO GUZMAN RODRIGUEZ SALDUN y MARIA VICTORIA PEREYRA OVELAR (IUE 2-23707/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 22842 Ago 27- Set 07

DÉCIMO TURNO

VANESSA VON ZAKRZEWSKI y MARCELO DIAZ DIAZ (IUE 2-29991/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 23161 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE EDUARDO ADIB MARIZCURRENA y NOELA STORACE PUIG (IUE 2-30314/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .

05) $ 9214 10/p 23081 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA GARRIDO PEREZ y RAUL FRANCISCO ALVAREZ NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-19026/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 23291 Ago 30- Set 12

SILVINA LASALVIA LOPEZ y MANUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-27745/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 9214 10/p 22435 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELO SOLIS TECHERA FREIRE y CECILIA MIRANDA OLIVERA (FICHA 2-27828/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.

05) $ 9214 10/p 23729 Set 03- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA MEDEROS ALVAREZ y MILKA OBDULIA SCAVINO CABRERA (FICHA 2-22921/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 9214 10/p 22460 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO ALEJANDRO BONORA IGUINIS y MARÍA PÍA RISSO NASS (IUE 2-27162/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

05) $ 9214 10/p 23887 Set 04- Set 17

NATALIA LISET KORINTAN AMARILLO e IGNACIO AMERICO ECHENIQUE (IUE 2-12692/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 22839 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

FLORENCIA DOGLIOTTI PASTORINO y GUSTAVO JAVIER VALENTÍN PITAMIGLIO (IUE 2-21985/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

05) $ 9214 10/p 23896 Set 04- Set 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO MARTIN SALINA y MARIA DE LOS ANGELES DA ROSA SOSA (IUE 2-20128/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 9214 10/p 24059 Set 05- Set 18

JOSE RAMÓN RAMIREZ TORTEROLO y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MENDEZ (IUE 2-11192/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9214 10/p 22695 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

KARINA TERESA MARINO IACI y MILTON ALBERTO DA SILVA QUINTANA (IUE 2-23785/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 23553 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDO MANUEL MELNIK y SILVANA MERCEDES SILVA (IUE 461-395/2018).
Artigas, 22 de junio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 23028 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

SANDRA SOBRINO y EDUARDO DIAZ (IUE 533-471/2018).
Las Piedras, 16 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 24003 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

WILSON CAPORALLINI y MONICA MARTÍNEZ (FICHA 176-262/2018).
Pando, 6 de junio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 23210 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NADIA JACQUELINE PEREIRA ETCHEPARE y JULIO CÉSAR PÉREZ VIERA (IUE 207-448/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22581 Ago 24- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVO MORALES, VIRGILIO ALBERTO y HOCART ADDERLEY, SIMÓN JAMES (IUE 254-383/2018).
Trinidad, 14 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 23113 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO CONO GONZALEZ ALBANO y ANDREA GABRIELA VALLEO MARTINEZ (IUE 261-542/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 23533 Ago 31- Set 13

LUIS FELIPE RAMON MAQUIOLI y SONIA ELSA CAYAFFA PLACIDO (IUE 261-45/2018).
Florida, 4 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 23356 Ago 30- Set 12

ERIKA LORENA MORALES PIÑEYRO y CARLOS ANDRES DA CUNHA FABRA (IUE 261-443/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 23302 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR HERMES DEL ORRIO CARRION y ANA GABRIELA MOLINA ALVAREZ (IUE 285-379/2018).
Maldonado, 1 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 22881 Ago 27- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ESTEBAN INOCENCIO BERGARA FAGUNDEZ y JOANA NOEMI SUAREZ GALLARDO (IUE 501-65/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 23988 Set 05- Set 18

JORGE ESTEBAN CANO OBERTI y MARIA LUCIA VILLANUEVA PINTOS (IUE 501-440/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 22626 Ago 24- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ELENA LILA ZABALETA CASAL y ANTONIO CLEOFA CABRERA PEREIRA (IUE 330-130/2018).
Rivera, 17 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 23836 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA STANHAM GRASSO y MARÍA FEDERICO VOLARIC (IUE 352-667/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuario.
05) $ 9214 10/p 22819 Ago 27- Set 07

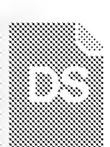
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMANDA TERESA PINTOS BAUZIL y ANTONIO CARDOZO FLEITAS (FICHA 449-371/2018).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 23021 Ago 28- Set 10

Disoluciones de Sociedades Comerciales



EUROBANCO S.A.

Acta: Montevideo, 06/05/1998
Se resuelve disolver y liquidar la sociedad.
Inscripción: fecha 26/04/2018 Nº 5217.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 23975 Set 05- Set 05

IZAPA S.A.

Asamblea: 10/02/2017: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 29/05/2018, Nº 6683.

Única Publicación

06) $ 1302 1/p 23953 Set 05- Set 05

DANARO COMPANY S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 31/07/2015.

Única Publicación

06) $ 1302 1/p 23951 Set 05- Set 05

EIBAR S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 26/07/2017.

Única Publicación

06) $ 1302 1/p 23950 Set 05- Set 05

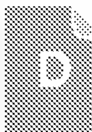
KARISTOS S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 31/01/2017.

Única Publicación

06) $ 1302 1/p 23949 Set 05- Set 05

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CZECH- BERGTHOLT, MANUEL C/ ROADE, MARIA DEL PILAR - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-23518/2018 se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Pilar Roade, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

07) $ 3202 10/p 22854 Ago 27- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, ENEIDA Y OTRO.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", IUE 2-50771/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jannette Gularte; Miguel Vergara Scarano; Elsa Lilián González bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 22502 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "VERDUN ARAUJO, PERLA C/ CENTOFANTI, RODOLFO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-19199/2018, se cita y emplaza al Sr. Rodolfo Elbio Centofanti, a que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 22661 Ago 27- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA TONETTI, GRACIELA c/ ALVAREZ SANTANA, CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-43469/2017.
Emplácese al Sr. CARLOS EDUARDO ALVAREZ SANTANA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18,078
Montevideo, dos de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 23255 Ago 31- Set 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "TRINIDAD GONZALEZ, MAURICIO C/ RAMIREZ GUEVARA, MARIA DE LOS ANGELES DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha 2-31316/2018.
Se de noticia y emplazase a la Sra. MARIA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ GUEVARA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho Udelar.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 23433 Set 03- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "AZZIORRI ZUBIETA, BLANCA C/ ZOURELLI SILVIA, CRISTOFER - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-28135/2018, se dispuso a emplazar por edictos a CRISTOFER LUIS ZOURELLI SILVA, a estar derecho en las presentes en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 23475 Set 03- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SPINETTI FACCIO, JULIO GIOVANNI C/ HONORIO, LILIANA ELIZABETH - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 440-623/2018; se cita, llama y emplaza a la Sra. LILIANA ELIZABETH HONORIO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 09 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

07) $ 3202 10/p 23361 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TEJERA, LEONELA CAROLINA C/ GARCIA, FERNANDO MARTIN - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", ficha IUE 458-567/2018; se cita, llama y emplaza a: FERNANDO MARTIN GARCIA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras 15 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 2 do

Turno Dra. Soledad Nin, dictada en autos "GONZALEZ CESANO NESTOR C/ PEREIRA RIVEIRO YENNY. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE 576-121/2018, se dispuso por auto Nº 2540/2018 de 19 de julio de 2018, se confiera traslado de la demanda a la Sra. YENNY PEREIRA RIVEIRO emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 27 DE JULIO DE 2018 Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23444 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "RIVERO FERNANDEZ, YESICA DANIELA C/ SAN JUAN, MAURICIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-394/2018, se cita y emplaza al Sr. Mauricio SAN JUAN a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 28 de agosto de 2018.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24027 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "SARAVIA MARIA C/ GONNET HUGO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 225-794/2017 por Decreto No. 6333/2017 de fecha 13/10/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HUGO EMILIO GONNET CHAMBON por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 28 de Mayo de 2018.-
La gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 2432/2018 de fecha 04/05/2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23607 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados "MORIS ANGEL C/ ARBALLO MONICA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 225-380/2018 por Decreto No. 2729/2018 de fecha 14/05/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MONICA BEATRIZ ARBALLO por el plazo de NOVENTA DIAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los presentes autos.
Rosario, 28 de Mayo de 2018.-
La gestionante fue auxiliada de pobreza por Auto 2729/2018 de fecha 14/05/2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23606 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN RODRIGUEZ, ROBERTO LEONARDO C/ GIROTTO SILVEIRA, SOLANGE. DIVORCIO. FA. 505-166/2018", se cita y emplaza, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, a la SRA. SOLANGE GIROTTO SILVEIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 24 de mayo de 2018. ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3202 10/p 23051 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENESES, WILMA C/ CABRERO MOLLAVI, MANUEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-226/2018 se hace saber que por decreto Nº 1976/2018 de fecha 24 de Julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MANUEL CABRERO MOLLAVI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) DÍAS, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 31 de Julio de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO
07) $ 3202 10/p 22616 Ago 24- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Primer Turno, en los autos caratulados: "SEOANEZ FUENTES, SILVIA C/ BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, CARLOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 463-445/2017, dispuso emplazar al señor Carlos Hugo Bermúdez Rodríguez, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Paso de los Toros, veinte de agosto de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23778 Set 04- Set 17

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DEL RIO VALLARINO, NILSA MARIA C/ ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA - ESCRITURACION JUDICIAL -", I.U.E. 115-1075/1994 de esta Sede, se cita, llama y emplaza a JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS y/o sucesores a cualquier título, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.- MONTEVIDEO, agosto primero del año dos mil dieciocho. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7350 10/p 22980 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, MAURICIO Y OTRO - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-53086/2017, según lo dispuesto por decreto Nº 1377/2018 del 25/05/18 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DOBALCO S.A.; con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme

a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de agosto de 2018.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) $ 7350 10/p 23710 Set 03- Set 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, dictada en autos caratulados "Complejo Habitacional Parque del Sol c/ Arbiza Blanca y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 2-13526/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Tancredi y Blanca Arbiza, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2018. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) $ 7350 10/p 23202 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMOS GONZALEZ, ANA MATILDE, RAMOS CUÑA, NELLY ELOA, RAMOS CORREA, JENNIFFER MAGELA, BARCELO, ROBERTO MIGUEL, MACHADO MESA, GLADYS CONTRA CARLOS BELTRAN RAMOS BARCELO Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA - FICHA 462-442/2011", se libra edicto ampliatorio del publicado en el Diario Oficial el día 11/10/2017 con el Nº 29802 y el día 25/10/2017 con el Nº 29811, y en la Gaceta Comercial el día 11/10/2017 con el Nº 26773 y el día 25/10/2017 Nº 26782 por el cual se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. MIGUEL ANTONIO RAMOS BARCELO a estar a derecho en estos autos por el plazo complementario de 50 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, publicándose por el término de 10 días. Montevideo 15 de mayo de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 11760 10/p 23503 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALACHIO SANSCRITO. ROSMARI - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-24709/2018", se cita, llama y emplaza a la Sra. Alicia Lukasevich Bulkis a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Montevideo 30 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 3202 10/p 23053 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "YACQUES, DELIA — RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-10170/2018, Por auto Nº 1727/2018 de fecha 24/04/2018, se dispuso emplazar a todos los interesados por el término de 90 días, de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3202 10/p 23814 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictado en autos caratulados "RIVERO CALDES, ANDREA Y OTRO - HOMOLOGACION DE TRANSACCION Y/O CONVENIO, IUE 2-14906/2016", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR. RUBEN REY FALERO, por el termino de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 1º de agosto de 2018
Los presentes obrados son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23082 Ago 30- Set 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FRANZANTI DI BELLO, HUMBERTO C/ FRANZANTI, FEDERICO Y OTROS" - OTROS, CESE DE P.A. - DEMANDA Y CONTESTACION, I.U.E.: 2-51194/2005 - se cita, llama, emplaza a FEDERICO HUMBERTO FRANZANTI GIMENEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22414 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GOMEZ, MIRTA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- IUE 2-19350/2017 "se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en esta causa, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con fundamenteo en el art. 127.2 CGP Ley 18078- Tramitado por consultorio jurídico gratuito . Facultad de Derecho
Montevideo, 25 de junio del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22637 Ago 27- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "VILLASANTE RUIZ, ELIZABETH MARGOT - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - FICHA: 64-20/2018 se cita y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
08) $ 5880 10/p 22643 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "PEREYRA, RICHARD C/ DOLGENKO LEVCHENKO, GUILLERMO. Ejecución de Hipoteca" IUE: 2-577/2015, por Decreto Nº 925/2018, de fecha 25/04/2018 se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de GUILLERMO DOLGENKO LEVCHENKO a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo, 13 de agosto de 2018. Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8820 10/p 23294 Ago 30- Set 12

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. C/ SOUTULLO ACOSTA, ANGEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE: 2-23768/2018, según providencia Nº 1531/2018, de fecha 15/06/2018 y Nº 1760/2018 de fecha 20/07/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a NALTI S.A. a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer.- Montevideo, 13 de agosto de 2018.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22658 Ago 27- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "OLIVAR, DANIELA c/ SUCESORES DE SEGUESSA MARTIRENA, OFELIA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-46541/2014 y según decreto 1731/2018 de fecha 16 de julio de 2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Nelly Josefina Seguessa a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio.
Montevideo, Treinta de Agosto de 2018. SOLANGE BENTANCOR BUFFA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7350 10/p 23711 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de al Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "MEDINA SUAREZ, PROSPERO c/ GASALA S.A. Y OTRO" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-52526/2017, se cita, llama y emplaza a los administradores y directores de GASALA S.A. (Rut 211418240017) a que comparezcan a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 300/2018 de fecha 06 de Marzo de 2018.
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 22579 Ago 27- Set 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "MIR VIDAURRETA, MARÍA C/ IMAGEN DEL SUR S.A. Y OTRO - Demanda Laboral" - IUE 2-11855/2018, se cita, llama y emplaza a MARKORAL S.A. por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de agosto de 2018 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23226 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "FAVRETTO FRANCO JOSE Y OTRA C/ DELBENE GIMENEZ DE ARECHAGA O JIMENEZ DE ARECHAGA SANTIAGO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 479-1184/2015 y según providencia Nº 1957 de fecha 2 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a lo herederos de Jorge Enrique Delbene Laurnaga: Carolina y Paula Delbene Cohrs, Esteban Julián Delbene Dekker, Sofia Delbene Petrella, Alejandra Beatriz Petrella Bissoni, y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 11760 10/p 23008 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno (Canelones) dictada en autos: "PARQUE RACINE III SRL c/ CIRILLO ORDOQUI, DANIEL. ACCION DECLARATIVA, IUE Nº 2-10215/2018, y según providencia Nº 1674/2018 del 13 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer a estar a Derecho en estos autos a todos los sucesores y/o herederos a cualquier título de DANIEL ANTONIO CIRILLO ORDOQUI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que los represente en estos autos.
Montevideo, 21 de agosto de 2018. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 8820 10/p 23397 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, tres de agosto de dos mil dieciocho.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er Turno, dictada en autos: "FIGUERON MALSEÑIDO, Verónica del Luján, Natalia Andrea y Juan Daniel. ESCRITURACION DE OFICIO" IUE 182-297/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Verónica del Luján, Natalia Andrea y Juan Daniel FIGUERON MALSEÑIDO, promoviendo Escrituración de Oficio respecto del Padrón nº 9.804 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, en m/á, solar 39 de la manzana 9. En consecuencia CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de ROBERTO GUILLERMO RAMA OLANO, (por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Virginia Carnelli Martínez, Juez de Paz Dptal.
08) $ 10290 10/p 23842 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA LEIVAS, MARIA DEL ROSARIO C/ GARCIA RAFAELLA; GARCIA, LUCIA; GARCIA VERONICA; GARCIA ROSARIO; GARCIA, DIEGO LEONARDO; GARCIA ROBERTO JESUS Y GARCIA CLAUDIA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 440-1011/2016; se cita, llama y emplaza a: CLAUDIA GARCIA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 28 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3202 10/p 24002 Set 05- Set 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREZ, YELDA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-253/2018; en autos se presentó la Sra. YELDA LILIAM PEREZ RODRIGUEZ, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. ISMAEL RODRIGUEZ (fallecido). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de la Ley 18.078.-
Las Piedras, 27 de Agosto de 2018.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23448 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Nicole Sturla, dictada en autos: "JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA SECCIONAL PRIMERA. HALLAZO". IUE 228-482/2018, y según providencia Nº 1639/2018 de fecha 31/07/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en el Barrio Histórico, calle De Los Suspiros, entre calle De San Pedro y Manuel de Lobo, departamento de Colonia, el día 16/07/2018, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil. Las publicaciones son gratuitas por haberse iniciado el presente proceso de Oficio.
Colonia del Sacramento, 29 de agosto de 2018.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 23924 Set 05- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: Jairo Miyage Olivera c/ Juan Carlos Piriz Impugnación de Reconocimiento -I.U.E. 260-463/2018- Se cita llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Piriz, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de

Florida.- Florida, 21 de junio DE 2018. María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 23954 Set 05- Set 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HERNANDEZ ABALOS, KATHERINE PAMELA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL RESPECTO DE GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS" IUE 301-229/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores de GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22441 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, en autos caratulados: "DE LIMA SANTESTEVAN LIL JAINE C/ KATS PISTINER MÁXIMO Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA", FICHA IUE 329-460/2017, se le hace saber que en dichos autos se ha presentado Lil Jaine de Lima Santestevan, C.I. 3.471.396-6, iniciando Juicio de Escrituración Forzada respecto del Padrón Nº 439 de la 2º Sección Catastral del Departamento de Rivera y que por Decreto Nº 590/2018 de fecha 26 de Febrero de 2018 se dispuso la escrituración judicial del inmueble de autos (arts 367, 363, 353 C.G.P), por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Leonardo Katz Seoane y todo otro interesado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 14 de Marzo de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 11760 10/p 23367 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ, JORGE EDUARDO C/ DAMESTOY SILVEIRA, EDUARDO RUBEN, KALEDH, KARINA Y DEMÁS SUCESORES DEL SR. KALEDH. DEMANDA LEBORAL" IUE: 448-144/2015, se hace saber que por decreto Nº 1380/2018 de fecha 24 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a: 1) KARINA KALEDH; 2) RAPHIC KALEDH; 3) DINA KALEDH; 4) LAIANE KALEDH y 5) MARCIA KALEDH; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE FUE AUXILIADO DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE TRAMITACIÓN-

Chuy, 28 de Mayo de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 22550 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "DA ROSA BÁEZ, Nelson Vicente c/ CHUCARRO MARTÍNEZ, Rosario Elena. DECLARACIÓN DE UNION CONCUBINARIA." - IUE. 509-483/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda a ROSARIO ELENA CHUCARRO MARTÍNEZ, emplazándola por el término legal conforme art. 89 del C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 23931 Set 05- Set 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

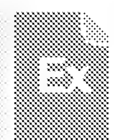
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROMERO REVETRIA, PEDRO WALTER C/ RODRIGUEZ PEREZ, MARIA AURORA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE. 371-286/2018 se hace saber que por Providencia Nº. 2608/2018 de fecha 06/06/2018 se EMPLAZA a los SRES. SANTOS BENTANCUR, LILI BENTANCUR, JOSE MIGUEL BENTANCUR, NORMAT NAHIR BENTANCUR, REINA BENTANCUE Y RENE PILAR BENTANCUR para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 12 de Junio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) $ 3202 10/p 23849 Set 04- Set 17

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ING. FERNANDO BARRANDEGUY S.A. - EXPROPIACIÓN, IUE: 2-27109/2018 según providencia 1039/2018 de fecha 30 de julio de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ING. FERNANDO BARRANDEGUY S.A y los propietarios del padrón 195.268 del departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el día ocho de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Carolina Ramos Ubal, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23284 Ago 31- Set 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a UNIÓN COLORADA Y BATLLISTA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 4386 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.472 y por Resolución Nº 4581/17 de Secretaría General de fechas 05/10/2017 y 23/10/2017 respectivamente;

del plano de mensura del Ing. Agrim. Julio Baumgartner inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 2610 el 24/07/1939; y de la tasación según Resolución Nº 3531/18 de fecha 03/08/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.197.983,38 (Unidades Indexadas un millón ciento noventas y siete mil novecientos ochentas y tres con 38/100); con destino Cartera de Tierras - Renovación Urbana, con frente a la calle Buenos Aires Nº 590, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000089 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23089 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158832, que la "Fracción K" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23088 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 96049, que la "Fracción A" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23087 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Silvia y Gabriel JAROSZ UZELAC, Luis María GIAMBERINI y Alba Rosa RIBLE PEREYRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 81397 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente No. 2018-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23086 Ago 29- Set 11

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158828, que la "Fracción C" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22744 Ago 27- Set 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158829, que la "Fracción E" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22743 Ago 27- Set 07

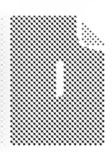
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158830, que la "Fracción G" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22742 Ago 27- Set 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 158831, que la "Fracción I" de dicho padrón según plano del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 01 agosto de 2018 inscripto con el Nº 50280, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1562-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22741 Ago 27- Set 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 2º turno en los autos caratulados "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 2º TURNO C/ MOLINARO, MARILENA, PROCESO DE INCAPACIDAD - Ficha 44-44/2015", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 3586/2018 de fecha 17/7/2018, se designó curador interino de Marilena Molinaro, al DR. José Luis Zabaleta quien la asistirá en relación a su patrimonio y participará con ella, al unísono, en los actos que realice sobre sus bienes, debiendo cumplirse con los dispuesto por el art. 395 del CC. Montevideo 3 de agosto de 2018
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 23545 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, VICTOR HUGO

- INCAPACIDAD" IUE 46-147/1997, se hace saber que por auto Nº 3752/2018 de fecha 02/08/2018, se designó curador de VICTOR HUGO RODRIGUEZ al Sr. FROILAN NELSON MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 02/08/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente es de aplicacion la ley 18078.
Montevideo, 09 de agosto de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23789 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "VAINER GLISER, ANA- INCAPACIDAD".- FICHA 2-48567/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3767/2018 de fecha 30/06/18, se declaró en estado de Incapacidad a ANA VAINER GLISER y se designó Curadora definitiva a GRACIELA COUTO VAINER. Montevideo, 17 de Agosto de 2018.- Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 23045 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PRATTO FRANCO, JUAN MANUEL - INCAPACIDAD - IUE 2-23324/2010" se hace saber que por auto Nº 1313/2018 de fecha 4/4/2018 se designó curadora del incapaz JUAN MANUEL PRATTO FRANCO a la Sra. PATRICIA ESTELA FRANCO. Montevideo, 25 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 22975 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "GROSS, DIEGO. INHABILIDAD PARA ADMINISTRAR BIENES" Fa. Nº 2-20023/2018 en cumplimiento de la Providencia Nº 3982/2018 de fecha 24/08/2018 y Nº 3994/2018 de fecha 24/08/2018, se dispuso el sometimiento de DIEGO ALVARO GROSS CALVO a un regimen de asistencia y administración de sus bienes, designandose curadora interina a su madre Luz Calvo de Gross.
DIEGO ALVARO GROSS CALVO nació el día 16/05/1984 e inscripto el día 29/05/1984, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 845.
Montevideo, 27 de agosto de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 23892 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º TURNO, dictada en autos: "AMARAL PEREIRA DA TERRA, HUGO JESUS -INCAPACIDAD-" Ficha 53-513/2004, por Providencias Nº 2402/2018 de fecha 04/06/2018 y Nº 2990/2018 de fecha 29/06/2018, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador al Sr. FRANKLIN AMARAL ARAMBILLETE en lugar de la Sra. FRANCISCA ELIDE PEREIRA, respecto del incapáz de autos Sr. HUGO JESUS AMARAL PEREIRA DA TERRA
Se deja constancia que el expediente se encuentra con habilitación de feria a estos efectos
Montevideo, 2 de julio de 2018.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 22674 Ago 24- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FERREIRA CHRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-44512/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3446/2018 de fecha 22/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN FABIAN FERREIRA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA YANET RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 01/08/2018.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
10) (Sin Costo) 10/p 23647 Set 03- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "BENTANCUR MENDEZ, VANESSA INCAPACIDAD", IUE 2-36135/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4636/2017 de fecha 11/09/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz VANESSA BENTANCUR MENDEZ , al/a Sr/a. SYLVIA DEL CARMEN MENDEZ BONILLA, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22468 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ PEREYRA, CARMEN - INCAPACIDAD"- FICHA: 2-32235/2017, se hace saber que por auto 1851/2018 de fecha 22 de mayo de 2018 y por auto 2515/2018 de fecha 26 de junio de 2018 se procedió a declarar en estado de incapacidad a CARMEN LILIAN VAZQUEZ PEREYRA, designándose Curador Definitivo a JUAN IGNACIO GARCIA VAZQUEZ.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 23408 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LISSARDY ARISTEGUI, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-56446/2017, se hace saber que por resolución Nº 2738/2018 de fecha 20/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA SOCORRITO LISSARDY ARISTEGUI, designándose como curadora definitiva a MARIA TERESA MONSERRAT DELFINO, quien aceptó el cargo el 08/08/2018.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 22795 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CACERES MUSCAR, SONNIA - INCAPACIDAD", IUE 2-45463/2017, se hace saber que por resolución Nº 3696/2018 de fecha 16/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a SONNIA CACERES MUSCAR, designándose como curador definitivo a ANTONIO ALBERTO DIDONE CACERES, quien aceptó el cargo el 16/08/2018.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 23522 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "GINZO APELO, SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-21261/2017, se hace saber que por resolución Nº 2694/2018 de fecha 18/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN SALVADOR GINZO APELO, designándose como curadora definitiva a BRUNELA JUANA APELO CERESA, quien aceptó el cargo el 15/08/2018.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23439 Set 03- Set 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "RAMIREZ, MARIO DARIO S/ INCAPACIDAD, FICHA 461-188/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Mario Dario Ramirez, designándose curadora definitiva a la Sra. Delmira Ramirez. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 15 de Agosto de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22527 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "QUINTANA BEAU, NOELIA VALENTINA. INCAPACIDAD. IUE: 180-62/2018", se hace saber que por Decreto Nº 1430/2018 de fecha 15/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NOELIA VALENTINA QUINTANA BEAU, designándose curadora definitiva a su hermana la Sra. SILVANA LETICIA CARRASCO BEAU, quien aceptó el cargo el 15 de mayo de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 23285 Ago 31- Set 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ FRANCIA, FERNANDO DARÍO. INCAPACIDAD, IUE: 180-526/2017", se hace saber que por Decreto Nº 1478/2018 de fecha 17/05/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FERNANDO DARÍO RODRÍGUEZ FRANCIA, designándose curadora a su abuela la Sra. MARTHA SONIA ESTEVEZ NIEVAS, quien aceptó el cargo el 17 de mayo de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el dieciseis de julio de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22230 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "ROSA, JUAN WILLIAM - INCAPACIDAD", ficha IUE: 48-226/1992, se hace saber que por auto Nº 3601/2018, de fecha 27 de Junio de 2018, se ha designado nueva curadora del incapáz de autos JUAN WILLIAM ROSA, a la Sra. LAURA FABIANA AMARO, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2018. Se deja constancia que los presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 8 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23267 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, dictada en los autos "MARMOL ROSSEL DANIEL RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 576-302/2018 se hace saber que por auto Nº 2398/2018 de fecha 28 de junio de 2018 se designó curadora interina del presunto incapaz DANIEL RICHARD MARMOL ROSSEL a la Sra. CARMEN CRISTINA ROSSEL DE LA QUINTANA quien aceptó el cargo conferido el día 29 de junio de 2018.
TOLEDO 10 DE JULIO DE 2018. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 23388 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BESSON ENTENZA, ANA LUISA. INCAPACIDAD. IUE. 207-335/2012", por Decreto 4079/2018 del 14 de Agosto de 2018 se prorrogó provisoriamente la inhabilitación parcial de la Sra. ANA LUISA BESSON ENTENZA, C.I. 2.662.353-5 dispuesta por auto nº 3664/2016 del 17 de Agosto de 2016 y la designación de curador efectuada en la persona de José Arturo Besson, C.I 3.313.658-5, por el término de 120 días a contar desde el 14 de Agosto de 2018, sirviendo la resolución de suficiente discernimiento del cargo. El curador aceptó el cargo el día 16 de Agosto de 2018. Melo, 17 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

10) $ 3202 10/p 23282 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CASTRO MORALES, FLOR DEL ALBA. INCAPACIDAD. IUE: 468-372/2017", por Auto Nº 1765/2018 de fecha 18/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a FLOR DEL ALBA CASTRO MORALES CI: 3.724.277-6, habiéndose designado Curador Definitivo la SR. JULIAN EDEMIR IBÁÑEZ CASTRO CI: 3.724.278-2, quién aceptó el cargo el día 18/04/2018 y fijó domicilio en Darío Silva 267 apto 203. Melo 23 de Mayo de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 22605 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BELTRAN SILVA, JORGE WASHINGTON. INCAPACIDAD. IUE. 207-599/2001", por RESOLUCION Nro. 1619/2015 de fecha 22/4/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR del incapaz JORGE WASHINGTON BELTRAN SILVA, C.I. 3.021.002-3, al Sr. WILSON DANIEL OTEGUI PEREIRA, C.I. 1.726.500-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Sr. Beltran, fue declarado incapaz por decreto nº 145/2003 del 6/2/2003 y designado curador Robert William Beltran, quien queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de mayo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22417 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "SUAREZ GONZALEZ ODEMAR. INCAPACIDAD. IUE. 208-230101/1997", surge que por Auto Nº 3623/2018 del 15 de Agosto de 2018, se designó Nuevo Curador del incapaz ODEMAR SUAREZ GONZALEZ, C.I 3.597.455-9, al Sr. OMAR SUAREZ GONZALEZ, C.I 3.289.769-3, quien ACEPTO EL CARGO el 23 de Agosto de 2018 y fijo domicilio en Viviendas del Olimar II, Nº 1959, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado ODEMAR SUAREZ GONZALEZ, C.I 3.597.455-9 fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3616 del 30/12/1988 y designado curador Omar SUAREZ, en el exp. tramitado ante el Juzgado Ltdo. de 1a. Instancia de Cerro Largo de 1er. Turno, Fa. 288/87. Por auto Nº 2306 del 21 de agosto de 1997, se designó Curadora del incapaz Odemar SUAREZ a Emita GONZALEZ TORT. Por auto Nº 6580/2006 del 4 de Octubre de 2006 a Nilma SUAREZ GONZALEZ, la que queda relevada de su cargo. Melo, 27 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 23228 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MONTIEL PEREZ, JAIRO MARTÍN. INCAPACIDAD. IUE. 208-44/2018", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 1617/2018 de fecha 25/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a a JAIRO MONTIEL PEREZ CI: 5.290.170-3, y se designó Curadora a la Sra. EVA ENILDA PEREZ SILVA CI: 4.293.220-3, quién ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en Juan Díaz Nº 1513 Bº Leone, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la curadora su

presentación ante quien corresponda, expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Melo, el 18 de Mayo de 2018. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22419 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE SE PRESENTA ANTE ESTA SEDE EL SR. HEBERT ASDRUBAL FERNANDEZ C.I. Nº 3.558.889-5 A LOS EFECTOS DE INICIAR LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE MARIA SUSANA GRAÑA LARROSA C.I. Nº 3.868.917-3 DESIGNANDOSE CURADOR INTERINO DEL MISMO A SU ESPOSO SR. HEBERT ASDRUBAL FERNANDEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2418 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, SIRVIENDO EL PRESENTE AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GRAÑA LARROSA, MARIA SUSANA INCAPACIDAD IUE 285-346/2018".-

MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 3202 10/p 22775 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Marcela Saravia, en autos caratulados: "TECHERA GRIECO, MARIA FLORENCIA. INCAPACIDAD.", Fa. 286-966/2017, se hace saber que por Auto Nº 8627/2017 de fecha 20/12/2017, se designó CURADORA INTERINA DE María Florencia TECHERA GRIECO a su madre Adelina GRIECO LLADO.

Se hace saber que por auto Nº 4839 del 22/06/2018, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.

Maldonado, 30 de julio de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 22966 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDIETTA SARRACINO, LORENA NOEMI - INCAPACIDAD" IUE 300-718/2012, se hace saber que por autos Nº 5485/2013 de fecha 27.09.2013 y Nº 2994/2014 de fecha 09.05.2014, se declaró en estado de Incapacidad a LORENA NOEMI MENDIETTA SARRACINO C.I. 4.698.392-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA ESTHER SARRACINO C.I. 3.246.143-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de marzo de 2014. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 13 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) (Sin Costo) 10/p 22967 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "TORRES CARRILLO MARI - INCAPACIDAD", IUE: 342-407/2016, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2254/2018 de fecha 16/5/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARI TORRES CARRILLO, C.I.: 2.908.308-9, domiciliada en 25 de Agosto 156, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARIA BEATRIZ GRAÑA TORRES, C.I.: 1.926.397-6, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 29/6/2018.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veitiséis días del mes de julio de año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 23453 Set 03- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ PINTOS, MARÍA MAGDALENA- REVISIÓN DE CURATELA" IUE 353-28/2018, hace saber que, se REHABILITÓ a María Magdalena González Pintos, c.i. nº 4.379.912-1, cesando la curaduría impuesta por resolución nº 1952/2014 de fecha 21 de abril de 2004, dejándose sin efecto la designación de curadora recaída en su madre Marilen Pintos Ramírez, c.i. nº 3.176.856-0. El presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23939 Set 05- Set 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GUTIÉRREZ, María Grazzia. INCAPACIDAD." - IUE 353-182/2017, se hace saber que, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA GRAZZIA GUTIÉRREZ, designándose curador a MARIO DANIEL FLORES COSTA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de octubre del año 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de agosto del año dos mil dieciocho.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 23449 Ago 31- Set 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FEDORCHUK ZAS, ADELA. INCAPACIDAD" IUE 353-949/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adela Fedorchuk Zas, c.i. nº 3.373.095-3, designándose curador al Sr. Sander Daniel Fedorchuk Mac Eachen, c.i. nº 3.463.051-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de agosto de 2018, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de agosto de dos mil dioeciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3202 10/p 22621 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DE VARGAS FERNÁNDEZ, Gissel Michaela. INCAPACIDAD." - IUE 509-1228/2013, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a GISSEL MICHAELA DE VARGAS FERNÁNDEZ, designándose curadora a MÓNICA GABRIELA FERNÁNDEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de agosto del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 24028 Set 05- Set 18

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CURBELO BORGES, Daniela Patricia. INCAPACIDAD." IUE 509-1015/2014, se hace saber que, se declaró en estado

de Incapacidad a DANIELA PATRICIA CURBELO BORGES, designándose curador a MARTA TERESITA BORGES MENA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de agosto del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

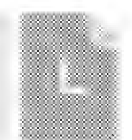
10) (Sin Costo) 10/p 23704 Set 03- Set 14

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "REOLÓN DE LEÓN, María Mercedes. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD." - IUE 509-135/2017, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a VIOLETA BLANCA BARRIOS COUTO, designándose curador a MARÍA MERCEDES REOLÓN DE LEÓN, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de agosto del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 23508 Ago 31- Set 13







Referencia FFC 09/18

En el marco del llamado público a expresión de interés a empresas para la EJECUCION DE LA OBRA DE PASAJE A DESNIVEL AV. ITALIA Y CENTENARIO a realizarse por el "Fideicomiso Financiero Fondo Capital I", República AFISA informa la extensión del plazo para la presentación de propuestas.
El nuevo plazo para presentar las propuestas vence el 28/09/2018 a las 14:00 hs.

Única Publicación

12) $ 1029 1/p 23793 Set 05- Set 05

LICITACIÓN PÚBLICA

A los interesados que deseen participar en la licitación de los créditos ejecutados en los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado Ficha IUE 291-38/2012, 289-75/2014 y 289-135/2017, se informa que el plazo para el retiro del pliego será hasta el día 16/11/2018 el que se encuentra a disposición en Administración Braglia sita en Avda. Grolero Nº 951, la presentación de la oferta será hasta el día 21/12/2018 y la apertura de sobres será el día 08/01/2019 en el Edificio Torrelobos sito en Avda. Lorenzo Batlle Parada 6.

Última Publicación

12) $ 2205 3/p 23679 Set 03- Set 05

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LLAMADO A LICITACIÓN

MTOP MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

S/33 "NUEVOS PUENTES SOBRE EL RÍO NEGRO EN CONEXIÓN RUTA 42 Y RUTA 43 Y EN VARIANTE DE RUTA 4 EN BAYGORRIA"

Valor del pliego $ 10.000
Venta de pliegos a partir del **miércoles 05/09/2018**
Fecha de Apertura: **miércoles 03/10/2018**
a las 14 horas en Sala Colmena
Montevideo, Rincón 528

El pliego podrá consultarse en forma gratuita visitando **www.cvu.com.uy**

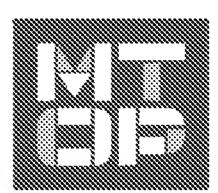
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23759 Set 05- Set 05





LLAMADO A LICITACIÓN



I/43 "ILUMINACIÓN DE DOS EMPALMES EN RUTA 8, CON RUTA 13 Y CON RUTA 39, LAVALLEJA"

Valor del pliego $ 10.000
Venta de pliegos a partir del **miércoles 05/09/2018**
Fecha de Apertura: **martes 02/10/2018**
a las 14 horas en Sala Colmena
Montevideo, Rincón 528



El pliego podrá consultarse en forma gratuita visitando **www.cvu.com.uy**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23758 Set 05- Set 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Llamado a Compra Directa por Excepción Nº 14/2018 en las mismas bases y condiciones de la Licitación Pública Nº 09/002/2017 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno, diseño y construcción de 20 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema de contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Montevideo, departamento del mismo nombre, indicada en el Anexo I.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Martes 6/11/2018
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: sin costo
Para consultar y bajar los pliegos podrán hacerlos en la páginas webs de:
www.comprasestatales.gub.uy y/o
www.mvotma.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23835 Set 05- Set 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 19038

Objeto: "Operación y Mantenimiento del Sistema de Saneamiento Maldonado - Punta del Este y PTAR Piriapolis"
Fecha/ Hora de Apertura 26 de setiembre de 2018 11:00 hs
Lugar de Apertura OSE UGD MALDONADO - Sarandi y Ledesma
Lugar de Compra del Pliego OSE UGD MALDONADO - Sarandi y Ledesma
Precio del Pliego $ 1.000.-
La recepción de las ofertas se realizará en el Departamento de Administración de la Unidad de Gestión Desconcentrada hasta la hora de la apertura, no siendo de recibo las que lleguen con posterioridad a dicha hora.

Única Publicación
12) $ 735 1/p 23958 Set 05- Set 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES No. 707/2018
OBJETO: CONVOCATORIA A EMPRESAS INTERESADAS EN LA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SANITARIA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA FONDO DE SANEAMIENTO
APERTURA: 20/09/2018 Hora: 11:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE:ADMINISTRACION DE SANEAMIENTO
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas, Cartelera de Compras e ingresar el número de licitación) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23928 Set 05- Set 05

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN ABREVIADA No. 710/2018
OBJETO: LLAMADO A INTERESADOS EN BRINDAR EL SERVICIO DE VENTA DE COMIDA RÁPIDA AL PASO, EN LAS LLAMADAS DE ADMISIÓN 2019 Y LA ENTREGA DE MENCIONES DEL CARNAVAL 2019
APERTURA: 14/09/2018 Hora: 12:00

RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: FESTEJOS Y ESPECTACULOS
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Empresas, Cartelera de Compras e ingresar el número de licitación) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23927 Set 05- Set 05

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

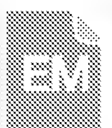
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2018

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nacional Nº 1/2018, "Ejecución de hasta 36 viviendas para el realojo de familias del Barrio San Gabriel, en la ciudad de Tacuarembó" de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 17 de Octubre de 2018 - Hora: 15:00
LUGAR: Complejo Barrios Amorín.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 46322687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368) en días y horarios hábiles al valor de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en IDT, Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano, Teléfono 46324671 int. 214 o 239, Arq. Emilia Sánchez en días y horarios hábiles o por el mail licitaciones@tacuarembo.gub.uy
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la garantía de mantenimiento de oferta.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23929 Set 05- Set 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 5 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAIRO DANIEL DEMORO GOMEZ, 30 años, soltero, EMPELADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HELVECIA 3860 y MARCELA LETICIA LOPEZ SANCHEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 3860.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23923 Set 05- Set 07

ANABEL ALVAREZ PIRIZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HELVECIA /BIS/3 y JORGE NICOLÁS RODRIGUEZ DEMORO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23922 Set 05- Set 07

MARCELO DAMIÁN ANDERSON PIEDRAHITA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS MARACANA 104 y DANIELA ESTEFANY MADRIAGA ROMERO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23920 Set 05- Set 07

OFICINA No. 2

JENNIFER DAHIANA FERREIRA DI TRANO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3402 y ALVARO SUÁREZ GENES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3402.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23943 Set 05- Set 07

GUILLERMO FEDERICO FUENTES GONZALEZ, 34 años, soltero, POLITOLOGO-DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CASSINONI 1091 y VALENTINA BRUM JUÁREZ, 35 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIEENTAL, lugar de domicilio CASSINONI 1091.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23902 Set 05- Set 07

OFICINA No. 3

NICOLÁS ALCIDES COLLINS TELLECHEA, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 1605 y LILIANA MARIA ACOSTA IGLESIAS, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 1605.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23963 Set 05- Set 07

FACUNDO ALEJANDRO CASTILLO OLIVERA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LA PALOMA, PASAJE C 2055 y GIMENA STEPHANIE NIZ SÁNCHEZ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ACHIRAS 3474.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23941 Set 05- Set 07

LUIS ERNESTO CONFORTE ABARCA, 68 años, divorciado, JUBILADO, CHILENO N/U, lugar de domicilio OBLIGADO 1189/4 y NÉLIDA ZULEMA CHARQUERO, 55 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1189/4.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23938 Set 05- Set 07

FRANCISCO JAVIER CALVO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio CAP. TULA 3037 y STEPHANY GISSELL DE los SANTOS MORAES, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. TULA 3037.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23916 Set 05- Set 07

OFICINA No. 5

NÉSTOR FABIÁN MONTANO RAMÍREZ, 41 años, divorciado, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AZARA 3730 y SILVANA MARCELA MUHLETHALER, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AZARA 3730.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 24015 Set 05- Set 07

JAVIER OLIVERA FIFFE, 21 años, soltero, VETERINARIO , CUBANO , lugar de domicilio AV SARMIENTO 2469/401 y DIOSVANI ERASMO ALMANZA BORRERO , 37 años, soltero, AUXILIAR DE ENFERMERIA, CUBANO, lugar de domicilio AV SARMIENTO 2469/401.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23948 Set 05- Set 07

JUAN MANUEL MURILLO CETRULO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1939/401 y CINDY GABRIELA LARROSA TEJERA, 27 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1939/401.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23901 Set 05- Set 07

OFICINA No. 6

GABRIEL FERNANDO SANTOS CABRERA, 26 años, soltero, AUX. en FARMACIA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1893 y SOFÍA MARIANA ECHENIQUE BAZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1893.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23964 Set 05- Set 07

MATÍAS SUSENA TIZÓN, 31 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIA 3039/1002 y MABEL JOSELYNE IGLESIAS SAAVEDRA, 29 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIA 3039/1002.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23900 Set 05- Set 07

OFICINA No. 7

JULIO CÉSAR PEÑA GÓMEZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio MARCOS DE AVELLANEDA 4174/2 y MÓNICA YANET PIPPE SCARFO, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS AVELLANEDA 4174/2.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 24047 Set 05- Set 07

WILMAR ADRIAN PÉREZ REY, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCERO SOLAR 79 y ADRIANA GISELLE LÓPEZ CONLAZO, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO SOLAR 79.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23962 Set 05- Set 07

DOUGLAS POPPE LOPES, 27 años, soltero, ILUSTRADOR , BRASILERO, lugar de domicilio VENANCIO BENAVIDEZ 3177 BIS/ 2 y HELENA PIMENTEL DA SILVA, 24 años, soltera, EDITORA, JAPONESA, lugar de domicilio VENANCIO BENAVIDEZ 3177 BIS/ 2.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 23940 Set 05- Set 07

Montevideo, setiembre 4 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KEVIN HELLE ALVES, 22 años, soltero, TEC. EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.JOAQUÍN SUAREZ 3561 y CAMILA CASTRO COR, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUBIRÍA 874.

14) $ 496 3/p 23771 Set 04- Set 06

MARÍA del CARMEN ALVES, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERIA 4071/BIS y OSCAR CLEMENTE MOREIRA LINO, 53 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO PLÁ 4353.

14) $ 496 3/p 23762 Set 04- Set 06

OFICINA No. 2

EDUARDO SEBASTIÁN BARRETO MUNÍZ, 32 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIXTINA - PJE. 1 Nº 4080 y NATALIA JOSELYN FERREIRA MONTERO, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SIXTINA - PJE. 1 Nº 4080.

14) $ 496 3/p 23880 Set 04- Set 06

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO ECHENIQUE DE PAULO, 62 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LASCANO 641 y SORAYA ANTONIA LARROSA LOPES, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LASCANO 641.

14) $ 496 3/p 23848 Set 04- Set 06

LUIS ENRIQUE CESIO CACCIALI, 67 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITURRIAGA 3474 y ALEJANDRA GIMENA RODRÍGUEZ TERZAGHI, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITURRIAGA 3474.

14) $ 496 3/p 23792 Set 04- Set 06

EDUARDO FABIAN CABRERA DELGADO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4478 y JACQUELINE del CARMEN PEDROZO SILVA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4478.

14) $ 496 3/p 23777 Set 04- Set 06

CRISTIAN RODRIGO ECHARTE HERNÁNDEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3696 y VALENTINA TEMESIO URAN , 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3696.

14) $ 496 3/p 23763 Set 04- Set 06

OFICINA No. 4

LUIS DANIEL GONZÁLEZ SOSA, 26 años, soltero, MILITAR , URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3423 y JESSICA DAHIANA CRUZ BALBUENA, 25 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3423.

14) $ 496 3/p 23773 Set 04- Set 06

JUAN SEBASTIAN LÓPEZ MANZZI, 26 años, soltero, OFICIAL DE BOMBEROS, URUGUAYO, lugar de domicilio CTE. BRAGA 2566 y SILVIA MARGOT ACUÑA TORRES, 26 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 4271.

14) $ 496 3/p 23752 Set 04- Set 06

FERNANDO GODI SENGE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 928/ 325 y LOURDES JOSELEIN MACCIÓ HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUGO DE LOS SANTOS RECARTE 1285/204.

14) $ 496 3/p 23750 Set 04- Set 06

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MÉNDEZ GARCÍA, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 987 (CERRO) y LAURA MAGELA SANTANA FLORES, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 987 (CERRO).

14) $ 496 3/p 23853 Set 04- Set 06

JOHANNA MILENA MERCADO VEGA, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, COLOMBIANA, lugar de domicilio PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA 893/109 y SANTIAGO BRENA LORIO, 30 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA 893/109.

14) $ 496 3/p 23748 Set 04- Set 06

JOSÉ MARCELO MACHIN ARTUS, 45 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS PRINCIVALLE 904/1 y MARTA SUSANA MANTERO BELENDA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS PRINCIVALLE 904/1.

14) $ 496 3/p 23746 Set 04- Set 06

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO ROSA HERNANDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C, VDA. 02 y STEPHANIE CECILIA DANTE PUCHETTA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C, VDA. 02.

14) $ 496 3/p 23799 Set 04- Set 06

LILIET REYES GARCÍA, 27 años, soltera, TEC. BIBLIOTECOLOGÍA y Cs. INFORMACIÓN, CUBANA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA y OBES 4410 y LEYONELL HUMBERTO RODRÍGUEZ MORALES, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA y OBES 4410.

14) $ 496 3/p 23798 Set 04- Set 06

LEVI RODRÍGUEZ CENTENO, 33 años, viudo, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TAURO 3377 y YENNY SHARON TERRA VIERA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE B, VDA. 15.

14) $ 496 3/p 23797 Set 04- Set 06

ANTONIA CECILIA RODRÍGUEZ SAREDO, 46 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2308/302 y JORGE DANIEL CRISTOBO BOUZAS, 47 años, soltero, ING. QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2308/302.

14) $ 496 3/p 23794 Set 04- Set 06

ANIBAL RICARDO RAMÍREZ BRITOS, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPADORES 4677/2 y ANDREA SOLANGE GIMÉNEZ MOZZO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPADORES 4677/2.

14) $ 496 3/p 23787 Set 04- Set 06

OFICINA No. 7

ENZO LUIS PANZA PASCALE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 4647 y VICTORIA ROXANA PERDOMO GRASSI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUPAMBAÉ 4795.

14) $ 496 3/p 23839 Set 04- Set 06

VALERIA PAOLA PASCUAL GARCÍA, 27 años, soltera, RADIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2879/207 y FRANCISCO JORGE AGUERRE BOLO, 28 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2879/207.

14) $ 496 3/p 23747 Set 04- Set 06

Montevideo, setiembre 3 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS DARÍO DENIS FRANQUEZ, 36 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio P MAÑE 2711 y MARÍA LAURA BERTALMIO SCOTTI, 36 años, soltera, VETERINARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23641 Set 03- Set 05

MARTÍN ARMUA GÓMEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio INCLUSA 538 y TATIANA ANDRADE RIVERO, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23621 Set 03- Set 05

FEDERICO GASTON de FREITAS ESPIGA, 32 años, soltero, TEC AGROPECUARIO , ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUI 3428/902 y VERONICA PIAZZA FERRER, 32 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1517 INGENIERA EN ALIMENTOS.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23562 Set 03- Set 05

OFICINA No. 2

PABLO SEBASTIÁN BENEDICTTI PALERMO, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio COMODORO COE 3635/2 y VICTORIA BARCIA OYAMBURO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMODORO COE 3635/2.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23693 Set 03- Set 05

OFICINA No. 3

JORGE CARASSUS IRIGOYEN, 69 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDO DE MESA CASTRO 8016/3 y ELIZABETH RAMIREZ RAMIREZ, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA COSTANERA 574.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23622 Set 03- Set 05

OFICINA No. 4

CLAUDIA LORELEY LAUREIRO, 40 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS NERY 3666 y MARIANGEL VIGORITO SEIJO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS NERY 3666.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23630 Set 03- Set 05

JUAN ANDRÉS GÓMEZ SIMONELLI, 27 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1616 y MARÍA VICTORIA GARAGORRY GUERRA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ESCALADA 4162.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23618 Set 03- Set 05

JOAQUÍN GALIANA HERMIDA, 31 años, soltero, DESAROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4525/102 y CECILIA LÓPEZ RIVERO, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4525/102.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23573 Set 03- Set 05

OFICINA No. 5

FERNANDO ANDRÉS WITTMAYER VALDÉZ , 26 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDADELA 1228/202 y ROMINA VALERIA RIVERO PEREYRA, 25 años, soltera, MILITAR , URUGUAYA, lugar de domicilio CIUDADELA 1228/202.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23731 Set 03- Set 05

GERARDO HUMBERTO MENESES CUAUTLE , 60 años, soltero, MÉDICO, MEXICANO , lugar de domicilio RECONQUISTA 365/902 y DEBORAH JESSIE MOSQUERA TECHERA, 55 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 365/902.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23640 Set 03- Set 05

MATÍAS CARLOS MARTÍNEZ LADO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. PENA 5062 BIS y VERÓNICA MARCONI TESSA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. PENA 5062 BIS.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23604 Set 03- Set 05

JOSÉ ANÍBAL ORTÍZ DEFAZIO, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FELICIANO ROGRÍGUEZ 3135 AP 3 y MARÍA NOEL SAURA BORDES, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3135 AP 3.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23561 Set 03- Set 05

OFICINA No. 6

MANUEL ANTONIO SILVA ADDIEGO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. JOAQUÍN SUÁREZ 3380/301 y MARÍA JOSÉ ARAMBURU PÉREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3339/601.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23745 Set 03- Set 05

VICTOR HUGO REISCH GALLO, 27 años, soltero, AUX. DE SERVICIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 882 y CARLOS ALBERTO KAGYERJAK SÁNCHEZ, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 882.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23694 Set 03- Set 05

ERNESTO SANTISO ALONZO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1247/601 y ANIELA AMY ROSA, 33 años, soltera, ING. en SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1247/601.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23682 Set 03- Set 05

CARLOS GUILLERMO RAMOS BLANCO, 35 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1454 y MARIANA MONTEIRO CALIGARI, 32 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1454.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23559 Set 03- Set 05

OFICINA No. 7

ANIBAL ABEL VIERA NUÑEZ, 18 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO BUFFA 2531 CASA S y MARÍA ANTONELA KAISER CUELLO, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4225.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23733 Set 03- Set 05

JUAN VALENTIN VILLARREAL MORALES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 997/101 y LAURA ADRIANA BENAVIDES FERREIRA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALTO 997/101.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23732 Set 03- Set 05

LUIS ALBERTO VÁZQUEZ NORMANI, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARLOS LINNEO 4361 y ERICA LISET LECUONA LAZDAUSKAS, 36 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARLOS LINNEO 4361.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23653 Set 03- Set 05

MAURO ANDRÉS PECORARI CEDRÉS , 27 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO , lugar de domicilio AV. ITALIA 4744/1102 y PAULA PRATTO de ACEVEDO , 27 años, soltera, ABOGADA , URUGUAYA , lugar de domicilio AV. ITALIA 4744/1102.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23617 Set 03- Set 05

RODRIGO PAROLIN PETIT, 35 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1665 APTO. 401 y ADRIANA DREYER VERDEROSA, 37 años, divorciada, PEDIATRA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1665 APTO. 401.

Última Publicación

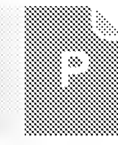
14) $ 496 3/p 23560 Set 03- Set 05

CARLOS JOEL PÉREZ CUELLO, 29 años, soltero, DESOCUPADO, DOMINICANO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1229 y JOSEFINA MACHUCA, 33 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1229.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 23558 Set 03- Set 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 11º turno en autos caratulados "MENDOZA GOMEZ, HORAIDES C/ CALLADO, ESMERALDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. BIEN INMUEBLE" IUE 2-113695/2011, se presentó Horaides Mendoza promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo que se describe a continuación: solar de terreno y mejoras de 1/4 del padrón ciento cuarenta y cinco mil catorce (145014) sito en la 11 sección judicial de Montevideo, en el que según el plano de mensura de prescripción de la ingeniera agrimensor Lucia Larrea Pintos, inscripto en la Dirección General de Catastro- Registro provisorio el día 20 de Setiembre de 2011 con el número 1346, consta de una superficie de 609 mts2 00 dm2. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos a la última titular registral de la cuota parte del bien cuya prescripción se persigue en autos, Sra. Esmeralda Callado Regueira, sucesores a cualquier título, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho en el bien de autos por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Emplácese asimismo en forma a los propietarios de los padrones linderos números A- 148059- Solar 2 Víctor Rabu 7754 y B- 148062- Solar 5 Camino Repetto 3516 y a cualquier interesado respecto del padrón 145014. Montevideo, 14 de agosto de 2018. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 22548 Ago 27- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital, en autos "DA ROSA, DORELEY y otros- Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE: 2-61323/2016; se hace saber que se han presentado Doreley Da Rosa, Washington Freddy Alba Da Rosa, Monica Lilian Alba Da Rosa y Alejandro Duarte Da Rosa, promoviendo prescripción adquisitva treintenal sobre el padrón veinticinco mil cincuenta y nueve (25.059), sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Lucia Larrea Pintos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 10 de noviembre de 2016 con el número 1957, consta de una superficie de 636 metros cuadrados, 77 decímetros y se deslinda así: 30 metros con 16 decimetros al noroeste de frente a la calle Barcelona, entre las calles Vizcaya y Polonia, 20 metros con 83 decimetros al noreste también de frente a la calle Vizcaya por ser esquina, 30 metros con 37 decimetros al sureste lindando con el padrón número ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintinueve, 21 metros con 26 decímetros al suroeste lindando con padrón veinticinco mil sesenta. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los últimos titulares registrales del padrón 25059 Manuela Fernandez, Delia y Victor Hugo Delfante Fernandez y a los linderos propietarios Colman Saavedra, Hector y Martha Rodriguez por el padron 148929 y a Flora García o Flora Montejo y Alvear, Eni, Maribel, Elci, Maria, Elfi, Victor, Eli, Nei, Milton y Jose Carlos Alvez Garcia por el padrón 25060- Dra. Beatriz Sarubbi Salles- Juez de Paz Departamental de la Capital Montevideo, 26 de julio de 2018.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "Milton Ruiz, Prescripción adquisitiva de bien mueble, Ficha 2-40469/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Milton Ruiz Berti, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el automotor marca Nissan, modelo UAL-720 diesel, año 1991, matrícula de Canelones AAJ-2935, Padrón Nº 900480872, Motor SD23273723. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo, en especial al último titular registral Felix Gabriel Sosa Silveira y su cónyuge Claudia Sabina Iglesias Acosta, ambos con domicilio en Gadea 1213 y Nueva Palmira 1215, Ciudad de Dolores - Soriano, o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estas actuaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2018. Dra. Beatriz Sarubi Salles. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

16) $ 12880 10/p 22713 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º. Turno, en autos "Sucesores de Hayaquian Tabacchian, Krikor y otra, Prescripción Adquisitiva Treintenal" ficha 2-44818/09, según providencia No. 1782/2016 del 27-7-2016, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a comparecer a los que se consideren con derecho, con relación al padrón 143.209 de Montevideo, y en especial al último titular, Domingo Tarallo y sus herederos Hamlet Domingo, Elida Carmen, Olga Luisa, Dora María y Héctor Andrés Tarallo Ricaud, el que según plano del Agr. Humberto Di Doménico inscripto en Catastro el 5-5-2007 con el No. 914, tiene un área de 219 m 87 dm. con 28 m. 12 cm. de frente al Sur a calle José Culta puerta No. 2083, lindando al Noroeste con pad. 18850 propiedad de Arquidiócesis de Montevideo de la UCAR del Uruguay, y 15 m. 64 cm. al Este con pad. 20173 propiedad de Raquel Canabal Otero, bajo apercibimiento. Montevideo, seis de agosto de dos mil dieciocho- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 14490 10/p 23402 Ago 30- Set 12

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos: LAURA DENIS. Prescripción adquisitiva. (Ficha 2-26699/2017), según providencia Nº 1682/2018 del 31/07/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón 167.159, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del Agrimensor Tulio Patella inscripto provisorio en Dirección Nacional de Catastro el 10/05/2017 con Nº 2011, tiene una superficie de 211 metros con 83 dm, deslindándose así: 12,11 metros de frente al Suroeste a la calle Alicia Goyena (ex Irlanda), lindando al noroeste con el padrón número 176275; al noreste lindando con los padrones 101192 y 101193, al sureste lindando con el padrón número 140966, por bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 12880 10/p 23214 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "Barreto Rodriguez, Luis c/ Arq. H. Pérez Noble S.A. - prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-51113/2017, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Arq. H. Pérez Noble S.A., sobre el inmueble que de acuerdo al plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Adrian Bellomo de julio de 2015, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1809 el 7 de octubre del mismo año, se trata de un local identificado con el No. 026, padrón 61477/F/026 y consta de una superficie de 58 metros 84 decímetros, lindando con el padrón 61477/F/013. La unidad objeto de la prescripción forma parte del Centro Comercial del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, Camino Carrasco 4680. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el dos de agosto de dos mil dieciocho. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 16100 10/p 23182 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, Sección judicial Montevideo en autos caratulados DI MAGGIO OCAMPO, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE IUE 2- 41810/2017 se hace saber que se presentó Walter Di Maggio

Ocampo, iniciando accion de prescripcion treintenal del padron 23.951 Solar 8 con un área de 222 m cuadrados, 57 dm. del plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casas Benavent. En consecuencia se cita llama y emplazan por el termino de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre el bien referido especialmente a Pizarro Palm Pallarolas y Josefina Montes de Oca Volpingol y a los linderos propietarios de los padrones 23.952 Yennifer Alejandra Avero Lima y Richard Alexander Avero Lima, del padrón 23950 Michael Joel Cabrera Diaz y del padrón 23954 Julio Alberto Lanese y herederos del causante Antonio Lanese, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de disponerles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes el 21 de agosto de 2018 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 14490 10/p 22457 Ago 23- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

"EDICTOS"

Por disposicion de la suscrita JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos caratulados: SILVA OVIEDO WILSON ANTONIO.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Padron No. 372.-
I.U.E. 165-04/2018.-
Se hace saber que se presento ante esta Sede, iniciando accion de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", el Señor WILSON ANTONIO SILVA OVIEDO del Padron No. 372, según Plano del Ingeniero Agrimensor Don: FAUSTO RODRIGUEZ, con una superficie de Seiscientos Metros Cuadrados con Noventa y Seis Decimetros Cuadrados, (600 Metros Cuadrados, 96 Decimetros Cuadrados), ubicado en la Octava Seccion Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.-
En consecuencia se "CITA", "LLAMA", y "EMPLAZA", por el termino de 90 Dias a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.-
Baltasar Brum, JUNIO 25 de Dos Mil Dieciocho.-
Dra. STELLA M. MORAES ASTRAY.- Juez de Paz de la Octava Seccion Judicial del Departamento de ARTIGAS.

16) $ 14490 10/p 23563 Set 03- Set 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: ESCUDERO FABRA, MIRTA. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 470-41/2016 y según providencia Nº 613 de fecha 13 de marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares José María, María Joaquina, Delfina y Francisco Vicente Vasconcellos y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1159 ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Empalme Olmos, manzana 76, Carpeta 30, que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de julio de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 545 el 19 de julio de 2016, tiene una superficie de 635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 14,93 metros, al Sur de frente a la calle Nº 8; 22,93 metros al Este de frente a la calle San Jacinto y uniendo ambas ochava recta de 10.00 metros; 22,00 metros al norte, lindando con el padrón Nº 1160 y 30,00 metros al oeste lindando con padrón Nº 1158, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 13 días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 20930 10/p 23466 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "GARCIA PERNAS, María. Prescripción Adquisitiva" IUE: 205-172/2012, SE HACE SABER QUE en esta Sede se presentó María Garcia Pernas, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Cuchilla Alta, Padrón Nº 957, ubicado en la Manzana 47 señalado como el Solar Nº 6, el que según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14337 el 03/1/69 tiene una superficie de 525 mts 2. con frente a la calle 14 entre calles 30 y Montevideo. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los co-propietarios de los padrones linderos Nº 956, Dorinda Celia Pereira; Nº 958 Mary Gloria Sosa; y Nº 966, María Carina Silvera Manzi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo aprecibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlántida, el treinta de abril de dos mil dieciocho. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 16100 10/p 23960 Set 05- Set 18

OFICIO

Atlantida, 16 de Abril de 2018
Oficio Nº 160/2018
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, en autos caratulados "YORIO DEICU, MARIA NOEL. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-361/2014, y según Decreto Nº 721/2018 de fecha 5 de abril 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón número tres mil trescientos ochenta y tres (Nº 3383) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano mensura del Ingeniero Agrimensor María Eugenia Gonzalez, inscripto provisoriamente en la Dirección general de catastro el 11 de diciembre de 2013 con el número 220, señalado como el solar 18 de la manzana 301, consta de una superficie de 578 metros cuadrados y 86 decímetros cuadrados; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida el día 16 de abril de 2018.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14490 10/p 23868 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERTULLO MARTINEZ, JOAQUIN Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-42/2017" según providencia Nº 1275/2018 de fecha 24 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Antonio Rodriguez Suarez o sus sucesores a cualquier titulo, en carácter de últimos titulares registrales del inmueble PADRON Nº 12834 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (ex Solymar), manzana catastral Nº 89 de la Carpeta Nº 7, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére del 16 de Enero de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 25 de Enero de 2017 con el Nº 633, consta de un área total de 723 m2 25 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Noreste con frente a la calle República Argentina; 46 m 33 cm al Sureste lindando con Padrón Nº 12,835; 15 m 41 cm. al Suroeste lindando con Padrón 12.845 y 49 m 91 cm al Noroeste lindando con Padrón 12.833.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 19320 10/p 23121 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Erika Vanesa Reyes en autos caratulados: "MARTINEZ VILLALBA WASHINGTON DANIEL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-380/2017"; por Resolución Nº 345 de fecha 16 de Agosto de 2018, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y MUNICIPAL Sr. RAUL CARLOS IBARRA

Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON A PRESCRIBIR, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: 6324 Washington Daniel Martinez y Angela Seregni y 6731 Sr Esteban Ignacio Mainetto Pellaton y Silvia Gonnet y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente inmueble padrón: SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (6325) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA ANA correspondiente a la manzana catastral 17 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo del año 1956, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el numero 14891 el 16 de Octubre de 1956 en la Oficina de Catastro de Colonia, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con el siguiente deslinde a saber: 26,00 metros al Este de frente sobre calle Sauce, 11,00 metros al Sur también de frente por ser padrón esquina a la calle Gaviotas; con ochava recta que une ambos frentes de 5,65 mts, metros, 30,00 metros al Oeste lindero con padrón Nº 6324 y 15,00 metros al Norte lindero con padrón Nº 6731, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Agosto de 2018.- Dra. Erika Vanesa Reyes, Juez de Paz.
16) $ 24151 10/p 22665 Ago 24- Set 06

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "GENES HERNANDEZ, MARIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-17/2017 y según providencia Nº 158/2018 de fecha 8 de diciembre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la undécima Sección Judicial de Colonia, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
El padrón 154 de la 11a Sección Judicial de Colonia, según plano del Agrimensor Jorge C. Combe de fecha 11 de setiembre de 2014 -inscripto en Catastro con el Nº 685 el 17 de setiembre de 2014- tiene una superficie de novecientos setenta y cuatro metros con treinta y dos decímetros (974 m2 32 dm2) y se deslinda de la siguiente forma: 15 metros 83 centímetros de frente al Sureste a la calle Paul Harris; 43 metros 42 centímetros al Suroeste, también de frente por ser esquina, a la calle Roberto Geymonat; al Noroeste dos rectas de 13 metros 15 centímetros y 18 metros 24 centímetros, lindando la primera con los padrones 671 y 395 y la segunda con el padrón 157; y al Noreste dos rectas de 21 metros 39 centímetros y 20 metros 10 centímetros, lindando la primera con padrón 152 y la segunda con padrón 1231.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día diecisiete de abril de dos mil dieciocho. Dra. Laura Stefania Vittori Maciera, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 22540 10/p 22342 Ago 23- Set 05

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "GENES HERNÁNDEZ, MARIS HORTENCIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 237-16/2017 y según providencia Nº 118 de fecha 6 de octubre de 2017, se hace saber que se ha presentado Maris Hortencia Genes Hernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 82 sito en la calle 25 de Mayo de esta sección, que según plano del Agrimensor Jorge C Combe del 2 de junio de 2015, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Colonia como registro provisorio con el no. 729, el día 22 de junio, consta de una superficie de 300 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 mts de frente a la calle 25 de mayo al Noroeste, 30 mts de fondo lindando con el padrón 83, al sureste con el padrón 76 y al suroeste con los padrones 79, 1021 y 81.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día 27 de noviembre de 2017. Dra. Stefania Vittori, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 20930 10/p 22340 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GARCIA MARIA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 225-900/2017, se hace saber que el día 06 de Noviembre de 2017 ante esta Sede se presentó la Sra. María Esther Martínez García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del 50% de terreno con sus construcciones y demás mejoras, inmueble sito en Camino Vecinal a San José (actual calle German Imhoff) Localidad Catastral de Nueva Helvecia del Departamento de Colonia, manzana catastral 178, padrón 1066 el que según plano de mensura y división del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, de noviembre de 1941, aprobado por la autoridad municipal el 24 de octubre del mismo año e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el número 104 el 9 de noviembre siguiente, se señala como el solar número 24, con una superficie de novecientos dieciséis metros con dieciséis decímetros (916 metros 16 decímetros) y se deslinda 18 metros al Noreste a Camino Vecinal a San José (actual calle Germán Imhof); 50 metros 92 centímetros al Sureste, por donde linda con el solar número 23; 18 metros al Suroeste, confinando con parte del solar número 21; y 50 metros 94 centímetros al Noroeste, donde confina con Sucesión José L. Simón (todos los solares corresponden al citado plano); en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 312/2018 de fecha 08/02/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular registral del 50% del inmueble (objeto de prescripción adquisitiva de autos) Sr. Ernesto Prochet Gonnet, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción adquisitiva se solicita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Rosario, 16 de Julio de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 27371 10/p 23844 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ ACUÑA, Ovidio Mario C/ Eusebio SOSA Y/O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-735/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó, Ovidio Mario RODRIGUEZ ACUÑA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Nº 5212, sito en la localidad Catastral Durazno manzana Nº 418 que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore del 8 de mayo de 2013, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 308 el 15 de mayo de 2013, consta una superficie de 322 m2 y su deslinde es el siguiente: al NORESTE, 12 m de frente a calle Guenoas, al SURESTE, 28 m con los padrones Nº 11283, 11282 y 10107, al SUROESTE, 11 m con Padrón Nº 5214 y al NOROESTE 28 m con Padrón Nº 5211. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Eusebio Sosa y/o a sus sucesores a cualquier titulo, a los linderos, y/o a sus sucesores, a la Intendencia Dptal de Durazno y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones Durazno, 1º de agosto de 2018. Dr. Marcelo Bonavota, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 20930 10/p 23351 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "CABRERA, Gerónimo. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 270-114/2014", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia Nº. 228 de fecha 02 de Octubre de 2015, se cita, llama y emplaza por el término

de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº. 315 ubicado en la localidad de Villa 25 de Mayo, con una superficie de 9.934 m2 30 dm2 y lindando al Norte 100 m de frente con la calle Ramón ALVAREZ, Al Oeste 10 m de frente con la calle Manuel ORIBE, al Sur 10 m de frente con la calle 18 de Julio y al Este 100 m con los Padrones Nº. 316 y Nº. 663, según surge del plano de mensura para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Iglesias e inscripto en la Dirección General de Catastro de Florida, registro provisorio Nº. 290 de fecha 9 de Octubre de 2014; y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros 316 y 663 Sres. Domingo COSTA CARDOZO y Mauricio LARRAÑAGA DOS SANTOS, así como a sus eventuales sucesores a cualquier título.
Villa 25 de Mayo, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil quince. Sr. Mario GORDON COLOMBO. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
16) $ 20930 10/p 23104 Ago 29- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Danilo Aldao Larrosa, dictada en autos caratulados: "GREZES CORIA, Julio Alejandro y BARRIOS CASAS, Rita Cristina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 276-59/2017 y según providencia Nº 83/2018 del 22 de mayo de 2018 se hace saber que en esta sede se presentó JULIO ALEJANDRO GREZES CORIA Y RITA CRISTINA BARRIOS CASAS promoviendo juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón Nº 3.947 (tres mil novecientos cuarenta y siete) fracción de campo ubicado en la 2da. sección judicial y catastral del departamento de Lavalleja, paraje: Solis - Aguas Blancas, zona rural, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Augusto Nogueira Gambardella de diciembre de 2016, inscripto en Catastro de Lavalleja con el Nº 425, el 27 de abril del año 2017; se compone de una superficie de 31 héctareas 8.799 metros, 50 decimetros, que se deslindan así: al Suroeste: 745,50 metros lindando con parte del padrón 4148 y parte del padrón 3913, existiendo servidumbre de paso de 10 metros de ancho que lo separa del padrón 4148; al Noroeste: 429,10 metros lindando con parte del padrón 5467 y parte del padrón 3916; al Noreste: 740 metros lindando con padrón 3915 y al Sureste: 431,10 metros, lindando con parte del padrón 3914, existe servidumbre de paso de 10. metros de ancho que lo separa del padrón 3914.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a dicho bien en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título de Juan Alonso Gómez y Celsa Zabaleta.
Asimismo se emplaza a los linderos denunciados para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Solis de Mataojo, el día 28 de Mayo de 2018. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 27371 10/p 23006 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALONSO ARAUJO, JUANITA MARÍA Y ALONSO ARAUJO, MARÍA ALICIA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Padrones Nº 4102 y 4104" IUE: 460-143/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre los inmuebles a prescribir en estos autos padrones Nº 4102 y 4104 del Paraje "Los Ceibos", zona Rural, Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, comprendidos en el plano del Agrimensor Washingtón Pereira de León registrados el 25/06/1979 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8026.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos por el Padrón Nº 4102: padrón Nº 222 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Robert Eduardo Alvarez Nieto y de Jenisel Pérez - bien hipotecado a favor del Banco Bandes Uruguay S.A.; así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos por el Padrón Nº 4104: padrón Nº 10521 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Franco Angelo Pensiero Ferraro y Marisa Pesenti; padrón Nº 227 último titular registral SOLAZ S.A.; padrón Nº 20154 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 1 de Agosto de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 22540 10/p 22722 Ago 24- Set 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "RAMOS, OSCAR. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. IUE. 332-87/2017", y según providencia nro. 1116, de fecha 12 de junio de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a: EUSEBIO RODRIGUEZ BITENCOURT; y/o a sus sucesores a cualquier título; a los linderos: Sra. Erminda Ribeiro Fontes, Sr. Raul Larena Pereira, Sr. Elbio Fernández; y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre: el Inmueble (fracción de terreno), Padrón Nº 6500 (seis mil quinientos), ubicado en la manzana central 7, de la hoy zona urbana de la Ciudad de Rivera, de frente a la calle Juan Manuel Briz Nº 144; Plano de Mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de fecha 20/04/2017, inscripto con el Nro. 786 en Catastro de Rivera con la misma fecha. DESLINDE: Se compone de una superficie de 246 m2, 15 dm2, y se deslinda asi: 11 mts de frente al este a calle hoy denominada Juan Manuel Briz; 10,66 al Oeste lindando con el padrón 6792; 22,96 al sur con el Padrón Nº 6794; 11,37 al Norte lindando con el Padrón Nº 6793. Rivera, 06 de agosto de 2018. Dra. Gisele Delos. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.
16) $ 19320 10/p 23565 Set 03- Set 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "FLUGEL CASAL ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-242/2018, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2631/2018 de fecha 27/07/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, al último titular propietario Sr. Cardozo Fernandez Itel (desconociendo su existencia y domicilio), ó sucesores a cualquier título; a los Sres. Silvera Mirta y Sena Pereyra Aiter (cuyo domicilio y existencia se desconocen), ó sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral Chuy, Quinta Sección Judicial, empadronado con el númereo mil trescientos cincuenta y dos (1352), el cual según plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenbtal de Catastro de Rocha con el número 205 el día 9 de octubre de 1952, se señala con el número 33 en la manzana número 63 y se compone de una superficie de trescientos treinta y seis metros y linda: al Oeste 12 metros de frente a la calle 51 hoy calle Yaguarón; al Este igual extensión con parte del solar 28 hoy padrón 2466 el cual no registra información de sus actuales propietarios; al Norte 28 metros lindando con el solar 32 hoy padrón 1634 propiedad del Sr. Julio Cesar Posadas Umpierrez; y al Sur con igual extensión con el solar 34 hoy padrón 1353 propiedad de los Sres. Juan Antonio Da Silva Lemos y María Jose Roda Acosta, todos solares del mismo plano señalado; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizaar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Saluda a ud. muy atte: DR. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 27371 10/p 22578 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "VIDUSI S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 356-124/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se encuentren habilitados a deducir oposición o se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "FARMACIA VANT HOFF", con asiento en calle Uruguay nº 1799 esquina Santos Errandonea, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.2 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.
Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.
16) $ 11270 10/p 22584 Ago 24- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "CARDONE REYES, FERNANDO DAMIÁN Y CASTRO CABRERA, RICARDO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-64/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 526/2018 de fecha 30/07/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón nº 762 en mayor área, solar 3 de la manzana D de la localidad catastral del Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 736 el día 24/11/2015, el mismo consta de una superficie de 502 metros cuadrados 50 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 15 metros de frente a la calle Tapití; al este 33 metros 50 centímetros lindando con padrón 844; al sur 15 metros con padrón 768 y al oeste 33 metros 55 centímetros con padrón 793, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 793 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 13 de agosto de 2018.- Dra. Judith Alvarez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 22540 10/p 23023 Ago 28- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "GOMEZ REINOSA, MYRIAN CLOTILDE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-113/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos, especialmente Brígido Márquez y Basilicia González, y/o sus sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón Nº 2443, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al Plano (Prescripción) de Mensura del Ingeniero Agrimensor Italo Jaime Betancur, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 02/10/2017 con el Nº 653, con un área total afectada de 525 metros cuadrados y 33 decímetros cuadrados, con frente a calle 25 de Mayo Nº 639. Así como también a los linderos: Padrón 2442 propiedad de Ildo Lamadrid Rodríguez, Padrón 2444 propiedad de Natalio Ramos, Padrón 2684 cecionario Luis Rene Santos Benavidez y Padrón 2440 propiedad de Jose Cesar Azambuya Correa; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 16 de Julio de 2018. Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.
16) $ 17710 10/p 23232 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DE 2º TURNO, DICTADA EN AUTOS ACUÑA MEZQUITA, RAMIREZ TIMOTEO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 400-507/2017, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS AL ÚLTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN A PRESCRIBIR Nº 356 PARTE ESTA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ SECCIÓN CATASTRAL 2º PARAJE BATOVÍ LÁMINA CATASTRAL J-13 b, CUADRÍCULA B-3 Y TIENE UN ÁREA TOTAL DE 8 HAS. 7700 MC, SEGÚN PLANO DE MENSURA DE PRESCRIPCIÓN PARCIAL, EFECTUADO CON INGENIERO AGRIMENSOR GUSTAVO MARTÍNEZ, INSCRIPTO EN DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE TACUAREMBÓ CON EL Nº 640 EL 16/6/2017. EL PADRÓN 356 PARTE 1 A PRESCRIBIR SE LIMITA AL NORTE LÍNEA RECTA DE 222 M 00 LINDANDO CON LOS PADRONES 4305 Y 15622 - AL SUR DOS TRAMOS DE LÍNEA RECTA DE 58 M 00 Y 50 M 40 LINDANDO CON CAMINO VECINAL - AL ESTE DOS TRAMOS DE LINEA RECTA DE 72 M 70 Y 163 M 30 LINDANDO CON EL PADRÓN 356P- AL OESTE LÍMITE NATURAL, CAÑADA DIVISORIA LINDANDO CON EL PADRÓN 6146 - PADRÓN 356 PARTE 2 AL NORTE TRES TRAMOS DE LÍNEA RECTA DE 53 M 00, 119 M 70 Y 73 M 30 LINDANDO CON EL CAMINO VECINAL - AL SUR - DOS TRAMOS DE LÍNEA RECTA DE 204 M 00 Y 63 M 90 LINDANDO CON EL PADRÓN 356p AL ESTE TRES TRAMOS DE LÍNEA RECTA DE 7 M 60, 70 M 50 138 M 60, LINDANDO CON EL PADRÓN 10095 - AL OESTE LIMITE NATURAL, CAÑADA DIVISORIA LINDANDO CON EL PADRÓN 6146, CUYA PRESCRIPCIÓN SE PRETENDE A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO (ART -127 DEL C.G.P) 20 DE AGOSTO, EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ, EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO PÚBLICA. DR. ALEJANDRO LEIVA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 23510 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HERRERA JUBIN, JUAN DOMINGO y MUJICA, BLANCA ROSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-304/2014; Se EMPLAZA a PADRON 1873: EUCLIDES FARÍAS y MARÍA OLGA IZQUIERDO; PADRONES 7421, 7422 y 4884: JOSÉ LUIS JUVÍN; PADRONES EN M/A 3441, 3430 y 3804: SILVANA COLMÁN SOSA y MARÍA GLORIA SOSA; PADRONES 3967 y 4883: CONRADO COLOMÉ RODRÍGUEZ y MABEL IRIS HERRERA y PADRONES 4919 y 3268: ANSELMO DÍAZ y CÁNDIDA DO PORTO JUBÍN, por el término legal, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 30 de Julio DE 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11270 10/p 23643 Set 03- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

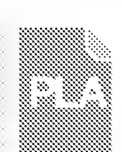
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LAUBER CHELLE, HUGO CESAR- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FA. 412-464/2017", dispuso por Auto Nº 7617/2017 del 23/10/2017 el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones Nº 4287, solar terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en

el depto. de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura de Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Registros Nº 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2024 mts, 74 dcms, y se deslinda así: frente al Este calle Pública en 28,63 mts. al Sur linda con el padrón 14774 en 70,81 mts, al Oeste linda con parte del padrón 4288 en 28,63 mts. y al Norte linda con el padrón 10354 en 70,78 mts. y padrón Nº 10354, solar de terreno sin construcciones, con mejoras, ubicado en el depto. de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura de Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2023 mts. 78 dcms. y se deslinda así: frente al Este a calle Pública en 28,63 mts. al Sur linda con el padrón 4287 en 70,78 mts. al Oeste linda con parte del padrón 4288 en 28,63 mts y al Norte linda con el padrón 10074 en 70,74 mts, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 8 de Agosto de 2018. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 24151 10/p 23022 Ago 28- Set 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Federico Ivanier Barreix, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Willy en el espacio", (Guion cinematográfico - animación), de la cual se declara Autor.
Montevideo, 3 de setiembre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 23801 Set 05- Set 05

Stefani Solari Bertone, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "MAI-SI", (Juego Lúdico- Didáctico), de la cual se declara Autora y Editora.
Montevideo, 3 de setiembre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

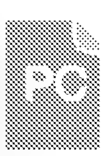
17) $ 165 1/p 23800 Set 05- Set 05

Lucas María Cilintano Hauser, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "FERIADOS- Segunda temporada", (Serie de ficción para tv), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de julio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 23756 Set 05- Set 05

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er turno en autos caratulados: "CDU CEREALES DEL URUGUAY S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE: 40-41/2018 se hace saber que por auto Nº 2025/2018 de fecha 26 de julio de 2018, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. Tomás Luis Miguel Leguizamón por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los ventiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 23613 Set 04- Set 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CASA ORDOQUI S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-57135/2016 se hace saber que por auto Nº 2352/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 3 de octubre de 2018 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 23610 Set 04- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SUCESORES DE WILSON SANABRIA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-46/2017, se hace saber que por auto Nº 2445/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio el que está a disposición en la Sede de la calle San José 1132 Piso 3: PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 100% (cien por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal caratulado SUCESORES de WILSON SANABRIA SOCIEDAD DE HECHO Concurso Voluntario - (IUE: 40-46/2017), lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 6 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que comenzarán a devengarse a los seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio. C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. CUARTO: Se acuerda y autoriza a la concursada la venta de los bienes afectados con garantía real a efectos de que con su producido se cancelen los pasivos privilegiados. QUINTO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. SEXTO: Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 23608 Set 04- Set 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2367/2018 de fecha 20/08/2018 dictado en autos caratulados: "CARNESUR S.R.L - CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-81/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1792/2018 de fecha 27/06/2018 dictada en los autos caratulados: "CARNESUR S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387.- IUE: 2-48235/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197

de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días.
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 23612 Set 04- Set 06

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2365/2018 de fecha 20/08/2018 dictado en autos caratulados: "BALLEJOS CENTOMO, LUIS EDUARDO - CONCURSO LEY 18.387-VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS - INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-82/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1498/2018 de fecha 01/06/2018 dictada en los autos caratulados: "BALLEJOS CENTOMO, LUIS EDUARDO - CONCURSO LEY 18.387. -VERIFICACIÓN DE CRÉDITO- IUE: 41-28/2017: que ordena la formación de la pieza por Incidente Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 23611 Set 04- Set 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "QUANTYCO S.A. - CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN- IUE 41-124/2017" se hace saber que por Decreto Nº 2076/2018 de fecha 26 de julio de 2018, se dispuso: emplazar a Horacio Manuel Borsani DNI 32.144.390 argentino para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones durante 10 días hábiles y continuos (artículo 89 del CGP), sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387), en Montevideo el 30 de julio de 2018. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 22511 Ago 27- Set 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados :"NANTES S.R.L- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN- IUE 41-8/2018" se hace saber que por Decreto Nº 1969/2018 de fecha 23 de julio de 2018, se dispuso: emplazar a María Mercedes Prezioso CI 1.639.302-1 y a Jorge Walter Ramos CI 1.226.235-1, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones durante 10 días hábiles y continuos, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387), en Montevideo el 30 de julio de 2018. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 22509 Ago 27- Set 07

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CRISTIANI MONTERO, SANTIAGO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-27369/2018", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO inscripta el 22/7/2009 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 320, en el sentido que donde dice "MARIA ISABEL VILLA C.I. 3,266,318-2", debe decir "MARIA ISABEL VILLA C.I. 3,266,318-3", por así corresponder, por el término de 15 días.
Montevideo, 26 de JULIO de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 23603 Set 03- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO Y ALPUIN FERNANDEZ, CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-25517/2018" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO correspondiente a AGUSTIN SEBASTIAN GONZALEZ ALPUIN, registrada el día 7/7/2005, por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del dpto. de Montevideo, Acta Nº 871 en el sentido que donde dice: "ENRIQUE ANTONIO" debe decir: "ANTONIO ENRIQUE", por asi corresponder
Montevideo, 17 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23769 Set 04- Set 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "ROMERO, ALCIDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-24066/2018, por auto Nº 2933/2018 de fecha 20/06/2018, se dispuso noticiar el inicio del proceso de Rectificación de Partida, respecto del testimonio de la PARTIDA DE DEFUNCION DE: MAURILA INES PEREZ MILLAN, fallecida el día 02 de enero de 2004, e inscripto el 07 de enero de 2004, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Soriano, Acta Nº 7, en el sentido que donde dijo "...de estado viuda...", debió decir "...de estado casada....", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24017 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "PASCALE RAFAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E: 2-29271/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de la partida de defunción de OFELIA CARDOZO, en el sentido que donde dice que el estado civil es casada, se establezca soltera, por así corresponder. Y en la partida de defunción de MIGUEL ANGEL PASCALE LOPEZ, donde dice viudo debe decir soltero, por así corresponder.
Montevideo, el día quince de agosto del año dos mil dieciocho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23601 Set 03- Set 14

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA DISLA, EVELIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" I.U.E.: 2-18268/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EYDAN BRAILYN MORILLO GARCIA, en el sentido que dónde dice "Carolin" debe decir "Carolina" por asi corresponder.
Montevideo, 19 de julio de 2018 Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22954 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos

caratulados: "HERNANDEZ LAMANCHA, MIRTA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33175/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELINA OFELIA SARASOLA de DORRONSORO, inscripta el día 09/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-794, en el sentido que: donde dice "...estado civil casada..." debe decir "...estado civil viuda..." por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 22960 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL GARCIA, RAUL ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-31133/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUZ DEL ALBA GARCIA, inscripta el día 09/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 353, en el sentido que: En donde dice estado civil "CASADA", debe decir estado civil"DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 29 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
19) (Sin Costo) 10/p 23355 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSADO BARROSO, LEILA, RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-27322/2018", se ha solicitado la rectificación de: 1) Acta de nacimiento de María Magdalena Nessi, Nº 294 de fecha 13 de mayo de 1909 ante Juez de Paz de la 8º sección de la Capital, Montevideo, donde: Se consignó como edad de Teresa Guerra de "diez y nueve años", debio decir DIECISIETE AÑOS. Se consignó el nombre de Francisco Guerra cuando debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó como edad de Francisco (Francesco Andrea) Guerra de "cincuenta y dos años, debió decir CINCUENTA Y CUATRO AÑOS. Se consigno que era nieta por linea materna de "Ines Alcano" cuando debió decir INES ALIANO", por así corresponder.- 2) Acta de matrimonio de sus bisabuelos Antonio Nessi y Teresa Guerra Nº 36 de fecha 30 de abril de 1908, ante Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, donde se consignó que "Teresa Guerra era "nacida el día nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve" debió decir NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1891. Se consignó el nombre de Francisco Guerra cuando debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó que Teresa Guerra era "hija de Francisco Guerra de estado casado" debió decir VIUDO. Se consignó que Teresa Guerra era hija" y de Inés Alcano" debió decir INES ALIANO. 3) Acta de nacimiento de su bisabuela Teresa Guerra Nº 216 de fecha 15 de noviembre de 1891 ante Juez de Paz de la 15º sección del la capital, donde: se consignó el nombre de Francisco Guerra debió decir FRANCESCO ANDREA GUERRA. Se consignó que Teresa Guerra era nieta por línea paterna de "Doña María Savia" debió decir MARIA SABIA. Se consignó que la edad de Francisco (Francesco Andrea) Guerra era "de treinta y cinco debió decir TREINTA Y SEIS AÑOS.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22493 Ago 23- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BRESCIANI, ALFREDO Rectificación de Partida IUE 2-19047/2018, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Alfredo Bresciani, nacido el 07.01.1962 en la ciudad de Milán Italia, e inscripto el día 19.05.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Uruguay, acta Nº 14, el apellido de su padre es "BRESCIANI", por así corresponder;
Montevideo, 20 de agosto del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23441 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MADERNI PITTALUGA, FEDERICO Y OTROS - RATIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-28852/2018, por resolución Nº 3262/2018 de fecha 27/07/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HELIOS INREDAM MADERNI con LIDIA RENEE LABRUCHERIE, registrada el 14/04/1961, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la 20ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 202; haciéndose constar que el nombre de pila de la contrayente es "LYDIA RENÉ", por así corresponder.
De nacimiento de ALEJANDRO MADERNI LABRUCHERIE, registrada el 20/04/1971, en la 19ª sección judicial de Montevideo, Acta Nº 1555; de nacimiento de SERGIO MADERNI LABRUCHERIE, registrada el 03/01/1962, en la 23ª sección judicial de Montevideo, Acta Nº 27; de nacimiento de GABRIELA MADERNI LABRUCHERIE, registrada el 18/06/1964, en la 23ª sección judicial de Montevideo, Acta Nº 2041; haciéndose constar en ellas que su madre es "LYDIA RENÉ LABRUCHERIE", por así corresponder.
De matrimonio de SERGIO MADERNI LABRUCHERIE y ADRIANA PITTALUGA, registrada el 24/09/1992, de la 6ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 534, para que conste que el contrayente Sergio Maderni es hijo de "LYDIA RENÉ LABRUCHERIE", por así corresponder.
De nacimiento de ROMINA MADERNI PITTALUGA, registrada el 25/04/1995, en la 6ª sección judicial de Montevideo, Acta Nº 610; de nacimiento de FEDERICO MADERNI PITTALUGA, registrada el 14/11/1996, en la 6ª sección judicial de Montevideo, Acta Nº 1722, para que se haga constar que donde dice que es nieto/ nieta por línea paterna debe decir "LYDIA RENÉ LABRUCHERIE".
Montevideo, veinte de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23775 Set 04- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CARDOZO DE MORAES, Sonia - NULIDAD DE INSCRIPCIÓN PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE: 157-7/2011, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 22/08/2018. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23944 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "TONNA ALBARENGA, Patricia y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-145/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de RAMON ALBARENGA GIMENEZ con SIRLEY TONNA GEREZ, acta Nº 25 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, 30/12/1974, en la linea 5 donde dice: "don Ramón Albarenga Gimenez...", debe decir: "don Ramón Alvarenga Gimenez..."; en la línea 9 donde dice: "hijo de Isaac Albarenga...", debe decir: "hijo de Isaac Alvarenga..."; en la línea 12 donde dice: "...Gimenez de Albarenga...", debe decir: "... Gimenez de Alvarenga..." y en la anotación Marginal donde dice: "Albarenga Ramón con...", debe decir: "Alvarenga Ramón con...". B) Nacimiento de: 1) PATRICIA ALBARENGA TONNA, acta Nº 195 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 09/02/1976, en la línea 13 donde dice: "Ramón Albarenga...", debe decir: "Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "ALBARENGA TONNA PATRICIA" debe decir: "ALVARENGA TONNA PATRICIA"; 2) GERVASIO ALBARENGA TONNA, acta Nº 14 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 17/03/1978, en la linea 11 y 12 donde dice: "...de Ramón Albarenga...", debe decir: "...de Ramón Alvarenga..."; en la línea 15 donde dice: "... línea paterna de Isaac Albarenga...", debe decir: "...línea paterna de Isaac Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Gervasio", debe decir: "Alvarenga Gervasio". 3) GERARDO ALBARENGA TONNA, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 16/04/1979, en la línea 11 donde dice: "...de Ramón Albarenga", debe decir: "...de Ramón Alvarenga" y en la

anotación marginal donde dice: "Albarenga Tonna Gerardo", debe decir: "Alvarenga Tonna Gerardo". 4) ESTEBAN ALBARENGA TONNA, acta Nº 95 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 13/02/1986, en la línea 5 donde dice: "don Ramón Albarenga...", debe decir: "don Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Esteban", debe decir: "Alvarenga Esteban". 5) GERARDO ALBARENGA TONNA, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del día 16 de abril de 1979, en la línea 11 donde dice: "...de Ramón Albarenga...", debe decir: "...de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Tonna Gerardo" debe decir: "Alvarenga Tonna Gerardo"; 6) EDUARDO MICHAEL ALBARENGA FERREIRA, acta Nº 01 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 16 de mayo de 2011, en la linea 5 donde dice: "..Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la línea 16º "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Eduardo Michael", debe decir: "Alvarenga Ferreira Eduardo Michael". 7) ALESANDRA LUCRECIA LABARENGA FERREIRA, acta Nº 02 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 13 de mayo de 2011, en la línea 5 donde dice: "...Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Alesandra Lucrecia", debe decir: "Alvarenga Ferreira Alesandra Lucrecia". 8) ALESANDRO ALBARENGA FERREIRA, acta Nº 03, del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 13 de mayo de 2011, en la línea 5 donde dice: "...Gerardo Albarenga Tonna...", debe decir: "...Gerardo Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Ferreira Alesandro", debe decir: "Alvarenga Ferreira Alesandro". 9) PRISCILA LATORRE ALBARENGA, acta nº 278, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 27 de junio de 2003; en la linea 12 donde dice: "...compareciente: Patricia Albarenga Tonna...", debe decir: "... compareciente: Patricia AlvarengaTonna..."; en la línea 18 donde dice: "...linea materna de Ramón Albarenga...", debe decir: Priscila", debe decir: "Latorre Albarenga Priscila". 10) JUNIOR RAFAEL ALBARENGA MACHADO, acta nº 2 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, del 19 de marzo de 2010, en la línea 5 donde dice: "...Gervasio Albarenga Tonna,..", debe decir: "...Gervasio Alvarenga Tonna..."; en la linea 16 donde dice: "linea paterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "linea paterna de Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Junior Rafael", debe decir: "Alvarenga Machado Junior Rafael". 11) SAMIRA SOLEDAD ALBARENGA MACHADO, acta nº 3 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, del 19/03/2010; en la linea 5º donde dice: "Sr. Gervasio Albarenga Tonna", debe decir: "Sr. Gervasio Alvarenga Tonna"; en la línea 16 donde dice: "...lineapaterna de Ramón Albarenga...", debe decir: "...linea paterna da Ramón Alvarenga..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Samira Soledad", debe decir: "Alvarenga Machado Samira Soledad". 12) DIOGO ISAK ALBARENGA MACHADO, acta nº 5 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del 07/01/2011; en la linea 5 donde dice: "Sr. Gervasio Albarenga Tonna", debe decir: "Sr. Gervasio Alvarenga Tonna"; en la línea 16 donde dice: "...linea paterna de Ramón Albarenga Gimenez...", debe decir: "...linea paterna de Ramón Alvarenga Gimenez..." y en la anotación marginal donde dice: "Albarenga Machado Diogo Isak", debe decir: "Alvarenga Machado Diogo Isak". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 17 de junio de 2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22546 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "NAVARRO ROMERO RUBEN PABLO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-156/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE: Ruben Pablo Navarro Romero, Acta Nº 443 de fecha trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el sentido que en el cuerpo donde dice: "comparece Ruben Pablo Navarro" debe decir: "comparece Rubis Pablo Navarro", por así corresponder.
Canelones, 13 de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra.
PUBLIQUESE POR 15 DÍAS. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.

19) (Sin Costo) 15/p 22297 Ago 22- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PÉREZ SASTOURNE, PATRICIA ANGÉLICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 179-403/2018", se hace saber que con fecha 23/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. PATRICIA ANGÉLICA PÉREZ SASTOURNE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Resulta de la partida que el lugar de nacimiento de la Sra. PÉREZ es Buenos Aires cuando en realidad debió decir "Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, República Argentina" por así corresponder.
La partida de matrimonio fue expedida el día 07/01/1994, por el Oficial del Estado Civil de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 4.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22630 Ago 24- Set 06

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SAUCO COLMAN, NOELIA PAOLA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-360/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. NOELIA PAOLA SAUCO COLMAN, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hijo MÁXIMO MOLLO GONZÁLEZ, en el sentido que donde dice "hijo de Noelia Paola González Sauco" debe decir "hijo de Noelia Paola Sauco Colman", por así corresponder siendo en consecuencia el nombre correcto del menor MÁXIMO MOLLO SAUCO. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 48. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 22574 Ago 24- Set 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SAUCO COLMAN, NOELIA PAOLA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-360/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. NOELIA PAOLA SAUCO COLMAN, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hijo MÁXIMO MOLLO GONZÁLEZ, en el sentido que donde dice "hijo de Noelia Paola González Sauco" debe decir "hijo de Noelia Paola Sauco Colman", por así corresponder siendo en consecuencia el nombre correcto del menor MÁXIMO MOLLO SAUCO. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 48. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.

19) (Sin Costo) 15/p 21595 Ago 20- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLID, YOLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-

209/2018, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. YOLANDA OLID, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, habiendo nacido el 02 de Marzo de 1949, e inscripta el día 06 de Julio de 1953, ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 120, en el sentido que en el cuerpo de la misma y en el marginal, donde se consigno que la Sra. Yolanda Olid es hija natural de "Delia Olid", debe decir "Lelia Olid", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras, 23 de Marzo de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 21569 Ago 16- Set 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FABIANO MAGALLANES, MARIA HAYDEE Y MARIA FELICIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-690/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentaron las Sras. MARIA HAYDEE FABIANO MAGALLANES y MARIA FELICIA FABIANO MAGALLANES, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, acaecidos el 1º el día 17 de Octubre de 1980, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 247, y el 2º, acaecido el día 20 de Febrero de 1981, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 20, en el sentido que donde dice "TARDAGUILA", debe decir "FABIANO" y que son nietas por línea paterna de Michele FABIANO y de María Felicia LA TORRE, por así corresponder.

Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-

Las Piedras, 29 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 23937 Set 05- Set 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEULA, EMIR Y DA CUNHA, MARIA NOELIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-571/2018, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Emir Fabián PEULA ACUÑA y María Noelia DA CUNHA ROTELA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TATIANA NAHOMI ACUÑA DA CUNHA nacida el día 26 de setiembre de 2016, e inscripta el día 29 de setiembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2612, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "EMIR FABIAN ACUÑA GONZALEZ", debe decir "EMIR FABIAN PEULA ACUÑA", así mismo se deberá incluir que es nieta de "Felix Bernardo Peula", por así correponder. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-

Las Piedras, 31 de julio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 21597 Ago 17- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO MONTES, SHARON CATERINE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-288/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHARON CATERINE MACHADO MONTES CI: 6.194.729-5, nacida el 04/03/2016 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 09/03/2016, ACTA Nº 261, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: ""MONTES", debe decir: "TABEIRA, y donde dice "que es hija natural del compareciente y de la también compareciente TATIANA DANIELA MONTES MENA", debe decir TATIANA DANIELA TABEIRA MENA" por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 30 de Julio de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 15/p 21959 Ago 20- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DAVIT GUTIERREZ, NATALIHE TERESA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-372/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de NATALIHE TERESA DAVIT GUTIERREZ, inscripto con el Acta Nº 77 el día 6 de diciembre de 1982 ante el Oficial del Estado Civil de la 11º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura al margen "Davit" debe decir "Davyt" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-

Colonia, 1 de agosto de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 23147 Ago 29- Set 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FELIX BARRAZZA, EMILIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-403/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de Emilio FELIX BARRAZZA, inscripto con el Acta Nº 243 el día 9 de julio de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice como apellido materno "Barrazza" debe decir "Barraza", por asi corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-

Colonia, 13 de agosto de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 22991 Ago 28- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "RAFFO BRUSCO, Maria Liliana - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-665/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LILIANA RAFFO BRUSCO, donde dice "que es hija legítima de Joaquín Rivera Raffo" debe decir "que es hija legítima de Rivera Joaquín Raffo" por así corresponder. Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.

Carmelo, 10 de agosto de 2018. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23165 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: FRANCO ACUÑA, ANDREA VALERIA Y DE LEON NUÑEZ, CARMELO MARTIN.- RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA I.U.E. 261-522/2018 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO; DE "MILAGROS VALENTINA DE LEON ACUÑA" debe decir "MILAGROS VALENTINA DE LEON FRANCO" Y EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE "BAUTISTA SEBASTIAN DE LEON ACUÑA" DEBE DECIR "BAUTISTA SEBASTIAN DE LEON FRANCO.- Florida, AGOSTO 28 DE 2018.- Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23983 Set 05- Set 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "QUINTERO SILVA, JORGE JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-504/2018, se hace saber

que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JORGE JESUS QUINTERO SILVA, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Paysandú, el 10 de mayo de 1979, Acta Nro 837, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Jorge Luis", debe decir: "Jorge Jesús", por así corresponder. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 22962 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANGUINETTI OLIVERA PAOLA STEFANI Y AMARILLA TILLIMAN MAICOL JOEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-408/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TAYLOR MATEO AMARILLA SANGUINETTI, extendida el 21/05/2014 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 755, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "LOPEZ", debe decir: "SANGUINETTI", por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de julio de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha utsupra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22440 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENDER LEIZA, GISA HELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-147/2018 se hace saber que por decreto Nº 1743/2018, de fecha 21 de Junio de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio celebrado el día doce de Junio de mil novecientos setenta ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 34 entre el Sr. FRANCISCO BENJAMIN LEIZA y la Sra. GISA HELENA BENDER, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "ADOLFO BENDER", debe decir "ADOLFO OLIVERA BENDER" por así corresponder, y donde dice: "MARIA SALOMÉ DRUMMOND", debe decir: "MARÍA SALOMÉ DRUMOND CHAVES LOPES", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.
Chuy, 27 de Junio de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 23146 Ago 29- Set 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "LIMA MAGALLANES, CRISTIAN NATALIE - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-527/2018; se hace saber que con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho se ha presentado CRISTIAN NATALIE LIMA MAGALLANES, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 514, DE FECHA 11/05/1984, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "CRISTIAN NATALIE", diga solo "NATALIE". Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 8 de agosto de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24018 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "VILLOCH SILVA, FRANCISCO y DOS SANTOS SÁNCHEZ, CINTIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-447/2018; se hace saber que con fecha veinte en junio de dos mil dieciocho se ha presentado FRANCISCO VILLOCH SILVA y CINTIA DOS SANTOS SÁNCHEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO SU HIJO BRUNO FRANCISCO VILLOCH, ACTA Nº 239, DE FECHA 13/03/2014, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "SÁNCHEZ", diga "DOS SANTOS" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 24 de julio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22551 Ago 24- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "FLEITAS ALDERETE, MIGUEL ANGEL, FLEITAS HERNANDEZ, MARCELO, FLEITAS ALDERETE, DARDO DANIEL Y FLEITAS DIBAN, DARDO FRANCISCO-RECTIFICACION DE PARTIDAS." FA. 412-480/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Marys Nair De Fleitas Alderete, Dardo Daniel De Fleitas Alderete, Marcelo Fleitas o De Fleitas Hernández y Raquel Beil Aguirre, solicitando las siguientes rectificaciones: A) partida de matrimonio ACTA Nº 539 expedida el 15/06/1981, Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, respecto a donde dice "Dardo Daniel Fleitas" DEBE DECIR "DARDO DANIEL DE FLEITAS" POR SER LO VERDADERO. B) partida de matrimonio ACTA Nº 14 expedida el 25/01/1978, oficial de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, donde dice "Miguel Angel Fleitas" DEBE DECIR "MIGUEL ANGEL DE FLEITAS" POR SER LO VERDADERO. C) partida de defunción Nº A-486 expedida el 08/04/2015, Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, donde dice "Miguel Angel Fleitas Alderete" DEBE DECIR "MIGUEL ANGEL DE FLEITAS ALDERETE" POR SER LO VERDADERO. D) partida de nacimiento de Simón Fleitas Beil, Acta Nº A-1079 expedida el 03/07/2017, Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, donde dice "Fleitas" DEBE DECIR "DE FLEITAS". Treinta y Tres, 16 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22444 Ago 23- Set 05

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/09/2018 - HORA: 14:30
BASE: 288,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.136
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.T. 215095700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada individualmente con el No. 189.195/102, consta de una superficie de 43 metros, que forma parte del edificio sito en la decimosexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Besares Nº 3687 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco

Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 87106 a nombre de LUIS IGNACIO ANTUNEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 183.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.038,81 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.- B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, gastos comunes, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria; Tarifa de Saneamiento; Adicional Mercantil e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 986,87 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23598 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/09/2018 - HORA: 13:30
BASE: 1.208,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.296.983 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS ALBARRACIN (MAT. 6255 - R.U.T. 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronada individualmente con el número 164884/001, la cual consta de una superficie de 78 metros 37 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Anzani Nº 1664 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Series 600-800 Nº 3601 - 3482 a nombre de BENJAMIN TRINDADE CASCO y GRACIELA JUANA GONZALEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 1.173.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña ; c) si el precio ofertado supera UR. 1.743,08 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR. 1.655,93. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23597 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ – J. SUAREZ Nº 209
13/09/2018 - HORA: 14:00
BASE: 367,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.253 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rafael González (MAT 5543 - R.U.T. 190156060010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 010, empadronada individualmente con el Nº 10359/010, se desarrolla en dos plantas, superficie total 52 mts. 05 dms, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frente a calle proyectada Nº 223 y a calle proyectada continuación de Dr. Ivo Ferreira y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en

hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2891 a nombre de SOCIEDAD CIVIL NUESTRA META y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 2.241,99 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% del precio al rematador en concepto de Impuesto Municipal (Ley 12700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribucion Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.129,89 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 23/08/2018.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23596 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 13/09/2018 - HORA: 14:00 BASE: 431,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.110 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT 6627 - R.U.T. 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección catastral de Rocha, ciudad del mismo nombre, padrón 7562, consta de una superficie de 332 mts. 54 dms, con frente a la Av. Coronel Julio J. Martínez Nº 272 entre Ansina y Monterroso y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81914 a nombre de RICARDO RODOLFO SOLLMANN ECHEVERRIA Y MARTHA GRACIELA ALVAREZ CACERES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1630,79 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1549,25 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 16/08/2018.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23595 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ - TREINTA Y TRES Nº 947 13/09/2018 - HORA: 14:00 BASE: 147,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 158.289 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.T. 110120590011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 008, empadronada individualmente con el número 4434/008, la cual consta de una superficie de 52 metros 12 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Localidad Catastral San José, departamento de San José, con frente a la calle Pedro Berro Nº 163 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4079 a nombre de SOCIEDAD CIVIL IPANEMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 1.423,74 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.352,55. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito 400 y en Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23594 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 13/09/2018 - HORA: 14:00 BASE: 123,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.632 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MATIAS ROMERO (MAT 6685 - R.U.T. 040451700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 307/004, superficie 45 mts. 10 dms, que forma parte del edificio sito en la 14ª. sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Gaviotas entre Salvo y Artigas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 717 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SAUCE II y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) si el precio ofertado supera U.R. 1.022,30 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), gastos comunes, impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 971,19 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Nueva Helvecia. - División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 21/08/2018.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23592 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 13/09/2018 - HORA: 14:30 BASE: 606,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 650.454 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE FRANCO (MAT. 6064 - R.U.T. 216624370010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No.81.783, consta de una superficie de 138 metros 02 decímetros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Vidal Nº 431 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 64434 a nombre de RAUL FARUELO PITTA y ELIDA INGLANTINES BALBUENA RODRIGUEZ/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 604.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% del valor de la oferta en concepto de seña; c) Si el precio ofertado supera UR. 1.995,62 (Valor

de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.895,84 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo,21/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23591 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 13/09/2018 - HORA: 13:45 BASE: 71,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.530 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.T. 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 138.599, consta de una superficie de 259 metros 56 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Génova Nº 3271 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 52516 a nombre de EMA LUZ DE BERNOCHE COMOLLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 129.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% del valor de la oferta en concepto de seña; c) Si el precio ofertado supera UR. 1.165,57 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tarifa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, Impuesto de Enseñanza Primaria, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.107,29 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 22/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23590 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 13/09/2018 - HORA: 13:15 BASE: 121,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 130.805 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 108.582, consta de una superficie de 170 metros 55 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Félix Artau Nº 237 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 112 a nombre de CASIMIRO IZQUIERDO PEREIRA y MARIFLOR GIMENEZ MIGUEZ/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 201.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio b) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio de remate. d) Si el precio ofertado supera UR. 786,45 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate.- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde,

integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma equivalente a la diferencia entre el valor de mercado (UR 786,45) y la suma abonada a cuenta del precio. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo,22/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23589 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 947
13/09/2018 - HORA: 14:00
BASE: 539,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 578.462 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EDUARDO SENISA (MAT. 4577 - R.U.T. 120112590013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 13687, consta de una superficie de 622 metros 810 centímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, con frente a la calle Dámaso A. Larrañaga entre Felipe Argentó y Grito de Asencio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Series 600-800 Nº 6154-6153 a nombre de HORACIO OMAR GARCIA MESA y JESUINA ELI SANCHEZ COSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 1.412,68 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña ; c) si el precio ofertado supera UR. 1.412,68 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto; B) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; D) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.342,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito 400 y en Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23588 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
13/09/2018 - HORA: 13:30
BASE: 743,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 797.681 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Andrés Prilassnig (MAT. 5774 - R.U.T. 215480290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada individualmente con el Nº 104608/203, consta de una superficie de 48 metros 13 decímetros, que forma parte de la Torre II, sita en la décima octava sección judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, con frente a la Avenida Luis A. de Herrera Nº 1433 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 1386 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA DE PROPIETARIOS DE HERRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 297.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3926,88 (Valor de Mercado) se deberá abonar

la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.- B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria, gastos comunes, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3141,50 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 16/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23587 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
13/09/2018 - HORA: 13:15
BASE: 1315,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.411.889 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Susana Carreras (MAT. 6865 - R.U.T. 212888300014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada individualmente con el Nº 158131/802, consta de una superficie de 71 metros 37 decímetros, sita en la cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, con frente a la calle Colombes Nº 1605 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 721 a nombre de RODOLFO NICOLAS BELSITO GARCIA y MARIA SULEMA TABORDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 154.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 5523,88 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.- B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tarifa saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, gastos comunes, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. - 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4419,10 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 16/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23586 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES – TREINTA Y TRES Nº 650
13/09/2018 - HORA: 14:00
BASE: 80,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.703

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN GONZALEZ (MAT. 5289 - R.U.T. 020102660012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1803, superficie 1 há. 8447 m. 02 dm., sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelón Chico, zona rural, con frente a Camino Nacional Paso al Cuello que sale a Ruta Nº 32 km. 41.200.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 9418 y Clase 071 Serie 400 Nº 5773 a nombre de PEDRO NELSON CAMILO DURAN y MIRTHA ESTHER CURUCHET SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.541,82 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de

las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1464,73 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Canelones.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 21/08/2018.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23585 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
13/09/2018 - HORA: 14:15
BASE: 588,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 631.315 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.T. 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, padrón Nº 400693, consta de una superficie de 504 metros 87 decímetros, con frente a la calle Dr. Alberto Zubiría (calle Nº 1, ex calle Petain) Nº 956 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 201 a nombre de ORIBE FERNANDEZ FERNANDEZ y JURACY ROMUALDA ALVES ROSALES/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 1.007.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 2538 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.- B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.030,40 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 16/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23584 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
13/09/2018 - HORA: 13:30
BASE: 426,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.391 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada individualmente con el Nº 79.796/202, superficie 62 m 58 dm, que forma parte del edificio sito en la décimo séptima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Avenida Pedro de Mendoza Nº 4047 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Nº 1415 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA DE AYUDA MUTUA SIETE DE SETIEMBRE/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 2.228,10 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.- B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada

cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, Tarifa de Saneamiento, Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.116,70 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 22/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23583 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO ESPAÑOL DE MALDONADO – 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA 14/09/2018 - HORA: 15:00 BASE: 366,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.802 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Angelo Romeo (MAT 6394 - R.U.T. 100683110019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada individualmente Nº 20882/010, superficie 43 mts. 66 dms, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Complejo Habitacional "El Cortijo I" con frente a calle Génova y Las Garzas, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 467 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.033,42 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.931,75 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400 y en Oficina Descentralizada de Maldonado. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 24/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23582 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 14/09/2018 - HORA: 15:30 BASE: 1.147,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.231.005

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Díaz (MAT. 6419 - 216600080012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón 15.485, consta de una superficie de 1.503 mts. 61 dms, con tres frentes: a la calle Dr. Pouey (Ruta Nacional Nº 5); Dr. Francisco Soca y Massini.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 153 y Clase 75 Serie 702 Nº 153 a nombre de "RUTA CINCO GAS LIMITADA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.-2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/08/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 10.280,48 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) El mejor postor deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. D) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad

reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Se deja constancia que el remate no comprende maquinarias ni instalaciones empotradas. 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca de fecha 7 de julio de 1982 a favor del Banco del Plata, inscripta respectivamente con el Nº 413 al Fº 480 del Lº 355. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 24/08/2018.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23581 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA DE RIVERA – MONSEÑOR VERA Nº 1091 14/09/2018 - HORA: 16:00 BASE: 410,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.781 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Washington Roland (MAT 4610 - R.U.T. 140069050010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 20692/006, superficie 58 mts. 40 dms, que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, con frente a la Calle Pública Proyectada Nº 1 entre las calles Públicas Proyectadas Nos. 8 y 3 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 30 Serie 000 Nº 755 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS ESTATALES Y PRIVADOS - CO.VI.FEP y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.458,54 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% del precio al rematador en concepto de Impuesto Municipal (Ley 12700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.385,61 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en la Oficina Descentralizada de Rivera.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 23/08/2018.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23580 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 14/09/2018 - HORA: 13:45 BASE: 45,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.855 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MANUEL LUCAS (MAT. 4958 - R.U.T. 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 25378/002, la cual consta de una superficie de 38 metros 95 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima tercera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro Nº 3336 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1724 a nombre de LEONARDO GABRIEL LIMA VILLARRUETA y CLAUDIA ROSALINA PEREZ REINOSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 139.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio de remate.Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de saneamiento y Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del

remate en Unidades Indexadas, hasta la suma equivalente a la diferencia entre el valor de mercado (UR 835,52) y la suma abonada a cuenta del precio. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo, 23/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23579 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/09/2018 - HORA: 13:15
BASE: 319,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.480
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo primera sección judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, unidad de propiedad horizontal Nº 005 padrón individual Nº 416.354/005, consta de una superficie de 52 metros 92 decímetros, con frente a Camino Carlos María de Pena No. 5820 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Nº 3488 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA PASIVA COVIPAS/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 136.704 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR.1678,79 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.- B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tarifa de Saneamiento, Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1594,85 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 20/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23578 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/09/2018 - HORA: 13:15
BASE: 99,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.597
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.T. 213952240011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, empadronada individualmente con el número 79613/005, la cual consta de una superficie de 28 metros 77 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chapicuy Nº 4021 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20897 a nombre de PEDRO RAMON MEDERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1.073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma equivalente a la diferencia entre el valor de mercado (UR 728,34) y la suma abonada a cuenta del precio. A tales efectos se deberá cumplir con todos los

requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23577 Set 03- Set 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/09/2018 - HORA: 15:00
BASE: 141,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.279
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Adriana Rodriguez (MAT. 6248 - R.U.T. 214175040012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el No. 169.808/001, consta de una superficie de 56 metros 80 decímetros, que forma parte del edificio sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Cayetano Rivas Nº 4030 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81779 a nombre de JORGE NILVO FRACCHIA GOMEZ y OLGA MYRIAM RODRIGUEZ MUÑOZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 222.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 1.733,25 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.- B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, gastos comunes, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria; Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2018 es de $ 1073,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. - 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.646,59 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo, 23/08/2018.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23575 Set 03- Set 07

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

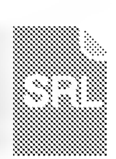
PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Paso de los Toros de Primer Turno dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ GENOVA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 398-297/1980 se hace saber que el 1ero de octubre de 2018 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paso de los Toros Bvar Artigas 389 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Durazno, Localidad Catastral Durazno, zona urbana, manzana catastral 380 padrón cinco mil doscientos ochenta y cuatro (5.284), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Marcos A. Tiscordio de fecha 23 de junio de 1990 e inscripto en la Oficina Departamental de Durazno el 11 de julio de 1990 con el nro. 4800 se señala como fracción B, y consta de un área de 196 mts. 19 dms. Y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle 12 de Octubre, 17,65 metros al Sureste lindando con el padrón 7.350, 16 metros al Suroeste lindando con la fracción A, y 17,65 metros al Noreste de frente a la calle San Martín. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago que preve la ley de Inclusión Financiera. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% Municipal. 4) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración y el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de Turismo. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria lo que se descontará del precio del remate. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Paso de los Toros, veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Única Publicación
20) $ 3818 1/p 23779 Set 05- Set 05

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LAP SRL
MODIFICACION

CONTRATO: 20/07/2018.
INSCRIPCION: 10606 (27/07/2018).
MODIFICA ADMINISTRACION: Andrés

Enrique MESA MAJUL con las más amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 24074 Set 05- Set 05

«SAINT CLEMENTE LIMITADA.»
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

FECHA: 23/03/2018.
INSCRIPCION: Nº 5563 (04/05/2018).
CEDENTE: Agustina Vidal Aramburu (50 cuotas).
CESIONARIOS: Rodrigo Del Campo Berrueta (49 cuotas).
Juan Martin Terra Ponce de Leon (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 24071 Set 05- Set 05

DARMECASA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 16.05.2018.
Inscripción: 10344 (24.07.2018).
Clausula Séptima: Administración y Representación: Federico Galante.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 24068 Set 05- Set 05

"GACEL S.R.L."
MODIFICACION ADMINISTRACION

CONTRATO: 23/8/2017
REGISTRO: No 8205 13/6/2018
ADMINISTRACIÓN: Silvia Beatriz BARBOZA SUAREZ.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 24050 Set 05- Set 05

Ambulancia Metropolitana SRL

Contrato: 23/06/2018 modificado 11/08/2018
Inscripción: Nº 9409 el 03/07/2018 (definitiva 20/08/2018)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000)
Socios y cuotas: Agustín Ramón BERGAMINO TODARO (52 cuotas), Nicolás Augusto SÁNCHEZ COLINA (13 cuotas), Carlos Fabian CERVETTI RIVERO (13 cuotas), Washington Luis VARELA GARCIA (13 cuotas), Julio César SÁNCHEZ VILLARREAL (6 cuotas) y Fabiana Karina DELGADO NOLI (3 cuotas)
Representación: Agustín Ramón BERGAMINO TODARO
Objeto: servicio de ambulancias y de transporte de personas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de la Costa, Dpto. Canelones.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 24045 Set 05- Set 05

"FERGOM LTDA."

Contrato: 31/5/2018. Inscripción: No. 8098/2018.
Socios: Mathias FERMO - Gabriela IPATA MARRERO
Capital: $ 200.000, 90 cuotas FERMO - 10 cuotas IPATA.
Objeto: ventas de repuesto para la industria, artículos de goma y afines, artículos de ferretería, herramientas y pinturería, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: Mathias FERMO
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 24044 Set 05- Set 05

"SUNDARI S.R.L."

Contrato: 15/6/2018. Inscripción: No. 8508/2018.
Socios: María AMORIM - Txaia AMORIM
Capital: $ 200.000, 70 cuotas María Amorim - 30 cuotas Txaia Amorim.
Objeto: carpintería, construcción y reciclaje, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: María AMORIM
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 24043 Set 05- Set 05

"ALBARDON S.R.L."

CONTRATO: 04/12/2017
INSCRIPCIÓN: No. 20767/2017
PLAZO: 30 años
OBJETO: Comercializar, industrializar en todas sus formas, mercaderías en ramos y anexos de artículos: carnicería, bar, bazar, bebidas y comercio al por menor en supermercados.
CAPITAL: $ 100.000
SOCIOS: Fabio Gabriel González Oyenard, María del Rosario Falconce García, 10 cuotas cada socio
ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN: socios, conjunta o indistintamente.
DOMICILIO: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 24042 Set 05- Set 05

"SERHEM LTDA."
Cesión y Modificación

Contrato: 30-11-2011
Inscripción: 19816/2011
Cedente: Angel Varela, Nancy Malan (totalidad)
Cesionarios: Fernando Toscano (15 cuotas), Silvia Rey (15 cuotas), Jorge Vidart (10 cuotas), Sergio Castro (5 cuotas)
Administración: Enrique Vidart y Fernando Toscano (conjuntamente).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 24040 Set 05- Set 05

FUE HORRIBLE SRL.

CONTRATO: 1/08/2018
Registro: Nro 11060 7/08/2018
Socios: Sebastián Flores Fernandez (50 cuotas) Eduardo Cabrera Landoni (50 cuotas)
Capital: $ 80.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Pub, bar y Restaurante.
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 24035 Set 05- Set 05

PARQUE LAGO SRL.

CONTRATO: 27/08/2018
INSCRIPCIÓN: 12092 3/9/2018
SOCIOS/ CUOTAS: Juan Diego VAZQUEZ MIRO/ 67, Daniel Jorge DEAMBROSI CASTRO/ 33
OBJETO PRINCIPAL: construcción, venta, alquiler de unidades de propiedad horizontal, en especial de viviendas de interés social en padrón 45.212 de Ciudad de la Costa, Canelones, y su adquisición.
CAPITAL: $ 150.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Juan Diego Vazquez.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 24029 Set 05- Set 05

ALFREDO CIRIANI & CIA. S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL (PLAZO)

ACTO:- San José de Mayo, 20/06/2018 y Declaratoria 13/08/2018
REGISTRO:- No. 9239 el 29/06/2018 provisoria y definitiva 23/08/2018
Se modificó plazo:- se amplió por 30 años más a contar desde el 20/06/2018 hasta el 20/06/2048.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 24010 Set 05- Set 05

DISEARPO S.R.L.

Contrato: 13/08/2018
Inscripción Nro.: 12115 el 03/09/2018
Socios: ROBERTO PACIELLO (1 cuotas), CESAR CALVO (1 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Desarrollo de software y soportes lógicos asociados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23994 Set 05- Set 05

"SE.VI. S.R.L."

Fecha de contrato: 11/06/2018
Cedente: Nélida María PAIS JULIANI
Cesionario: Juan Pablo DÍAZ PAIS
Cuotas que se ceden: 50 cuotas.
Administración y representación: Juan Pablo DÍAZ PAIS
Inscripción Nº 8525 de fecha 20/06/2018.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 23990 Set 05- Set 05

"GARMAL LTDA"
MODIFICACION

Fecha: 22/01/2018
Inscripción: No. 3598 el 19/03/2018.-
MODIFICACION: Socios: Shirley Yanet MALACRIDA GARBUYO 20 cuotas sociales y Shirley Yanet MALACRIDA GARBUYO y Luis MALACRIDA HERNANDEZ: en Condominio 20 cuotas sociales.-
Administración y Representación: Cualquiera de los socios INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23982 Set 05- Set 05

"GARMAL LTDA"
CERTIFICADO RESULTANCIAS DE AUTOS

Fecha: 18/12/2013
Inscripción: No. 5463 el 09/05/2014.-
Causante: Lidia Susana GARBUYO VEIGA
PARTICIPACION: 20 CUOTAS SOCIALES -GANANCIALES-
HEREDERA Shirley Yanet MALACRIDA GARBUYO sin perjuicio de los derechos del cónyuge Luis MALACRIDA HERNANDEZ: por sus gananciales.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23981 Set 05- Set 05

QUE TONAL SRL

Contrato: 19/07/2018
Inscripción: nº 10313 23/07/2018
Socios: Federico Salhon, Axel Boehm, Juan Goyenola (49.000 cuotas c/u)
Capital: $ 147.000.-
Objeto: restorán, pub, producción y comercialización de bienes y servicios en el rubro gastronómico y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 23979 Set 05- Set 05

UMBERTO S.R.L
Cesión Cuotas y Modificación Contrato

Contrato: 18/06/2018
Registro: 9075/2018
Cesión: Camilo Martín y Priscilla Silveyra Pereyra ceden a Andrea Maffla Strada 40 cuotas.-
Manuel Jorge Cibreiro Cuore e Ivana Giorgetti Robinson ceden a Andrea Maffla Strada 10 cuotas.-
Modificación:
Plazo: 20 años a partir del 18/6/2018
Administración y representación: exclusiva Andrea Maffla Strada.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23978 Set 05- Set 05

ALUMINIO Y CIA. LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 31/07/2018
Inscripción: 11056, 7/08/2018
Administrador: María del Rosario Nicoletti Guillen.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 23977 Set 05- Set 05

SERVICENTRO BARBIEL LTDA.

Contrato: 03/08/2018
Inscripción: 11615, 21/08/2018
Socios: Agustín BARBIEL MONTEVERDE (1 cuota)
Sofía Antonella BARBIEL MONTEVERDE (99 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Agustín BARBIEL MONTEVERDE
Objeto: Comercialización de neumáticos y artículos de gomería en general.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23976 Set 05- Set 05

TRANSEN SRL
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 20/03/2018
Inscripción: 23/03/2018, Nº 3941.
Cedente: JUAN ANDRES SENCION LAFFERRANDERIE 50 cuotas.
Cesionarios: GUZMAN ALBERTO SENCION LAFFERRANDERIE 49 cuotas.
HEBER ALBERTO SENCION NUÑEZ 1 cuota.
Modificación administración: GUZMAN ALBERTO SENCION LAFFERRANDERIE y HEBER ALBERTO SENCION NUÑEZ.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 23957 Set 05- Set 05

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"SAINT GERMAIN SRL" Prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia CALIFORNIA" sita en la calle Colonia No. 1301, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3202 20/p 23532 Ago 31- Set 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, NELSON Y OTRO C/ GALVAN PIRIZ, JOSELINE SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-30053/2018, se cita, llama y emplaza a Joseline Galván Piriz y familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 31 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

26) (Sin Costo) 10/p 23654 Set 03- Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2o. Turno, caratulados: "DO NACIMIENTO BECERRA JULIETA Y PRISCILA CNA 17823 ART. 117" IUE 434-343/2017, por resolución Nº 2788/2018 de fecha 13/8/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. EMILIA DO NACIMIENTO CI 5,609,536-0, que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion Nº 2647/2018.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23137 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BONILLA, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-8952/2018, Por auto Nº 1828/2018 de fecha 26/04/2018, ampliado por auto Nº 2289/2018 de fecha 18/05/2018 y rectificado por auto Nº 2748/2018 de fecha 7/06/2018, se dispuso dar noticia por el término de 90 días a la madre del menor de autos Sra. FABIANA ANDREA RIVERO, de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23145 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE, ALICIA C/ CAYETANO, FERNANDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-30751/2018, se CITA y EMPLAZA a FERNANDO DANIEL CAYETANO LARA, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO
Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22298 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "BOLO, MONICA C/ LAMPES JOSE. PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-58215/2016 por Providencia Nº 3930/2017 de fecha 24/07/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ DANIEL LAMPES CI 4.561.897-

9, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22504 Ago 27- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ZAPATA, JESICA C/ URRUTIA GONZALEZ, RODRIGO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-32164/2018", se cita, llama y emplaza a Rodrigo Jesús Urrutia Gonzalez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 16 de agosto de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23144 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMAÑO LOPEZ, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-16046/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Darío pernas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo 16 de mayo de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23130 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ DANTAS, LUIS y otro PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", 2-22710/2018, se cita y emplaza a la Sra. Karen Bernabé MALVAREZ y al Sr. Luis Fernando DANTAS, a que comparezcan estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial de la Unión, dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Ley Nº 18.078. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23780 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, Expediente Nº 2-31867/2018, se CITA y EMPLAZA a JUAN CARLOS CARDOZO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en al Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil diciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23128 Ago 30- Set 12

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ARBELO, ANTONY - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20896/2018, se CITA y EMPLAZA MARIA PRESA GONZALEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22759 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "SACARELO PINTOS, MARIANA Y OTROS C/ TERÁN, DANIEL Y OTROS- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" Fa. Nº 2-756/2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos obrados a, CELIA JACQUELINE MODERNEL O CELIA JAQUELINE MODERNELL Y DANIEL TERÁN O THERÁN, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Las publicaciones se encuentran al amparo del artículo 133.1 del CNA, Ley 17.823.
Montevideo, veintitrés de Agosto de dos mil dieciocho. Dra. ANDREA RODRÍGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23268 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIEYTES, JULIA C/ ACOSTA, JOSE. PENSION ALIMENTICIA" Fa. Nº 2-21772/2018, por Providencia Nº 2584/2018 de fecha 13/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. JOSE LUIS ACOSTA GUTIERREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia-
Montevideo, 15 de junio de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22996 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARETA, MARIANA C/GARCIA, CARLOS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. Nº 2- 24232/2018, por Providencia Nº 3058/2018 de fecha 17/07/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CARLOS MAXIMILIANO GARCÍA LÓPEZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 23 de julio de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22670 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "GARETA PINTOS, MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-24218/2018, por Providencia Nº 3056/2018 de fecha 17/07/2018, se NOTIFICA mediante edictos a CARLOS MAXIMILIANO GARCÍA LÓPEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 23 de julio de 2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22669 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTEAGUDO CASCO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35269/2018, se cita, llama y emplaza a Javier Sebastián Montero Risso, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
26) (Sin Costo) 10/p 23609 Set 03- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI SILVA, DANIELA C/ FERNANDEZ VIERA, JUAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-34402/2018, se cita, llama y emplaza a JUAN FERNÁNDEZ VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
26) (Sin Costo) 10/p 23600 Set 03- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI SILVA, DANIELA C/ FERNANDEZ VIERA, JUAN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-34400/2018, se cita, llama y emplaza a JUAN FERNÁNDEZ VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
26) (Sin Costo) 10/p 23599 Set 03- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "YAQUES, JOHANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34240/2018, se cita, llama y emplaza a LEONARDO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 23650 Set 03- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BONANNI GONZALEZ, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11150/2018, se cita, llama y emplaza a FEDERICO NICOLAS SILVA GUTIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22467 Ago 23- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DIAZ ROSANO, JESUS MAXIMILIANO- TENENCIA RATIFICACION" I.U.E.: 2-22498/2011- se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALBERTO ETCHEVERRY GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de diciembre dos mil trece.- Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23681 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ BONANNI, ROGER - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-61085/2016 - se cita, llama y emplaza a RICARDO ADRIAN UMPIERREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22735 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MARIN MACHADO, MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-32808/2018. Se de noticia y emplazase a la Sra. WASHINGTON GABRIEL VAN LOPEZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil diciocho- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23478 Set 03- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ DE BRITOS, LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-15836/2018. Emplazase al Sr. OCTAVIO TABARE FERNANDEZ ITUARTE a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria pública.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23313 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CORBALAN SILBA, ZULMA C/ LEGARRALDE, MARINA VANESSA- TENENCIA.-"; Ficha 2-43729/2017. Emplazase a la Sra. MARINA VANESSA LEGARRALDE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil diecicho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 5880 10/p 22496 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "GONZALEZ CURBELO, LAURA- Ratificación de tenencia" IUE 2-30456/2018; se notifica al Sr. Andrés Sergio Borche Alonso de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tratamiento por Consultorio Jurídico gratuito de "La Teja" Centro de Estudios.-
Montevideo, 21 de agosto de 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23129 Ago 30- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "DORREGO VALLS, JIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA: 2-28291/2018 se cita y emplaza a MARIO ISABELINO RODRIGUEZ CASTRO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio se encuentra exonerado por la Ley 18078.-
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23639 Set 04- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno en autos caratulados: "CIGARAN GONZALEZ, NELLY C/ DOGLIANI STARICCO, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- FICHA: 2-29260/2018 se emplaza a CARLOS ENRIQUE DOGLIANI STARICCO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5880 10/p 23496 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SCALA, STEFANY C/ PEREIRA, BERNARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD"
FICHA: 2-29627/2018 se cita y emplaza a BERNARDO FABIAN PEREIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio se encentra amparado por la Ley 18078.-
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23354 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLMEDO MEDINA, RICHARD C/ BALDOVINO ARRUA, MARIELA- PENSIÓN ALIMENTICIA Y CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 2-32600/2018, por decreto Nº 3518/2018, de fecha 16/08/2018, se dispuso dar traslado por el término de 90 días emplazándose a la Sra. MARIELA ALEJANDRA BALDOVINO, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22965 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RUIZ, JONATHAN C/ AVILA, KATERIN - VISITAS", IUE: 2-18991/2018, por Decreto Nº 2250/2018, de fecha 04/06/2018, se dispuso dar traslado de la presente demanda, emplazándose a la Sra. KATERIN AVILA, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Junio de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARBUREN, JOHANA C/ CÓCEREZ PALLA, CARLOS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-26452/2018, por resolución Nº 3338/2018 de fecha 31/07/2018, se dispuso emplazar por edictos a CARLOS COCEREZ PALLA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 del CNA en redacción dada por la ley 19.092.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22655 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "YAÑEZ ETCHEVERRIA, KIMBERLY SOLEDAD Y YAGEL EZEQUIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-422/2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a MIGUEL ALEJANDRO YAÑEZ IRAOLA padre de los niños de autos KIMBERLY SOLEDAD YAÑEZ ETCHEVERRIA y YAGER EZEQUIEL YAÑEZ ETCHEVERRIA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EL LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRÁMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23445 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PAEZ URIOSTE, Mª CECILIA C/ ESPOSITO, WASHINGTON - PERD. DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-435/2018, por auto Nº 3714/2018 de fecha 27/07/2018 se NOTIFICA, CITA, Y EMPLAZA a WASHINGTON ESPOSITO padre de la menor MILAGROS ESPOSITO PAEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23254 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "MORAES SUAREZ, BLANCA TERESA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-259/2018" se hace saber que por decreto Nº 1239 de fecha 22/08/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones a la Sra. ANA KARINA BRUM MORAES, emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24021 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: OSORIO PEREYRA, MARIA XIMENA C/ TORRES COLLADO, VÍCTOR ENRIQUE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - I.U.E. 260-985/2017- Se cita llama y emplaza al Sr. VICTOR ENRIQUE TORRES COLLADO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones. Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 24 de julio DE 2018. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23638 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARIAS ARIAS, VANESA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-538/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. LUIS ROBERTO MARCANO RIVAS POR EL PLAZO DE 90 DIAS.- EL PRESENTE SE LIBRA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 13 DE AGOSTO DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23935 Set 05- Set 18

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ NUÑEZ, VERONICA LILIAN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-971/2017" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. LUIS ANDRES SILVA SAMANO POR EL PLAZO DE 90 DIAS.- EL PRESENTE SE LIBRA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 13 DE AGOSTO DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23934 Set 05- Set 18

EDICTO.

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ALEJANDRA NELIDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-975/2017, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. ALEXANDER SEBASTIAN IRRAZABAL. DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078**********.
MALDONADO, 07 DE FEBRERO DE 2018- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23266 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "RODRIGUEZ BARRIOS, VERONICA CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-98/2018", se cita y emplaza al SR. JOSE RAMON GARAY, por el plazo de noventa días, a efectos de que comparezca a ejercer los derechos que le pudieren corresponder.
San Carlos, 26 de abril de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 29- Set 11

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PALAVECINO LEIVAS, EVELYN MARCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-257/2018, se cita y emplaza al SR. JESUS FABIAN LOPEZ a estar a derecho en estos autos, en un plazo de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 25 de julio de 2018.
Los presentes se expiden en aplicación de Ley 18.078 y Art. 89, párrafo 2 del C.G.P. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22736 Ago 27- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTOS DILVANA C/ HERNANDEZ ARENA KIM MARTIN - PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-155/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. KIM MARTIN HERNANDEZ ARENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 9 de agosto de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23332 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORDIN, ESTELA MARY C/ DE RUTTE CASAS, EMILIO FELIPE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-418/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. EMILIO FELIPE DE RUTTE CASAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENCH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 22990 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTOUR MARTINEZ, CARLOS ANDRES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 301-757/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. GIROGINA NOEMI BARRIENTOS PIRIZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Paysandú, 10 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 22821 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1791/2018 de fecha 30/04/2018 y por Decreto Nº 1387/2018 de fecha 06/04/2018, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr. José Luis Nicola, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ COSTA FIORELLA C/ LALLANA RAMOS EDUARDO. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE 341-65/2018", SE HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a EDUARDO LALLANA RAMOS C.I 1,894,629-8 padre del menor IGNACIO MANUEL LALLANA VELÁZQUEZ para que comparezcan en autos a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23827 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CORREA REBOLLO, Sandra Soledad. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR." - IUE. 352-561/2018 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA INICIADA EN ESTOS AUTOS, AL SR. ABELARDO LACLAU SERPA, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS, conforme Ley 17.823. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078, bajo el patrocinio del Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de agosto del año dos mil dieciocho.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23477 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a: JUAN MARCO BARROZO CORREA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARRIOS, CARMEN TULA. Ratificación de tenencia". IUE 382-137/2018, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría Pública de esta ciudad.
Dolores, 1 de agosto de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23435 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: JOSE SALVADOR AIRALA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ARBALLO DOMINGUEZ, JACQUELINE MARISA. Ratificación de tenencia". IUE 443-204/2018, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoria de oficio de esta ciudad, art 89 inc. 2º del C.G.P.
Dolores, 13 de agosto de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23905 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a RAUL DAMIAN RAMOS MANERA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ISLAS, LAURA VANESSA. Ratificación de tenencia". IUE 443-23/2018, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 12 de marzo de 2018. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23434 Ago 31- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "KENES FURTADO, PAULA ISABEL POR LOS MENORES BAIRON GONZÁLEZ Y TRIANA TRINIDAD. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 618-92/2017, dispuso emplazar al padre del menor Bairon Alexander González Kenes, el señor Dionicio Yoel González, y al padre de la menor Triana Agustina Trinidad Kenes, el señor Pablo Trinidad, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, tres de abril de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23846 Set 04- Set 17

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PÉREZ GONZÁLEZ, EVELIN DAYAN POR LOS MENORES ESTEBAN GONZATTO Y MATÍAS BARRIOS", IUE 618-204/2018, dispuso emplazar al padre del menor Esteban Nicolás Gonzatto Pérez, el señor Gabriel Mauricio Gonzatto, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diecisiete de mayo de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23828 Set 04- Set 17

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LIMA IFRAN, VERÓNICA VIRGINIA POR LA MENOR ANGELA AQUINO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 618-184/2018, dispuso emplazar al padre de la menor Angela Tahiná Aquino Lima, el señor Washington Fabián Aquino Lavallen, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, tres de mayo de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23806 Set 04- Set 17

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PÉREZ LEMOS, SHIRLEY MAGELA POR LA MENOR MILAGROS SOCA RAMÍREZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 618-114/2018, dispuso emplazar a la madre de la menor Milagros Jazmín Soca Ramírez, la señora Victoria Ramírez Ramírez, a que comparezca por el término de 30 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23803 Set 04- Set 17

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ LARRATEA, CLAUDIA POR LA MENOR CAMILA ZAMARRIPA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 618-164/2018, dispuso emplazar al padre de la menor Camila Verónica Zamarripa Rodríguez, el señor Eduardo Esteban Zamarripa, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diez de mayo de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23788 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SORIA VIERA, JUSTINA CATALINA POR LOS NIÑOS GUILLERMO Y THIAGO RODRÍGUEZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 618-300/2018, dispuso emplazar al padre de los menores Guillermo Agustín y Thiago Javier Rodríguez, el señor Fabricio Javier Rodríguez González, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiséis de junio de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23829 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALEGRE MUNIZ, MARCELO GREGORIO C/ LLANO DUARTE, NATALY GABRIELA- PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" IUE. 412-557/2018, por Auto Nro. 5525/2018 del 26/07/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de NATALY GABRIELA LLANO DUARTE, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 3 de Agosto de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22517 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SASIAS, MARTA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 449-464/2018, por Auto Nro. 4017/2018 del 06/08/2018, se dispuso EMPLAZAR a ANA KARINA TEXEIRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23256 Ago 30- Set 12

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 430/16 la firma ECOVENT S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata y plomo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 1719, 3004, 7736, 9392, 9689, 9690, 9938, 15649, 15780, 15781, 15782, 15783, 17072, 17203, 17204 y 17346 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.-
Ing. Agr. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
27) $ 2988 3/p 23851 Set 04- Set 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1718/15, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 5101, 6714, 5097, 5098, 5264 y 16555 (antes 5111), ubicados en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES: FABIELA MARÍA BECARIA BONIFACINO, ALVARO NEBER DE LEÓN LINARES (Padrón 1655) SOLANO y LEONEL PARGA LÓPEZ (Padrón 5097) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/vz
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Primera Publicación
27) $ 2988 3/p 23840 Set 05- Set 07

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de VIA TAJAMAR SRL RUT 214954610019 para autorizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas del Arroyo de los Arrayanes (cód. 446), tributario del Río Cebollatí en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 16689 de Lavalleja y el embalse se ubica en parte de los padrones Nº 16689, 16684, 16685 y 1536 de la 10ma Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de octubre del 2018 a las 9:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea Nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.
Primera Publicación
27) $ 4482 3/p 23991 Set 05- Set 07



En el "Diario Oficial" de fecha 12 de diciembre de 2016, se publicó el resumen de las resoluciones inscriptas en el mes de NOVIEMBRE de 2016 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas, artículo 378 Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, Decreto 235/09 de fecha 19 de mayo de 2009. En dicha publicación se padeció de un error donde dice: Titular del Derecho "NERLAR SA" debe decir: "Isabel Shoepflin y Luis Romero".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23757 Set 05- Set 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se intima al Prof. Diego FAJARDO, Cédula de Identidad Nº 4.769.851-1, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, 2do. Piso, oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas, a efectos de tomar vista del expediente 3/6561/2018 referente a un recurso interpuesto por el mismo, el cual debe fundamentar.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23567 Set 03- Set 05

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.938.896-6, SILVIA MONICA BENITEZ, 2018-28-1-141271, SENF, $ 16185.85
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23464 Set 03- Set 05



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: EMPRESA: 3836711 BIONDI P ARMANDO - CONT: 2132531, (FALLECIDO) TEL. SUCESOR: 099980088. DOMICILIO - ARTIGAS 1646 (SALTO). ACT: 752392 Expediente 2018-28-1-040365
Asesoría tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23463 Set 03- Set 05



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6921754, GIUDICE SILVA, Gladys Nelva, Resolución Nº 359972
5050901, MUGUIRO GUERRA, Nelson Enrique, Resolución Nº 359960
6886737, GALARETTO FABRE, María Elisa, Resolución Nº 347854
Asesoría tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23462 Set 03- Set 05



Se notifica a los siguientes titulares de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada. Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes con firma letrada, conforme a los artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD: 15-

2/2015. Los mismos deberán ser presentados en Montevideo, calle Mercedes 1880, 2º piso Edificio Sede, oficina Convenios Internacionales.
TITULAR, Doc. de identidad, Resolución No/ Fecha, Expediente;
Alicia Margot Fernández Villalba, 14759687, 03-936-2018-1034/ 11-05-2018, 2017-28-1-132352;
Stefano Cuffano, 51117719, DP69/20187 / 10-05-2018, 2017-28-1-152314;
Nelson Rodríguez Cuña, 10662523, 03-936-2018-636/ 20/03/2018, 2014-28-1-030158;
Luis Alberto Barboza Villanueva, 14810562, 03-936-2018-206/ 24-01-2018, 2015-28-1-022250;
Cristina Araceli Riccetto García, 12539920, 03-936-2018-840/ 18/04/2018, 2012-28-1-137045;
Myrian Mabel Pera Martínez, 12098714, 03-936-2018-837/18-04-2018, 2015-28-1-029131.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23461 Set 03- Set 05



Se notifica de la Resolución 352426 de fecha 09/06/2018, recaída en actuaciones del expediente de la empresa BOURDALE SUSANA MONICA, registro por aportación Servicio Doméstico Nº 3306706, correspondiente al expediente Nº 2018-28-1-017109, por el período 01/09/2016 a 30/11/2016, otorgándose un plazo de 10 días corridos para interponer los recursos correspondientes, según lo dispuesto por la Ley 15869 del 22/06/1987.-
El expediente permanecerá a disposición del interesado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de BPS UDAI San Carlos, calle 18 de julio 751 esq. Maldonado, en el horario de 9:15 a 16 horas.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San Carlos
Dpto. de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23460 Set 03- Set 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

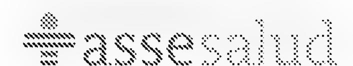


Montevideo - Uruguay

LA COMISIÓN DIRECTIVA HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
14.
(Exp. Nº 151600-027904-17) - Visto: El informe del División Enfermería en referencia a la actuación del funcionario y lo informado por División Recursos Humanos.
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en autoridades del Hospital de Clínicas, al informe de disponibilidad y la propuesta de la Dirección del Hospital de Clínicas.
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
1- Renovar la designación interina del Sr. Rodrigo Miralles Alvez, C.I: 4643231-0, en el cargo de Servicios Generales, Servicios Generales III (Esc. F, Gº. 5, 36 hs., Nro. de cargo 11764), a partir del 01/01/18 al 31/08/18 con financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 350, Llave IP 1500010400.
2- No renovar la designación interina del Sr. Rodrigo Miralles Alvez, C.I: 4643231-0, en el cargo de Servicios Generales, Servicios Generales III (Esc. F, Gº. 5, 36 hs., Nro. de cargo 11764), a partir del 01/09/18.
(4 en 5)
Pase a División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23655 Set 04- Set 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 068 A.S.S.E

LLAMADO FUNCIÓN: "GERENCIA ASISTENCIAL"

Se convoca a Médicos pertenecientes a A.S.S.E para cumplir funciones de **GERENTE ASISTENCIAL** dependiente jerárquicamente de la **GERENCIA GENERAL**.
La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos, Antecedentes y Oposición.-

REQUISITOS EXCLUYENTES:
Ser funcionario Presupuestado y/o Contratado por Rubro 0.
Título de Médico registrado y habilitado por el M.S.P.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº. 18.591 - Art. 2º)
No presentar antecedentes funcionales negativos que revistan gravedad provenientes de cualquier Entidad Pública.-
Presentar actuación funcional en A.S.S.E. como mínimo 2 años de actividad, contabilizado al cierre del período de inscripción del presente llamado.-

SE VALORARÁ:
Especialmente poseer el título de Especialista en Administración de Servicios de Salud.

Doctorados, Maestrías, Posgrados, Diplomas y cursos en áreas y temas vinculados al objeto del llamado.

Antigüedad en funciones de gestión.-

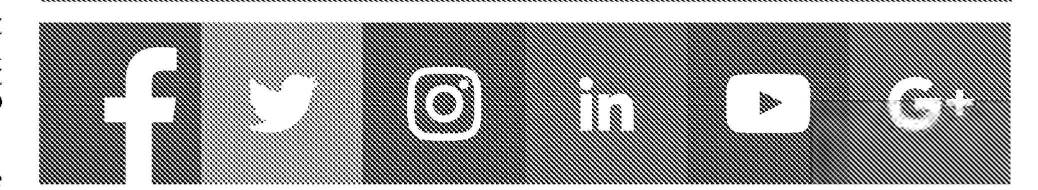
INSCRIPCIÓN:
Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad. -
Título habilitado y registrado en el MSP.-
Curriculum Vitae con documentación probatoria.-
El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E sito en Montevideo, calle Luis A. de Herrera 3326 Edificio Libertad 4º piso oficina 414, en el horario de 10 a 14 horas, desde el 10 de setiembre al 21 de setiembre de 2018 inclusive.-

Bases y perfil del llamado disponibles en la web de A.S.S.E:
www.asse.com.uy

Montevideo, 29 de agosto de 2018.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23776 Set 05- Set 05









ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 068 A.S.S.E

LLAMADO FUNCIÓN:
"Encargado de Dirección de Gestión de Riesgo y Evaluación de la Calidad"

Se convoca a profesionales de la salud pertenecientes a A.S.S.E para cumplir funciones de **Encargado de Dirección de Riesgo y Evaluación de la Calidad** dependiente jerárquicamente de la **GERENCIA ASISTENCIAL**.
La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos, Antecedentes y Oposición.-

REQUISITOS EXCLUYENTES:
Ser funcionario Presupuestado y/o Contratado por Rubro 0.-
Poseer título Universitario registrado y habilitado por el MSP de al menos 8 semestres de duración de una de las siguientes profesiones, Doctor en: Medicina, Odontología; Licenciado en: Enfermería, Psicología, Trabajo Social, Nutrición; Licenciaturas de ETM, Químico Farmacéutico y Obstetra Partera.-
No presentar antecedentes funcionales negativos y que revistan gravedad provenientes de cualquier Entidad Pública. -
Presentar actuación funcional en ASSE, como mínimo 2 años de actividad, contabilizado al cierre del período de inscripción del presente llamado.

SE VALORARÁ:
Formación en Gestión de Servicios de Salud, Doctorados, Maestrías, Posgrados, Diplomas y cursos en áreas y temas vinculados al objeto del llamado. -
Antigüedad en funciones de gestión.-

INSCRIPCIÓN:
Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad.-
Título habilitado y registrado en el MSP.-
Curriculum Vitae con documentación probatoria.-
El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E sito en Montevideo, calle Luis A. de Herrera 3326 Edificio Libertad 4º piso oficina 414, en el horario de 10 a 14 horas, desde el 10 de setiembre al 21 de setiembre de 2018 inclusive.-

Bases y perfil del llamado disponibles en la web de ASSE:
www.asse.com.uy

Montevideo, 29 de agosto de 2018.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23774 Set 05- Set 05



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 068 A.S.S.E

LLAMADO FUNCIÓN:

"Encargado de Dirección de Redes y Procesos Asistenciales"

Se convoca a profesionales de la salud pertenecientes a A.S.S.E para cumplir funciones de **Encargado de Dirección de Redes y Procesos Asistenciales** dependiente jerárquicamente de la **GERENCIA ASISTENCIAL**. -
La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos, Antecedentes y Oposición.-

REQUISITOS EXCLUYENTES:
Ser funcionario Presupuestado y/o Contratado por Rubro 0.-
Poseer título Universitario registrado y habilitado por el MSP de al menos 8 semestres de duración de una de las siguientes profesiones, Doctor en: Medicina, Odontología; Licenciado en: Enfermería, Psicología, Trabajo Social, Nutrición; Licenciaturas de ETM, Químico Farmacéutico y Obstetra Partera.-
No presentar antecedentes funcionales negativos y que revistan gravedad provenientes de cualquier Entidad Pública.-

Presentar actuación funcional en ASSE, como mínimo 2 años de actividad, contabilizado al cierre del período de inscripción del presente llamado.

SE VALORARÁ:
Formación en Gestión de Servicios de Salud, Doctorados, Maestrías, Posgrados, Diplomas y cursos en áreas y temas vinculados al objeto del llamado.-
Antigüedad en funciones de gestión.-

INSCRIPCIÓN:
Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad.-
Título habilitado y registrado en el MSP.-
Curriculum Vitae con documentación probatoria.-
El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 A.S.S.E sito en Montevideo, calle Luis A. de Herrera 3326 Edificio Libertad 4º piso oficina 414, en el horario de 10 a 14 horas, desde el 10 de setiembre al 21 de setiembre de 2018 inclusive.-

Bases y perfil del llamado disponibles en la web de ASSE:
www.asse.com.uy

Montevideo, 29 de agosto de 2018.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23772 Set 05- Set 05

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº. 14416 del 28/12/1975 y por Decreto 241/969. Se notifica a la Sra. Jessica Ayo de la Resolución de Directorio Nº 1784/018 de fecha 20/06/2018 que a continuación se transcribe:
"Contrátase bajo el régimen de provisoriato, de acuerdo al Artículo 197 de la Ley 19535 en las funciones de Acompañante de Hospital, Escalafón" d", Grado 3 por el término de 24 meses, para ser desarrolladas en centros asistenciales de Montevideo, a las siguientes personas: Ayo Jessica, C.I. 5.233.405-3.
Firmado: Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU, Mag. Fernando Rodríguez, Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23574 Set 04- Set 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA JOSE LICANDRO HERNANDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2018. Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 830 1/p 24075 Set 05- Set 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a VALERIA KATIANA CAPPIZ FERREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 830 1/p 24069 Set 05- Set 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ANA LAURA MIRABALLES VALDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2018. Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 830 1/p 24063 Set 05- Set 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ALICIA BEATRIZ IRIBARNE BAZZANO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de agosto de 2018. Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 830 1/p 24053 Set 05- Set 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA PIA CAIRO DUASO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 830 1/p 23956 Set 05- Set 05

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Mederos, Mathias. Intimación de pago, IUE 2-1508/2018, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1591/2018 de fecha 23/05/2018 se intima al pago de Mathias Mederos y/o herederos o sucesores a cualquier título o interesados, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 y 127 del C.G.P, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio. Montevideo 31 de Julio de 2018. Esc. Marlene Martinez, Actuaria Jdo. de Paz.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 22300 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DIAZ DA COSTA, LAURO. DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 2-44220/2016, dispuso la declaración de ausencia del Sr. LAURO DÍAZ DA COSTA, haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.
Montevideo, 15 de marzo del 2018 Es. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
27) $ 4980 10/p 23969 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Selva Silvera y otro Intimación de pago" IUE 2-23494/2017, se intima a Deliberto Facciola y a Selva Silvera y/o sus sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, confiriéndoseles traslado de la demanda.
Montevideo 16 de agosto de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
27) $ 8300 10/p 23816 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente c/ Díaz, Norma y otros. Daños y perjuicios", Ficha 2-44708/2017, según Decreto 1190/2018 de 11 de mayo de 2018 se notifica al Sr. Julián Pereyra el traslado de la demanda dispuesto por Decreto 2732/2017 de 19 de octubre de 2017, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
No siendo para más, se expide el presente en Montevideo, el veinte de agosto de dos mil dieciocho. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23646 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUNES DA SILVA, SOFÍA LOANA, EN AUTOS: VAZQUEZ APOLINARIO, GUSTAVO Y OTROS C/ CORONEL MUNIZ, VICTOR JAVIER Y OTRAS. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE. 207-640/2013. HABILITACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO, IUE. 207-445/2016", por Auto Nº 2247/2017 del 30/05/2017 se dispuso notificar al Sr. GUIOMAR NUNES VIEIRA, y a cualquier interesado en el asunto, dicha resolución que se transcribe: "Decreto Nº 2247/2017. Melo, 30 de Mayo de 2017. Por presentado. Téngase presente lo manifestado. Con fundamento en lo dispuesto por los arts. 33.2 y 406.2 del CGP habilítase a la niña Sofia Nunes a comparecer en el juicio conforme a lo solicitado, designándole curador ad litem al letrado que por orden corresponda en la lista de profesionales de la Sede, cometiéndose a la Oficina recabar la aceptación jurada del cargo. Notifíquese a domicilio a la parte gestionante y por edictos al progenitor de la niña y a cualquier tercero interesado en el asunto (art. 89 del CGP). Expídanse los edictos por la Oficina una vez repuesta la tributación omitida. Honorarios fictos a los solos efectos fiscales: 3BPC. Ejecutoriada, cúmplase. Oportunamente, previo corte de cuerda, archivese.- Dra Alicia Olivero- Juez Letrado. "Melo, 6 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
27) $ 21581 10/p 22640 Ago 24- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "BENITEZ, ABILIO C/ SOLARI, JUAN JOSÉ Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 305-46/2018, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Abilio Daniel Benitez Herling, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Promesa de Compraventa. Por auto Nº 1904 de fecha 20/06/2018, se decretó la Escrituración Forzada de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 4462 (antes en mayor área 2557), ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Pay Chacras, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Franco del 20/07/1999 inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 10053 el 18/10/1999 consta de una superficie de 1161,3750 m2. Padrón Nº 4463 (antes en mayor área 2557), ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Pay Chacras, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Franco del 20/07/1999 inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 10053 el 18/10/1999 consta de una superficie de 1158,2250 m2.; por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, a los Sres. JUAN JOSE SOLARI BARDELLI y MARIA EUGENIA SOLARI BARDELLI o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, veintiseis de Junio del año dos mil dieciocho. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
27) $ 21581 10/p 22827 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "POU LAMELA PABLO C/ CAMY CIOLI ROGER EDGARDO Y OTRA. ENTREGA DE LA COSA", FICHA IUE: 329-185/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, a los herederos de ROGER CAMY y MIRYAM ANTOGNAZZA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 30 de julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) $ 6640 10/p 22780 Ago 27- Set 07

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "Partido Orden Republicano", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Hugo Tabaré Grossi Narancio C.C. AUB 8917, Vicepresidente: Sara Nelly Santuch Castro C.C. BNA 44673, Vocales: Juan Amasilio Da Silva Ferreira C.C. CMF 25773, Walter José Dopaso Ghioldi C.C. AZA 17148, Francisco Enrique Beneditto Viera C.C. BCF 4341, Sandra Anablella Maresca Dominici C.C. CDA 47963, José Luis Vignoli Sánchez C.C. AXB 15966, Cristina Mercedes Lunardi Pozzolo C.C. BCA 101638, Oscar Alberto Juri Bark C.C. AIA 5987, Harís De Mello González C.C. BCA 102086 y Densio De Paula Texeira C.C. CDC 2755; Suplentes: Juan Mariano García Vitabar C.C. CDA 101842, Zelmira Lilián Re Sensever Null C.C. AVA 19662, Oscar Wilder Herrera Cuña C.C. BLA 22792, Gonzalo Arregui Bonora C.C. BPB 15731, Diego de Mello Lunardi C.C. BCA 101805, María Victoria Vicca León C.C. CMS 26654, Mario Alvar Boccone Schinca C.C. BCA 49928, Susana Italia de los Santos Rubbo C.C. BLB 33279, Arquímedes Francisco Cabrera Galdi C.C. AUA 13609, José Carlos Piolo Ferreira C.C. BLB 48606 y Daniel Mario de Oliveira Madeira Ferreira C.C. SAA 47828.
La representación del Partido la invisten en forma conjunta, el Presidente y Vicepresidente.
El domicilio legal es Dr. José Scosería 2870, apto. 402, Montevideo y el correo electrónico partidoordenrepublicano23@gmail.com.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (06/09/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
JOSÉ AROCENA
Presidente
MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 23265 Ago 31- Set 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/05159, 2018-81-1050-00613, 03/08/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 12 de marzo de 2018, al Sr. Jorge Ramón Hernández C.I. Nº 4.517.588-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23936 Set 05- Set 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 9

Se intima a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 169519, sito en Nuñez de Arce Nº4446, a solicitar permiso para construir vereda en el Centro Comunal Zonal 9 (por Nuñez de Arce y por Paes) en un plazo de 10 días hábiles (D.2185 del Digesto Departamental). Se lo intima también a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13).

27) (Cta. Cte.) 3/p 23809 Set 04- Set 06

CONTRALOR DE LA EDIFICACION

Se notifica al Sr. Roberto Kusior en calidad de propietario, a los sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo del Padrón nº 86585 sito en Canstatt 3170 que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2018-4114-98-000150, se constato que el muro perimetral se encuentra en mal estado con desplome hacia la vía pública; por lo expuesto deberán: 1) tomar vistas del informe que consta en el Expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D. 1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
En caso de incumplimiento se aplicara un gravamen del 25% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art. 18.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23808 Set 04- Set 06

CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 9

Se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 62.846, sito en Vera Nº 2510, a cumplir con la normativa en la materia referente a: limpieza del predio y/o vereda en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y desocupación de vereda en un plazo de 72 hs. (sanción U.R. 8, Decreto 21626, Secc. I, Art. 2º. Num. 11) en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23807 Set 04- Set 06

CONTRALOR DE LA EDIFICACION

Se notifica a PEDRO LÓPEZ E HIJOS SL en calidad de propietario del Padrón nº 5549 sito en Juan Carlos Gómez 1266, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2018-5227-98-000497, se constataron que las construcciones se encuentran en mal estado; por lo expuesto deberán: 1) tomar vistas del informe que consta en el Expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
En caso de incumplimiento se aplicara un gravamen del 100% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art. 18.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23768 Set 04- Set 06

CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 9

Se intima al Sr. Alfredo Fabio Cardozo Trias, CI: 2.593.006-4, propietario del predio padrón 413966, sito en Cno. Corrales Nº 3286, a realizar todas las tareas necesarias en su cerco perimetral frontal a fin de ajustarlo a la normativa vigente (Art. 3195 y siguientes del Digesto Departamental). Plazo de 20 días (sanción U.R. 6, Decreto 20626, Sección II, Artículo. 3, Numeral 6 y Artículo 22 por reincidencia). En el mismo acto, se le confiere vista por sanción a aplicar a fin de formular descargos por un plazo de 10 días a contar luego de vencido el plazo citado de la intimación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23767 Set 04- Set 06

TIERRAS Y VIVIENDAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 3298/18 de fecha 23 de julio de 2018, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-9770-98-000126, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores NIVER ADHEMAR ECHEVERRÍA SALDIVIA y RAQUEL PEREIRA ESQUERRA y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.025, solar Nº 13, manzana A, sito con frente a la calle Columbia 3774, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se intima dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23766 Set 04- Set 06

CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 9

Se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 185259, sito en Daniel García Acevedo Nº 10315, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23765 Set 04- Set 06

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres a Máximo, Nicolás, Pablo Amado, Américo Rogelio, Cándido Palermo, Claudia Marcial, Élida Manuela Pereyra y Amil, Ramon Alvear, Ángel Ariel y Ana Iris Rodríguez Díaz, propietarios del padrón Nº 1949 de la ciudad de Treinta y Tres, para que procedan a la limpieza del terreno en un plazo de 10 días. En el marco del Expediente Administrativo Nº Nº 2015/1/1457 de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23661 Set 03- Set 05

VARIOS

PUBLICACION PLAN DE OPERACIONES COVICOS V Y COVILAN III INCORPORACIÓN LEY 18.407 DE COOPERATIVAS

A los fines de lo dispuesto en el artículo 32 del Dec. 198/2012: I) Se comunica que COVILAN III y COVICOS V elaboraron un plan de operaciones con fecha 28 de julio de

2016 a los efectos de fusionarse, mediante la incorporación de COVILAN III a COVICOS V. Dicho plan de operaciones fue aprobado por las Asambleas de las respectivas cooperativas de fecha 28 de julio de 2016, y se realizó en base a los balances especiales de cada una de éstas al 30 de junio de 2016, ambos documentos fueron aprobados por el MVOTMA el 18 de junio de 2018 y de los mismo resulta que: i) COVICOS V incorporará a COVILAN III, la cual procederá a disolverse; ii) la incorporación se efectúa en base a los balances especiales de fecha 30 de junio de 2016, fecha en la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de activos: COVILAN III: $ 3.877.574,99 COVICOS V: 3.767.806,40. - Totales de pasivos: COVILAN III: $ 2.242.004,13.- COVICOS V: $ 1.859.609,73.- Totales patrimonios netos: COVILAN III: $ 2.879.568,22.- COVICOS V: 2.879.568,22; iii) La cooperativa absorbente denominada "COVICOS V" se regirá por el estatuto ya aprobado e inscripto de esta, con excepción de los artículos 1, 10, 29 y 38 los que serán modificados, en virtud de acordarse la modificación del régimen y la modalidad de la cooperativa, la que pasará a tener el Régimen de "Usuarios" y la Modalidad "sistema de ahorro previo". II) Se previene que el plan de operaciones y balances especiales referidos están a disposición de los socios y acreedores en el domicilio constituido en la calle Dr. Martin C. Martínez 1661 bis apto 2 de la ciudad de Montevideo, para presentarse a justificar sus créditos o deducir oposiciones en el plazo de 20 días a contar de la última de las publicaciones que se efectúe.

27) $ 28221 10/p 22685 Ago 24- Set 06

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26/06/2018.
INSCRIPCIÓN: Nº 22738/ 27.06.2018.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Andrea SALABERRY NOVOA.
PADRÓN: 105.204/008 (Localidad Catastral Montevideo).
CALLE: Andrés Lamas 3483.
CONSTITUYENTE: Andrea Isabel SANSEVERINO MANFREDI.
BENEFICIARIA: Lucía Isabel de SOUZA SANSEVERINO.
TASACIÓN B.H.U: 2526,19 UR.

27) (Sin Costo) 10/p 21460 Ago 28- Set 10

Sociedades Anónimas y Balances



MANGER S.A.
(Antes MANGER LTDA)

Fecha 31/08/2017
Inscripción en el registro con el Nº 11837 el 27/08/2018.
Objeto: La importación, producción, exportación, distribución, intermediación y comercialización de todo tipo de bienes y equipos industriales, sus repuestos y accesorios; II) Prestación, contratación y comercialización de servicios de todo tipo; III) Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; IV) Aceptar y dar representaciones, consignaciones y concesiones, sobre bienes de cualquier naturaleza; V) En general realizar cualquier operación de carácter civil y comercial en el país.
Capital: $ 400.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años.

Única Publicación

28) $ 5055 1/p 24036 Set 05- Set 05

REFORMAS

MBOJHAPI PORA MARIAS S.A.
Reforma

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/06/2011, se resolvió modificar el artículo 3 de los Estatutos sociales: "ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 200.000.000.- (pesos uruguayos doscientos millones).
Inscripción: Nº 10.312 el 23/07/2018.

Única Publicación

28) $ 3033 1/p 24048 Set 05- Set 05

CONSULTORES LATINOAMERICANOS S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 28/02/2018
Ley 16060
OBJETO -Artículo 3 - Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 05/07/2018 Nº 9579.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 24019 Set 05- Set 05

NEOROL S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/07/2018, la Sociedad resolvió proceder - conforme al Art. 290 y siguientes de la Ley 16.060 - la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Plaza Cagancha 1145, Piso 6, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

28) $ 50550 10/p 23786 Set 04- Set 17

SOUTH AMERICAN TOURS DE URUGUAY AGENCIA DE VIAJES S.A.

RESCATE DE ACCIONES
Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2018, la Sociedad resolvió proceder - conforme al Art. 290 y siguientes de la Ley 16.060 - la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Buenos Aires 618, piso 2, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

28) $ 60660 10/p 23118 Ago 29- Set 11

FOKANIS S.A.

Reducción Capital Integrado y Autorizado
Asamblea Extraordinaria: 15/12/17
Documentación: Cerro Largo 888 Montevideo
Plazo para oposición: 30 días.

28) $ 10110 10/p 22950 Ago 29- Set 11

SINOIA CORPORATION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 2018 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Av. Luis Alberto de Herrera 1052 oficina 1402.

28) $ 40440 10/p 22879 Ago 27- Set 07

Cantidad de avisos de fecha 05/09/2018 publicados en esta edición: 162.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................... **$ 5.413.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales................ **$ 9.214.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.302.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.202.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 165.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 496.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .... **$ 147.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 161.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.011.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 166.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 197.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy